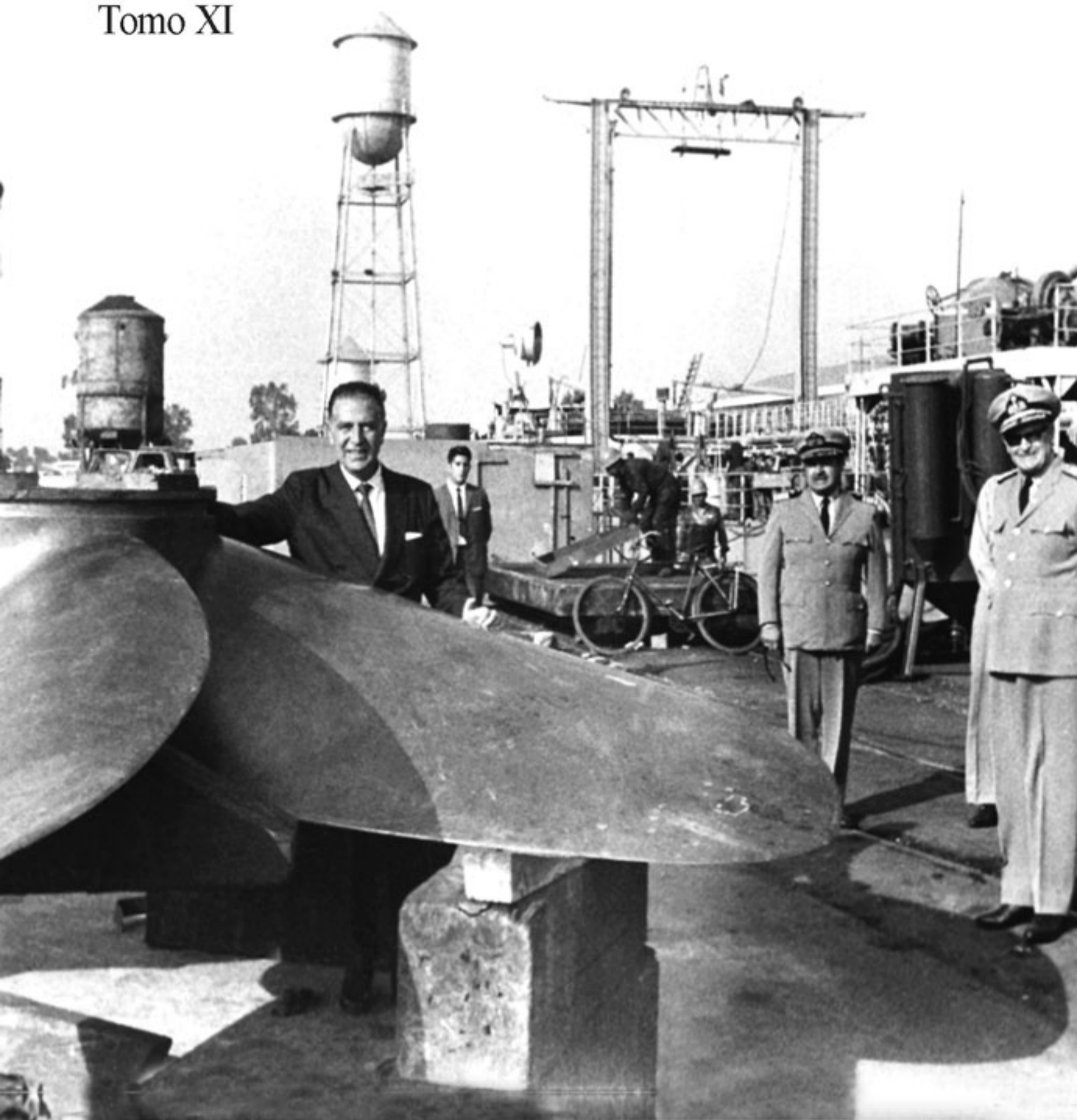


Tomo XI



ACTAS DEL CONSEJO DE MINISTROS

FERNANDO BELAUNDE TERRY

1 marzo - 14 junio 1968

238

En Lima, en Palacio de Gobierno, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día, primero de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, se reunió el Consejo de Ministros, bajo la Presidencia del jefe de Estado Brigadier General Fernando Belaunde Terry; y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión, se pidió la dispensa de la lectura del acta de la anterior. La misma que fue aprobada, sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: Encargando al Banco Industrial, de promover en el exterior la venta de productos de industrias nacionales.

- Decreto Supremo: Aprobando el nuevo reglamento de la Ley 12712, sobre explotación de recursos sa-

2
Linas del litoral.

- Decreto Supremo: Artículo Único. - Autorizando al Instituto de Reforma y Promoción Agraria a cubrir en el Servicio de Investigación y Promoción Agraria, durante el presente ejercicio Presupuestal, mediante promociones, diez de las ochentiseis plazas vacantes existentes a la fecha en ese organismo, dejando en cada caso sin llenar la última plaza, conforme lo dispone el artículo 17 de la Ley Anual del Presupuesto Funcional de la República para 1967, no. 16361, sin modificarse las bonificaciones complementarias de acuerdo a la Ley no. 16354.

- Decreto Supremo: Nominando Prefecto por el Departamento de Puno al Sr. Fermidas Fuentes Ormachea; y por el Departamento de Madre de Dios, al Señor Carlos Ruiz Arias.

- Decreto Supremo: Suspendiendo a partir de la fecha y por un plazo de dos años, la aplicación de las disposiciones contenidas en el Art. 18 del Decreto Supremo de 11 de Diciembre de 1964.

- Proyecto de Ley: Autorizando al Fondo de Empleados del Banco de la Nación a invertir hasta el 33% de sus ingresos anuales en inmuebles

en fines de renta,

- Resolución Suprema: Ampliando el régimen de Conocimientos de Embarque a todas las operaciones al exterior.
- Resolución Suprema: Autorizando a la Corporación Nacional de Tabaco, para contratar personal técnico destinado a sus oficinas de provincias.
- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Mayo del presente año, al personal que se indica y que presta servicios en la Dirección de Obras Sanitarias - Primera Etapa del Plan Nacional de Obras Sanitarias: Eduardo Ormazo del Pino, Julian Yanavelca Ramos, Alejandro Pazos Lavera y otros.
- Resolución Suprema: Autorizando a la Junta Departamental de Obras Públicas de San Martín para que con cargo a su Presupuesto Analítico proceda a nombrar al Ingeniero don Luis Merino Jara, en la Plaza de Segundo Programador de la Oficina Técnica, a partir del 21 de Setiembre de 1967. (Regularización).
- Resolución Suprema: nombrando a partir del 1º de Febrero y hasta el 31 de Mayo del año en curso, al personal que se indica: Mercedes Heighes Sologuren, Norma La Torre Coludjos y Gilda Lavara Ackerman. Ministerio de Fomento y O.P.
- Resolución Suprema: Regularizando por los meses de Julio a Diciembre de 1967, la contratación de los ser-

- veces en la Dirección de Irrigación - Comisión de Aguas Subterráneas: Arturo Abel Hübich, Walter Gayoso Varela, Julio Escobar Aguirre y Violeta Callimani Solís. M. de Fomento y O.P.
- Resolución Suprema: Regularizando por los meses de Mayo a Julio de 1967, al siguiente personal que presta servicios en la Dirección de Irrigación - Comisión de Aguas Subterráneas: Roderico Fuentes Fuentes, Julio Escobar Aguirre y Julio Rodríguez León, y otros - M. de Fomento y O.P.
 - Resolución Suprema: Regularizando contratos por los meses de Enero a Diciembre de 1967, del siguiente personal que presta servicios en los Estudios Complementarios y Control de Obras del Proyecto "Sistema Irrigaciones", Elias Fox Amarg, Bernardo Roccatagliata y Manuel Santa Cruz Pacheco.
 - Resolución Suprema: Prorro-gando el contrato de prestación de servicios del doctor Oscar Altamirano Bedoya, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo del año en curso, para seguir prestando servicios en el Departamento Médico Dental, de la Sub-Dirección de Personal, Dirección General de Administración. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Nombrando a partir del 1.º de Marzo 68, al Ingeniero don J. Alberto Bahamonde Allain, en el cargo de Inspector de Refinación y aprovechamiento de Gases (Calara), de la Dirección de Petróleos, - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Prorrogando por los meses de Enero, Febrero y Marzo del año en curso, los contratos de prestación de servicios, del personal que se indica, en la Dirección General de Industrias: Francisco Bepanda Carlos, Nicolas Flores Urbano, Nicanor Aquino Landa, Jose Ouesada Varas y Darío Melgarejo Escobedo. - M. de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Regularizando el contrato de prestación de servicios del personal que se indica, del 1.º al 31 de Enero del año en curso, para prestar servicios en la Dirección de Carinos. Maria A. del Mar Valdivia Carrer Muller Galdos y Luis Gutierrez Olivera, y otros - M. de Fomento y O.P.
- Resolución Suprema: Regularizando la situación de don Alberto Navarro Paredes, como Supervisor Regional de Educación Primaria de la Dirección de la Primera Región de Educación - Ministerio de Educación; y regularizando también la situación de don Remán Sanchez Worelo, como jefe de la División de Personal y Escalafón de la Dirección Primera Región de Educación.
- Resolución Suprema: Prorrogándose

Los contratos de prestación de servicios del 1º de Julio de 1967 al 31 de Diciembre del mismo año, del siguiente personal de la Oficina Sectorial de Planificación Agraria: Claudia Padilla Icochea, Gladys Aguayo Carrasco, Rosa María Camaño Benavides y Lupe Fernández Peña. Ministerio de Agricultura

- Resolución Suprema: Restando a partir del 26 de Febrero 68, don Mariano Polo Valdivia Chacón, Oficial 6º de la División de Reconocimiento y Registro de la Dirección General de Comunidades - Ministerio de Trabajo.

- Resolución Suprema: Nominando por un periodo de prueba de noventa (90) días a Augusto Infantes Verastegui, Auxiliar 6º de la Oficina Regional de Comunidades de Jauja - Ministerio de Trabajo y Comunidades.

- Resolución Suprema: Autorizándose a la Corporación Nacional del Tabaco, para que enlaza por nombramientos las siguientes plazas, que sus servicios indispensables requieren con urgencia: Un Economista; Un Ingeniero Agrónomo; Un Técnico Agropecuario, para la Oficina Regional de San Martín; Un Técnico Agropecuario para la Oficina Regional de Tarma; Dos Choferes Conduce, para las

7
Oficinas Regionales de San Martín
y Esmirnas, y un Guardian Consejo,
para el Centro de Investigación
-Cabañera de la Molina.- Corpo-
ración Nacional del Tabaco.

- Resolución Suprema: Expulsando del
país a Miriam Said López, de
nacionalidad chilena - Ministerio
de Gobierno.

- Resolución Suprema: Prolongando
contrato al Ing. Jorge Vera Eudela
quembes, Ing. Roberto Rodríguez
Gonzales, Srta. Elsa Calvira Céspedes,
Sr. Donato Oscar Matel Córdor (ORDEN)
Ministerio de Gobierno.

- Resolución Suprema: Renovando
contrato a Norma Zamora de Meri-
no, Irma Levallos López, Javier
Morales Ayala, David Céspedes O.,
Lucia Muñoz Álvarez, Pedro Corrales
Girau, Teresa Arcentales Pérez, Cesar
Vargas Córdova, Víctor Alayo Vasquez,
Teresa Mateo Quisil María Bocane-
gra Ananibia y Julio Mantuana
Cárdenas (S.M.P.) Ministerio de Gobier-
no y Policía.

- Resolución Suprema: Renovando
contrato a Víctor Medina Muñoz,
Fernando Palao Álvarez, Augusto
Marialequi Becerra, Victoriano
Rivales Morales, Jorge Lingan Mon-
toya, Jaime Sarmiento Martínez,
Antonio Barba Vigo, Luis Salgue-
ro Benavides, José Carrasco Ruiz,
Guillermo Alcántara Burga, Pedro
Darman Darman, Pedro Hernandez

8

Ramiro, Carlos Bazan Diaz, Ernesto Varela Garcia, Rafael Rivas Alban, Juan A. Davila Bravo, Francisco Lopez Fernandez, Feliciano Brias Aguilera, Rodolfo Villagaray Roman, Gregorio Garcia M., Dionisio Ortega Humberto, Guillermo La Torre Arriola y Gladys Ramos Gallon. - Ministerio de Gobierno.

- Resolución Suprema: Nominando con fecha 1.º de marzo 68, a don Carlos Valladares Ayarza, en la vacante existente (EP Peruano). Ministerio de Gobierno.

- Resolución Suprema: Expulsando del país a Gil Francisco Romero Bayona, de nacionalidad ecuatoriana (PSP). - Ministerio de Gobierno.

- Resolución Suprema: Expulsando del país a Carlos Enrique Losignani Ferrada, de nacionalidad chilena (PSP). Ministerio de Gobierno.

- Resolución Suprema: Regulando en la Unidad de Salud de Apurimac al siguiente personal: Rubén Saavedra Huay, Alejandro Chumbes Malpartida, Benigno Beintés Palomino, José Praca Ugarte, Salvador Cáceres Motta, Humberto Alfaro Camacho, Oscar Cruz Fernandez, José Romero Navarro, Marcelino Saime Martínez, Antonio Beinoso Junco e Ignacio Chavez Camacho. Ministerio de Salud Pública.

- Resolución Suprema: Resando

a partir del 3-9-67 en el Hospital C.S. de Abancay a Jose Durand Peña, Ministerio de Salud Pública.

- Resolución Suprema: Regularizando en el Hospital C.S. de Abancay al siguiente personal: Sara V. Arroyo Cuzco, Patricia Villarroel Cuzco, Benficio Osco Saldivar, Dolomata Pesch Albert, Andrea H. Glanzner Glanzner, Herculía Rosa Fernández, Trida Luna Alvarez y Sabrina Conza López. - Ministerio de Salud Pública.

- Resolución Suprema: Cesando con fecha 1^o - 7 - 67, Paula Miranda Zamayo en el Hospital C.S. de Abancay. - Ministerio de Salud Pública.

- Resolución Suprema: nombrando con fecha 29 de Febrero de 1968 a Joel Osorio Rodriguez, en la División de Alimentación del Niño. Ministerio de Salud.

- Resolución Suprema: Cesando con fecha 2-1-68, Josefina Pavila Navarro en el Hospital Maternidad de Lima. - Ministerio de Salud P.

- Resolución Suprema: nombrando con fecha 29 de Febrero 68 a Eliana Pulido Pflucher en el Hospital Maternidad de Lima. - Ministerio de Salud Pública.

- Resolución Suprema: nombrando con fecha 29 de Febrero de 68, a Adela Vasquez Mendoza en el H.C. M. S. Santa Rosa - A.S. Lima.

- Resolución Suprema: Cesando a partir del 30-12-67, Roberto Vasquez

- Mendoza Capellán Auxiliar 6^o en el H.C.S.M.I. Santa Rosa - A.S. Lima.
- Resolución Suprema: honificando con fecha 1^o - 1 - 68 en el H.C.S.M.I. Santa Rosa A.S. Lima al Capellán Auxiliar 6^o Jesus Mangananes.
 - Decreto Supremo: Declarandose de necesidad y utilidad pública la ampliación y remodelación de la Carretera Panamericana Sur, en el tramo comprendido entre la intersección de ER Pino 1 Km. 4,500 hasta su intersección en la prolongación de la Avenida Alfredo Benavides.
 - Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de una parte del fundo Santa Rosa en la ciudad de Piura de propiedad de don Rafael Seminario Seminario, con un área de 489 680^{m²}.

pp
 El señor Ministro de Salud Pública, expresó que, el senador Malpica, Presidente de la Comisión del Subsector Público Independiente del Senado ha manifestado que se considerará el total del Presupuesto de este Subsector.

En el Proyecto aprobado en la Cámara de Diputados se ha considerado el Subsector Público Independiente con un Presupuesto de \$ 11,000'000,000.00.

Si se consigna la cifra real

del subsector sería aproximadamente
 de \$18,000'000,000.00

En consecuencia el total del Presupuesto General de la República subiría de \$41,000'000,000.00 a una suma aproximada de \$49,000'000,000.00.

Esto produciría pánico en la vida económica del país, pues aparecería el Presupuesto notablemente elevado.

Debe estudiarse este aspecto en todo detalle, y adoptar las medidas para evitarlo, pues, todas serían desventajas.

Asimismo el señor ministro manifestó que, el proyecto de ley sobre impuestos a las cuentas corrientes, presentado en el Senado, no ha causado buena impresión en el público.

Podría substituirse por la supresión total de las iniciativas parlamentarias 80 millones más.

El señor ministro de Gobierno informó al Consejo de que corrian rumores insistentes de que el Ejecutivo procedería a ^{realizar} una segunda devaluación.

El señor ministro de Hacienda sostuvo que el Presupuesto para 1968 está balanceado, considerándose que la situación cambiaria se encuentra bien por ciento bajo control del Ejecutivo, y que en todo caso nada imprevisible podría ocurrir desde la actual fecha al próximo viernes.

El señor ministro de Salud Pública, señaló que: El B.S.D. tiene concertados con el Bemi, préstamos por \$160 millones para diversos programas

de los cuales ha otorgado solo \$ 50 millones, que se podría solicitar que el B.I.P., conceda un adelanto al Perú para más programas de \$ 50 millones que se empozarian en el Banco de Reserva, convertidos en soles. De esta cuenta se giraría de acuerdo a las disposiciones del B.I.P., para los respectivos programas. Para esta operación se debe llamar al Dr. Grados Bertolini.

Siendo las trece horas, se levantó la sesión.

239

En Lima, en Palacio de Gobierno, siendo las once horas con quince minutos del día ocho de marzo de mil novecientos sesentiocho, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry; encontrándose ausentes los señores Ministros de Hacienda y Fomento y con la asistencia de todos los demás señores Ministros de Estado.

Abierta la Sesión se dió lectura a las actas de las dos anteriores, las mismas que fueron aprobadas sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: Artículo Único: Autorízase al Servicio Forestal y de Caza a cubrir durante el presente ejercicio Presupuestal, mediante promoción dos de las doce plazas vacantes existentes a la fecha, dejando en cada caso sin llenar el último cargo, conforme lo dispone el Art. 17º de la Ley Anual del Presupuesto Funcional de la República para 1967 No. 16361.

- Decreto Supremo: Ampliando a treinta (30) días el plazo establecido en el Art. 1º del Decreto Supremo No. 2-H de 5 de Enero de 1968.

- Resolución Suprema: Regularizando a don Leopoldo La Rosa Urbani como primer Director Auxiliar, de la Orquesta Sinfónica Nacional. - Ministerio de Educación.

- Resolución Suprema: Expulsando del Territorio Nacional a Jorge Enrique Ocampo Ocampo, de nacionalidad colombiana, por ingreso clandestino y permanencia ilegal. (P/P) - Ministerio de Gobierno y Policía.

- Resolución Suprema: Expulsando del país a Cinque Muriel Torres, de nacionalidad española, por elemento indeseable y perniciosa para la tranquilidad pública. (P/P). Ministerio de Gobierno y Policía.

- Resolución Suprema: nombrando al Arquitecto Fernando Contreras P'Angelo, como Jefe de Proyectos y C. (ORDEN) - Ministerio de Gobierno y Policía.

El señor Ministro de Gobierno, dio cuenta al Consejo acerca de las informaciones que había recibido sobre actividades de guerrilleros en Colombia, cuyo jefe habría intentado ingresar al Perú, hecho éste que no ha podido ser confirmado, las actividades de las guerrillas en referencia tendrían planeado actuar en el Territorio Nacional en los meses de junio y julio, habiéndose dictado las medidas preventivas necesarias y la detención de elementos dedicados a este tipo de actividades subversivas.

Siendo las doce y quince horas del día se levantó la Sesión.

240

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las doce horas del día quince de marzo de mil novecientos veintiocho, se reunió el Consejo de Ministros, bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry; y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión, se dio lectura al acta de la anterior, la misma que

fue aprobada sin reservas.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: Modificandose el artículo primero de la parte resolutoria del Decreto Supremo no. 17 del 5 de Diciembre de 1964 en lo relativo a las coordenadas geográficas de los límites de la reserva indígena.

- Decreto Supremo: Las disposiciones del Decreto Supremo no. 66-7 de 29 de Setiembre de 1964 se aplicarán únicamente a las patentes relativas a procedimientos para la fabricación de composiciones o especialidades farmacéuticas de uso directo pero no a las que tengan por objeto procedimientos de fabricación químicos puros o principios activos puros, no utilizables directamente como medicinas.

- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 10 Has. 0040 m² del fundo "Belen de Samsqua y la Chimba" ubicados en el Departamento de Moquegua en aplicación del Título ~~IX~~ de la Ley 15037.

- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 218 Has. 4,829 m² del fundo "EP Carmelo" ubicado en el Departamento de la Libertad, en aplicación del Título XV,

de la Ley 15037.

- Decreto Supremo: Adjudicándose gratuitamente a favor del Corfira 7 Has. $8,440^{m^2}$ del fundo "Pongo Capilla" - sea en aplicación de la Ley 15037.
- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de 70 5830 Has. del Fundo Santa Ana, ubicado en el Valle del Mantaro.
- Resolución Suprema: Autorizándose al Banco Industrial del Perú para tomar el personal técnico y administrativo que sea necesario con el objeto de que pueda atender adecuadamente a la promoción y financiamiento de ventas al exterior de productos industriales elaborados en el país, así como a las demás funciones que le han sido encomendadas por el Decreto Supremo No. 058 68 - H.C.
- Resolución Suprema: Autorizando a la Junta Nacional de la Vivienda para enajenar a favor de la Caja de Pensiones del Seguro Social del Empleado el terreno de su propiedad denominado "La Campilla" con un área de $107,558.00^{m^2}$, ubicado en la ciudad de Arequipa, Distrito y Provincia y Departamento del mismo nombre. - Ministerio de Fomento y O.P.
- Resolución Suprema: Autorizando a la Junta Nacional de la Vi-

vienda para enajenar a favor de la Caja de Pensiones del Seguro Social del Empleado, el terreno de su propiedad denominado "La Cadera", con un área de $227,530 \text{ m}^2$, ubicado en el Distrito de Suco de la Provincia y Departamento de Lima, Ministerio de Fomento.

- Resolución Suprema: Autorizando a la Junta Nacional de la Vivienda para enajenar a favor de la Caja de Pensiones del Seguro Social del Empleado, el terreno de su propiedad denominado "El Piñe", con un área de $107,164,40 \text{ m}^2$, ubicado en la ciudad de Piura, Distrito, Provincia y Departamento del mismo nombre.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la obra en construcción del nuevo mercado de Abastos del distrito de Cajacay, en Ploquesi, Ancash, y consiguientemente autorizando la expropiación forzosa del inmueble de propiedad de don Miguel Moran Ros, con un área de $63,000 \text{ m}^2$ necesario para la prosecución de dicha obra. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir del 15 de marzo del presente a la Plaza de Abogado jefe fuera de Categoría, de la Asesoría Legal, de

la Dirección General de Administración, al doctor Gustavo Bara Coyo. Ministerio de Fomento.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir del 15 de marzo 68, a don Hector Villena Alvarado, a la plaza fuera de Categoría de jefe del Departamento de Pensiones y Beneficencias, de la División de Personal; Dirección General de Administración, Ministerio del Fomento y Obras P.

- Resolución Suprema: Promoviendo con fecha 15 de marzo 68 al siguiente personal: Alejandro Mejía Galloso y Luis Loiseleur Plataz nombrando a don Otto Cabrera Manrique, Oficial 5.º de la División de Construcciones - Ministerio de Fomento.

- Resolución Suprema: Ampliando Resolución Suprema no. 035 de fecha 26 de Enero del presente año, en el sentido de considerarse que el nombramiento del Doctor Hernán de la Sota Ramero, en la Plaza de F.C. de la Dirección de Electricidad, se computará con antigüedad del 1.º de Enero 68. Ministerio de Fomento.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha a los Ingenieros Manuel Sarabia Swell, Carlos Lorenzo Espinoza y Eduardo Ouesta Pedesma, y nombrando a don Ernesto Petit Lecaros, quien viene prestando sus servicios en

calidad de Contratado. - Ministerio de Fomento y O. P.

- Resolución Suprema: Contratando del 15 al 30 de mayo del año en curso al personal de Ingenieros que se encargaran de las labores de estudio y supervisión de las obras de de agua potable y alcantillado comprendidos en la 1a. y 2a. Etapa del Plan Nacional de Obras Sanitarias: Philippe G. Tamaña Apied; Jaime Charly Aguirre y Ofelia Umbers de del Aguila.
Ministerio de Fomento y O. P.

- Resolución Suprema: Nombrando en la Plaza vacante de Ingeniero Oficial 1.º de la Administración Técnica de Aguas del Rio Huana, dependiente de la Jefatura de Riego Costa Centro, Programa I, Dirección al Ingeniero Darío Madueño Manchego. -
Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Renovando el contrato del Técnico Edgardo Berea Espinoza por un periodo de tres meses, contados a partir del 1.º de Enero de 1968.
Ministerio de Fomento y O. P.

- Resolución Suprema: Autorizando a la Corporación de Energía Eléctrica del Mantaro "Coruman" para que, con cargo a su Presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal de 1967,

21

prorrogado por ley al Trimestre Enero-
Marzo del presente año, en vía de re-
gularización, proceda a contratar por
el periodo del Trimestre mencionado
al personal Técnico y administrativo
siguiente: Luis Jager Camino, César
Fernandez y Mercedes Florian Sanchez,
Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Prorrogándose
por los meses de Enero a Marzo 68,
los contratos del siguiente personal
de la Comisión de Obras Sana,
encargada de la construcción y
control de las Obras de Canaliza-
ción del Sistema de Distribución
del Rio Sama, en el departamento
de Tacna: Horacio Aguilar Astete,
Luis Saer Sanchez y Juan Felipe
Vega. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: nombrando
con fecha 15 de Marzo 68, en la
plaza vacante de Vigilante - General
Categoría 6^o de la Administración Téc-
nica de Aguas de los Rios Yauca
y Acari, dependiente de la Jefatura
de Riegos de Costa Sur, a don
Augusto Bolo Odar - Ministerio de
Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Autorizando
a la Corporación de Energía Elec-
trica del Mantaro "Corman" para
que con cargo a su presupuesto
aprobado para el ejercicio fiscal
de 1967, prorrogado por ley al
trimestre Enero-Marzo del presente
año, proceda a contratar al si-

- quente personal Técnico y administrativo: Amílcar Gailá - Kanatti, Víctor A. Ra Bone Bueña y Doris Angelica de la Cruz Pasquel. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Nombrando al Ingeniero don Ernesto Moisch Quevara actual Coordinador General de Obras de la Corporación de Saneamiento de Lima, como Jefe de la Oficina de Planificación de la mencionada Corporación. Ministerio de Fomento y Obras P.
- Resolución Suprema: Regularizando los contratos del Personal que presta servicios en la Dirección de Cooperación Popular y Desarrollo Comunal: Luis Ros que Flores, José F. Hernandez Chávez, Víctor Torres Antuna, Hugo R. Amagato Perales, Edgar Cajía Reyes, Eduardo Molina Diaz, Hugo Rosand Galdos Manuel Velasco Ballard, Adolfo Torres Segovia, José Isaías A. Castro Caycho Andrés E. Miculovich Domínguez, Kelly a Roso Acosta e José Estig Sic. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Prorogándose por los meses de Enero a Mayo 68, los contratos del siguiente personal para control de las Obras del Reservorio de Aguada Blanca, en Arequipa:

Felipe Espantoso Perez, Felipe Ravello Linares, Cesar Encinas Betamozo, Luis Arteta Rivera, Jorge Gonzales Navante y Lupa Martinez Rodriguez. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Prorroguándose por los meses de Enero a Marzo 68, los contratos del siguiente personal, para la continuación de los "Estudios Especulivos de la Primera Etapa del Proyecto Olmos" a cargo de la "Comisión de Estudios del Proyecto Olmos": Manuel Escalante Vaccari, Alvaro Pila Latorre, Humberto Bonelli Beretta, Alejandro Ayala Luscante, Luis Pérez Pacheco Delgado, Benedito Motta Bustamante, Jacinto Castillo Eubido, Euzi Nakashima Nakashima, Jaime Herrera Segura, Oscar Toledo Cruz, Fidel Palmer Montenegro, Miguel Medina Galindo, Cervando Velin Deza, Walter Mendoza Rodriguez, Antel Diaz More, Carlos Villalobos Turregua, Virgilio Madueno Palacios, Hilton Guerrero Quintero, Jose Chavez Raborg, Juan B. Soto del Pino, Baltazar Comanza Soplapuco y Antonio Orlandini Olano.

- Resolución Suprema: Regularizando el contrato con la antigüedad del 1º de Enero al 31 de Marzo de 1968, del personal técnico que ha venido prestando servicios en la Dirección de Caminos del Ministerio de Fomento y Obras Públicas,

- Resolución Suprema: Regularizando el contrato con la antigüedad del 1º de Mayo al 31 de Mayo de 1968, del personal técnico que ha venido prestando servicios en la Dirección de Cármenes del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, que labora en la ejecución y desarrollo de Planes Vitales: Enrique Silva Boggiano, Reynaldo Pastor Belin, Luis Castellanos Kupa, Rosario Caupio Barrios, Luis M. Bolaquer Morales, Orlando Jurado Cruz, Luis Lazo Acevedo, Miguel Eizon Arias, Manuel Batistin Gordillo Enrique Medina Ugar, Carlos López Alzamora, Eduardo Arizola Girado, José Saona Estravilante, Leonidas Alpin Córdor, José F. Hernández Aguirre, Eduardo Granados Salazar, Luis Melender Arias, Julio Yáñez L. de Quesada, Eddie Morales Landa, Ricardo Filomeno Chaver, Oscar Vasquez Solis, Julio Prieto Ramos, Alejandro Amé Muñoz, Néstor Ballón López, Erwin Sumner Rojas, Cecilia Oye Edwards, Patricia Rye Edwards, Víctor Melender Parroza, Dennis A. Lopez Hurtado, Otto Flores Montes, José L. de Cossio de Tivanco, y Enrique Saravia Garrido Lecca; Raúl Sánchez Galas, Manuel Fariñez Ramos, Enrique Shichanda yatta, Hugo Luzcano Vera, José

de Eusebio Vasquez, Julio Reutheria
 Davila, Eduardo Marquez Manzan,
 Edgar yaire Vercara, Sergio Rey
 de Castro, Juan E. Bazalar Simun-
 dal, Manuel Mosquito Barera, Luis
 E. Beintés Padilla, Hugo Guerrero
 Vilela, Juan A. Sialer Barco, Hernan
 Acuedo Garcia, Eudocio Muñoz Pri-
 to, Paul Palacios Beralta, Jorge Ma-
 latesta Villamar, Gimbal Rodry Vera,
 Portocarrero Juan Saldaniaga Barrios,
 Gildo Liendo Amat, Washington An-
 dia Rojas, Paul Ignacio Rojas,
 Jose A. Ortiz Vergara, Tomas Cru-
 zado Rojas, Luis A. Benjifo Mori,
 Anastasio Bazán Vera, Leoncio Chu-
 quimantani Bazán, Carlos A. Mansi-
 lla Velazco, Felix Huanco yaire,
 Emilio Casas Cisneros Manuel Muñoz
 Goycochea, Warner Luto Padilla,
 Tomas Palacios Viza, Mario apo-
 laya Manche, Aurelio Perez Palacios
 Ferrara, Pio Taldivia Barziga,
 Edmundo Lanas Alsisla, Jesus
 de la Torre Solvencia, Hejebko
 Vucovich Brituela, Washington
 Diaz Bover, Israel Haro Avellan-
 da, Santiago Proque Luey, Ale-
 jandro Molina Macedo, José D. Me-
 lla Barayona, Mauro Oyague
 Cáceres, Roberto Taldivia Lahera,
 Julio Torres Bustamante, Luis
 Vega Sanchez, Juan Quintana
 Serrano, Julio Taldivia Rodriguez,
 Victor Garcia Portocarrero, Jorge
 J. Souza Shi, Luis Padilla San-

chey, Luis F. Niño Suárez, Juan A. Ga-
 larraga López, Sergio Castañeda Díaz,
 Ángel F. Rojas Vidal, Melitón Guar-
 dador Quiñero, Eduardo Vegas León,
 Pedro Vinas Marley, Julio A. Salazar
 Rios, Luis F. Jorge Lizano, Humberto
 Román Alcántara, Juan Orozco Ramos,
 Luis Vasquez Polo, Luis Rafael Aramin
 Cita, Félix Leon Barja, Rodolfo
 Benigno Navarrete, Félix Cáceres San-
 chez, Roberto Rojas Ormeño, Ricardo
 O. Ángel Vasquez, Víctor J. Sal-
 gado Cuba, Catalina Eovar Cuba,
 Guillermo Villanueva Campana,
 Alberto Suarez Matla, Nemesio A-
 guero Aguero, Julio C. Alva Pérez,
 Enrique Beraltá Nemeses Marceli-
 no Herrera Ramirez, Carlos A. Vega
 Núñez, Armando Escorón Pri-
 to, Rodolfo Villagarcía Peres, Ro-
 lando del Campio Ambrosini, An-
 gel Luis Mayans Guillermino
 Tacuri Bautista, Abel Alva
 Pérez, Enrique Marchena Oyar,
 Juan Quevedo Herrera, Julián
 Quevedo Herrera, Humberto Blan-
 co Odar, Cesar Flores Rios, Vi-
 cente Vargas Magaña, Armando
 Freyre Villafana, Armando Espi-
 noza Salazar, Mario Khan Ro-
 bleo Santiago Lizarraga Pérez,
 José Bahamonde Campos, Cesar
 Augusto León Fabio Rodríguez
 Salazar, Narciso Suarez Bala-
 zar, Oscar C. Palomino S., Pedro
 P. Saenz Novoa, Julio Benchi

Pericoli, Guillermo Redhead Valladares,
 Pablo Contreras Castro Felipe Espinoza,
 Huarcaya, Domingo Padrón Laufer,
 César A. Priale Ortelco Domingo Guin-
 tazi Diaz, Cesar Ferié Ruiz, Vic-
 tor M. Vasquez Ineses, Julio Mo-
 lina Paca, Verano Pacheco Borda,
 Juan Mamani Salas, Juan Rázuri
 Sánchez, Enrique Mercedes Merino
 José D. Merino Correa, Victor Vargas
 Valcárcel, Nelson Ruiz Vega, Justo-
 vo Roth, Maíla, Luis Mollat
 Alaminano, Ana B. Chucum Geny,
 Manuel Cantá Vilchez, Carlos Edo-
 lino Guarderas, Jorge Rocha Amas,
 Ernesto Gastelundendi Velarde,
 Sidgar Saldón Espesua, Arturo
 Velazquez Jara y Guillermo Ponce
 Campos. - Ministerio de Fomento.

- Resolución Suprema: nombrando
 a partir del 1.º de Mayo de 1968
 a doña Amelia Barco de Caballero,
 Almacén Central del Departamento
 de Arequipa, de la Dirección
 de Inspección y Defensa Agraria. -
 Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: Promoviendo
 al Inge. Darío Tumbiga Bellatin a
 Oficial 5.º de las Compañías Filo-
 sofías en la Zona Agraria XI,
 Curzo, dependiente de la Dirección
 de Inspección y Defensa Agraria. -
 Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: prorrogando a
 partir del 1.º de Enero y hasta el
 31 de Mayo del presente año, con-

pendiente al periodo de próroga del Presupuesto Funcional de la República para 1967, los efectos de la R. S. no. 135 de 21 de Abril de 1967.

- Resolución Suprema: nombrando a partir del 1.º de Mayo 68, a don Constante Guerrero Navarro, Ayudante H.º de la Dirección de Inspección y Defensa Agraria. - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: Contratando del 1.º de Enero al 31 de Marzo 68 para que preste servicios en el Hospital Centro de Salud Mental "Hermitio Valdizán", al siguiente personal: Manuel Fernández Gallegos Centro del Pozo Velasco, Ismael Casavente Motta y Alfonso Mendoza Fernández. - Ministerio de Salud Pública y A.S.

- Resolución Suprema: nombrando Ayudante en la Subprefectura de Paburo a don Víctor Armando Bellido Louza, en lugar de Julio Teófilo Estrada Surco, que no se ha hecho cargo del puesto (quien es).

- Resolución Suprema: Autorizando al Banco Industrial del Perú para tomar el personal técnico y administrativo que sea necesario para atender adecuadamente la promoción y financiamiento de ventas al exterior de productos industriales elaborados en el país.

El señor Presidente del Consejo de Ministros propuso, lo que fue aceptado la designación como Embajador del Perú en el Ecuador, al señor César de la Fuente.

El Señor Presidente de la República, analizando diversos aspectos del Presupuesto Funcional de la República para el año 1968, manifestando que el Senado había mantenido las mismas cifras que a su vez la Cámara de Diputados había aprobado. El señor Presidente del Consejo de Ministros, señaló que en esta oportunidad se había introducido como modificación que las transferencias fuesen incluidas en el Pliego de Hacienda.

El Señor Presidente de la República contempló con cada uno de los miembros del Gabinete las modificaciones que podían haber tenido sus respectivos pliegos durante el debate presupuestal. El Señor Presidente de la República se refirió a las publicaciones aparecidas en una revista sobre la compra de determinados automóviles por disposición de la Presidencia. Este es un hecho, señaló el Señor Presidente, absolutamente falso sobre el cual se ha abierto una investigación a fondo. Es necesario proseguir al Señor Presidente, la identificación plena de la firma que aparece en la revista y la ubicación de los de los carros traídos por el Diputado Martín Mayera cuyos dueños se desconocen. En cuanto al cargamento traído en un bote de la Marina, este hecho no compromete en modo alguno a la

Institución y el procedimiento que se inició desde el momento en que fue descubierto se ha seguido con arreglo a la ley y el atestado se encuentra a disposición del Jefe Instructor y del Consejo Superior.

El señor Presidente del Consejo de Ministros manifestó la conveniencia de que fuesen removidos de sus cargos los inspectores de Investigaciones Campos Montoya y Haro y Haro, con el objeto de que la permanencia de dichas personas en sus puestos no sirviera de pretexto para que se considerase que podrían ser entorpecidas las investigaciones.

El señor Ministro de Gobierno manifestó que precisamente los funcionarios en referencia habían sido quienes denunciaron los diversos contrabandos y se habían avocado desde un principio a su esclarecimiento teniendo a su disposición los elementos de juicio pertinentes, por lo que consideraba que podía estimarse como un acto de interferencia inconveniente, el pedido de separación de dichos funcionarios por parte de la Comisión Investigadora. Cito el señor Ministro el caso específico del Inspector Campos Montoya quien pidió la captura de uno de los implicados en el contrabando llamado Wolfson y lo puso a disposición del Jefe Instructor.

El señor Ministro de Gobierno, dio lectura al informe que dió su Despacho a la Comisión Parlamentaria que investiga el Contrabando,

el que fue aprobado.

El señor Presidente de la República, consideró que los funcionarios que cumplen difíciles obligaciones para que éstas puedan llevarse a cabo con eficiencia deben de contar con el respaldo de las Autoridades Superiores, razón por la cual, en el caso en referencia no estimaba adecuada en estos momentos a la renuncia planteada.

El Consejo de Ministros aprobó la designación que envió el Poder Ejecutivo al Parlamento para cubrir la vacante en la Corte Suprema por jubilación del Dr. Vásquez de Velasco.

El señor Presidente de la República expresó su agradecimiento al señor Presidente del Consejo de Ministros por el éxito obtenido en sus gestiones para obtener la aprobación del Presupuesto Funcional de la República para el año 1968.

El señor Ministro de Agricultura solicitó licencia para ausentarse del país, encargándosele la Cartera, mientras dure la ausencia del titular, al señor Ministro de Trabajo.

Siendo las trece horas del día, se levantó la Sesión.

241

En Lima, en Palacio de Gobierno, siendo las doce horas del día veintidos de marzo de mil novecientos sesentiocho, bajo la Presidencia del jefe de Estado don Justo Fernando Belaunde Terry; y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior; teniendo en cuenta la observación formulada por el señor Ministro de Gobierno.
Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales.

- Decreto Supremo: Reglamentando el pago del aumento de tasas de los impuestos a las utilidades industriales y comerciales y a las utilidades no distribuidas.
- Decreto Supremo: aprobando el préstamo de \$ 50 millones (cincuenta) otorgado por el Banco Agrario a la CFTI para la terminación del proyecto de Binayones.
- Decreto Supremo: Estableciendo que para transferir remuneraciones personales a cualquier otro partida se requiere Resolución Suprema de Hacienda previo informe de la Dirección de Presupuesto y de la Contraloría General de la República.
- Decreto Supremo: Otorgando garantías solidarias del Estado en el préstamo de U.S. \$ 5'200,000.00 concedido por el Eximbank y The Bolling Company a la Cia. Faucett para la compra de un trireactor.
- Decreto Supremo: Estableciendo la fiscalización preventiva o pre-auditoría del gasto, mediante delegados que actuarán en los propios Ministerios y entidades del Sub-Sector Público Independiente.
- Decreto Supremo: aprobando la refinanciación por un monto de U.S. \$ 1'000,000.00 (dólares) concedida por el Banco de América a la Municipalidad de Lima, con garantía del Estado.

- Decreto Supremo: Aprobando el préstamo del Banco de la Nación a la Corporación de la Libertad por \$ 6'500,000.00 para adquisición de un terreno para construcción del Terminal Terrestre de Enjillo - Regularización.
- Decreto Supremo: Autorizando transferencia de partidas en el Presupuesto de la Presidencia por \$ 300,031.98
- Decreto Supremo: Declarando medidas para disminuir al máximo el gasto público.
- Decreto Supremo: Autorizando liberación de impuestos para mercados nuevos.
- Decreto Supremo: Estableciendo las normas para la organización del personal docente, administrativo y de servicio de los planteles diversos de Educación Agropecuaria, Educación Comercial, Educación Industrial de Mujeres y Educación Industrial de Varones, para los niveles de educación secundaria Técnica y de Capacitación.
- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública las obras de construcción de las Oficinas Públicas y el Local del Concejo Provincial de Barata, y consecuentemente autorizando la expropiación forzosa de 1,391.35 m² de terrenos de propiedad de don

Juan Mamani don Paulino Estrada y de la Sucesión Teller, en la ciudad de Tarata, en el Departamento de Tacna. Expediente iniciado por la Corporación de Fomento y Desarrollo Económico de Tacna. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública, la compra-venta que realiza la Corporación de Energía Eléctrica del Mantaro y doña Francisca Cermeño de Caceres, propietaria del fundo "Chicciyga", ubicado en el Distrito de Auro, Provincia de Tarma, Departamento de Huancavelica, con un área de 3 hectáreas $2,135 \text{ m}^2$, ubicada dentro de los linderos que se mencionan la misma que se destinará a la construcción del Campamento de Mantaro por la COMAN y cuyas obligaciones económicas serán cubiertas por esta entidad.

- Resolución Suprema: Autorizando al Ministro de Hacienda a cancelar el servicio de deuda de The Peruvian Corporation al Banco Mundial y Quimbambé por U.S. \$ 1'211,242.87.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del inmueble ubicado en la calle Lucha-Lucha no. 113, del Distrito de San Juan Paulista, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, de propiedad de don Gregorio Quispe

geni y doña Virginia Huamán de Quispe y por el precio que arroje la licitación que deben practicar oportunamente los ingenieros al servicio del estado, destinándose al funcionamiento de la "Escuela de Bellas Artes" Huamán Boma de Ayala" de Ayacucho.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de un lote de terreno de 1,620.00 m² aproximadamente, de propiedad de Simón Pérez Alarcón, ubicado en el Distrito de Huallanca, Provincia de Dos de Mayo, Departamento de Huamán; destinándose a la construcción del local del Jardín de la Infancia No. 248 de Huallanca. - Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: Autorizándose a la Junta Nacional de la Tienda para enajenar a favor de la Caja de Pensiones del Seguro Social del Empleado, el terreno de su propiedad denominado "La Campilla", con un área de ciento siete mil quinientos cincuenta y ocho metros cuadrados, ubicado en la ciudad de Arequipa, Distrito y Provincia del mismo nombre. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Declarando nulo e insubsistente el Art. 2º de la Resolución Suprema No. 12 S. F. del 15 de Abril de 1966, en lo referente al área ubicada

al este de la Avenida Perimetral al Centro Cultural de Lima Metropolitana, que une las Avenidas La Marina y Venezuela, cuyo eje está determinado en los planos respectivos, aprobado por Decreto Supremo No. 272-14 de 10 de noviembre de 1967, disponiéndose en consecuencia, que tal área reverta al dominio del Ministerio de Marina quedando el indicado Portafolio y el Patronato de Parques Nacionales y Fovohabes, encargados de dictar las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

- Resolución Suprema: Modificando la Resolución Suprema No. 148 de fecha 16 de marzo del año en curso, en el sentido de que la plaza a la que ha sido nombrado don Otto Cabrera Manrique es la de Oficial 6^o de la División - de Estudios en lugar de Oficial 5^o de la División de Construcciones - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública, la expropiación del inmueble de propiedad de la testamentaria Payfert Saux, con un área de 848.40^{m²} ubicado en el Distrito de la Victoria Provincia y Departamento de Lima; destinándose a la construcción del local institucional del Club Deportivo Flecha. - Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: Nombrando a

- don Oscar Quijano Herrera, a partir del 22 de Mayo 68; y a Juan Sánchez Navarro. - Ministerio de Fomento y O. P.
- Resolución Suprema: Cesando a partir del 21 de Mayo 68 a José Luis Villavicencio Pérez y nombrando en su lugar a Mario García Cobian. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Regularizando la situación del Personal Profesional Técnico y Administrativo, que presta servicios en la Dirección de Electricidad, desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1967. Ministerio de Fomento y O. P.
- Resolución Suprema: Regularizando la situación de don Benito Jaime Batovino que labora en la ejecución y desarrollo de Obras Viales renovando su contrato del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1967. Ministerio de Fomento y O. P.
- Resolución Suprema: Regularizando el contrato con antigüedad del 1.º de Enero al 31 de Mayo del año en curso, del personal Administrativo que ha venido prestando servicios en la Dirección de Caminos. Ministerio de Fomento y O. P.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir del 22 de Mayo 68, al siguiente personal:
a la Plaza de Ofic. 6.º a Roberto Castañón Campos; a Ofic. 6.º a Silélio Cava Castro; y a Ofic.

6^o a Wálfr Gallardo Luey, en la Dirección de Obras Sanitarias. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir del 22 de Marzo del 68, a 7/c al siguiente personal: Gregorio del Pino Sifuentes y José Montenegro - Díaz. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Nombrando a partir del 1^o de Marzo de 1968, como Auxiliar 5^o de la Oficina Sectorial de Planificación Agraria, a María Cisneros M. de Cavillo. - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: trasladando a prestar servicios a la Zona Agraria X Junín a don Augustin Prado Delgado, de la Zona de Ica; y a don Florentino Huamán Valenzuela de la Zona de La Libertad a Ica de Ica, ambos de la Dirección de Inspección y Defensa Agraria.

- Resolución Suprema: nombrando a partir del 1^o de Marzo de 1968 a Fidencio Escobedo Quiroa, Ayud. 4^o en la Zona Agraria La Libertad, y a don Rodolfo Laura Vilcapaz, Ayud. 4^o en la Zona Agraria Puno, dependientes de la Dirección de Inspección y Defensa Agraria. - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: Excepcionando al ciudadano brasileño, Cassimiro Otacilio Da Costa, por permanencia legal en el país (PIP).

- Resolución Suprema: Autorizando la expropiación de un terreno en Chota para la construcción de un local para el puesto de la Guardia Civil.

- Resolución Suprema: Regularizando con fecha 1^o - 1 - 67 en la Dirección de Economía al siguiente personal: Constantino Berz Silva, José Luis Chiappe Inauer, Francisco Vázquez Salinas Paúl Sotomayor Martínez, Gilb Rock Rojas, Guillermo Alabista Rivera, Augusto Roman Eyzaguirre, Francisca Toledo de La Fuente Chavy, Luis Márquez Salomón, Manuel Augusto Medina Durand, Simón Laura Paredes, Andrés Kaminoff Naoman, Ismael Castillo Villafana, y Rosendo Casteyou Planos, Ministerio de Salud Pública y A.S.

- Resolución Suprema: Renovando los contratos del 1^o de Abril 68 al 31 de Mayo 69, en las reparticiones del Ejército que se indican: Unidad de Operación No. 1 - Chamorro Lora Alfredo, Soltero Quilo Julio Ciro, Unidad de Operación No. 4 - Ruiz de Beckenpangh Amparo, Montoya Bello José, Assereto Duarte Juan, Marín Manuella Paúl, Rojas. Merino Carlos, Quena Oyeda Federico, Román Robinson Durand, Villafuerte Soldavilla

Lucio, Bayo Nieves Ada Eugenia, Escorza
 Castro Julia, Cañas Campos Miguel,
 Capuro Santillana Ana Maria, Mayer
 Parraga Alfredo, Espinoza Jaravito
 Maximo, Herrera Canto Cesar, Corderas
 Aspajo Paul, Valdez Pardo Amelia,
 De la Cruz Castillo Henri, Manyari
 Palino Lope, Monroy Severo Maximo,
 Romero Arteaga Manuel, Alvarez
 Paz Luis, Barrera Rivinos Marino,
 Pérez Valdivia Nancy, Manyari Pa-
 lino Nancy, Suárez Segovia Pio
 Damian, Carpio Hosa Sixto, Bernard
 Puzio Carmen, Frida y Figueroa
 Gonzalez Esteban Victor. Unidad
de Operaciones No. 5.

Vich Ousanto Victor, Arivato Gello
 Vicente, Pachina Leon Carmen, Castro
 Morante Hosa, Bohorquez Savana Beren,
 Polar Jalcán Elsa, Moreno Almustar
 Roberto Daniela Rueda Toila, Bayona
 Sanchez José, Garcia Castillo Socorro,
 Alvaró Rayo Juana, Celli Lagarte Maria
 Rosa, Cueva Caramantini Esperanza,
 Lopez Brand Renee, Palacios Arri-
 nalegui Juana, Rojas Pachenes Norma,
 Lakeru Quevana Lilia, Estrina Pé-
 rez Dencelis, Vasquez Córdova Amilda.
Unidad de Operación No. 6

Premicio Barrido Pascual, Molina
 Karala Arino Agromonte Dioses Ma-
 nuel, Olaya Manchay Pedro, Macas
 Estrada Pedro Pablo, Molina Yacila
 Isaias, Tegana Olivos Yolanda, Córdo-
 va Neiza Dominga, Albano Castro
 Alfonso, Reyes Lalaján Yolanda,

Vicente Ramirez Aota, Aldana noble-
 ella Federico. Unidad de Operación
no. 7. Flores Volupien Felix, Simón
 Diaz Oscar, Quesquén Liza Mercedes
 Paula Aramo Mameela, Tique Mendo-
 za Segundo, Lopez Sánchez Juan José,
 Delgado Arena Luis E. Unidad de
Operación no. 8. Saavedra Medina
 Santos Manuilo. Unidad de Opera-
ción no. 10. - Armada Muriel
 Anselmo, Alvarez Sánchez Irma, Cruz
 Silva Julio, Laguna Alvarez Segundi-
 no, Saavedra Teobela José, Herrera
 Oñas Segundo, Ampa Rojas Fausti-
 no, Torres Gabriel Julio, Flores Ita-
 ruzaga Rodrigo, Ugaz Ugaz Da-
 vid Yovera Flores Raúl, Mardoga
 Raica Septo, Diaz Villanueva
 Manuel, Zavala Espada Marcos,
 Chapetán Vizcaino Evaristo,
 Chunguipiando Jarque Eugenio,
 Velleris Berreros Julio, Muñoz
 Gabriel Lorenzo, Calderón Rivera
 Mariano, Pele Ori Moisés, Yovera
 José José, Uibel Patricio Julio,
 Arango Pacheco Saturnino Ji-
 menez Arca Jorge y Gonzales
 Heramari Mauro. Unidad
de Operación no. 11. - Arvarado
 Calderón German, Breziado Go-
 mez Manuel. Unidad de Opera-
ción no. 12. Marcelo de la Cruz
 Hermerando. Unidad de Opera-
ción no. 13. - Hroupa Leberhart
 Francisco. Unidad de Operación
no. 14. - Espada Baranta Manuel.

Unidad de Operación No. 15. - Cano Juan-
regui Arnaldo, Paz Saavedra Salomón,
Mendoza Campos Pedro, Brana Rodri-
guer Paul, Cano Correa Elena, Valle
Pilar César, Castañeda Briceno
Cecilia, Pando Cardenas Isaura,
Mujica Matto Lily, Morales Lavala
Edberto, Causso Calderon Noemi,
Carrera Carlos Rosa, Alvarado Villa
Rosario, Mendoza Malpica Guilfo,
Serran Salazar Gerardo y Sisniegas
Mendoza Rosaura.

Unidad de Operación No. 16. - Corini Raggi Fran-
quillo José. Unidad de Operación
No. 17. - Miranda Garcia Oswaldo,
Lavala Alveo Jorge, Cardenas Vargas
Victoria Socorro, Rumbos Mendoza
Cecilia, Castro Mejia Camela, Figue-
roa Manojun Genoveva, Yanez
Bery America, Ferrallos Benavides
Pereira, Pavez vda. de Maurice
Olivia De Valdivia Apaza Dorla,
Yanez Bery Carlos, Moran Carpio
Angelina, Romero Rodriguez Lily,
Pavita Muner José, Medina Velaz-
co Lino Percy, Krisostomo Patoni-
no Olinda, Estebanero Ramirez
Elsa, Rivera Saavedra Trinidad,
Salinas Cusi Edith, Saldivar Rey-
noso Maximo, Tilleria Alarcón
Juan José, y Marino Mendoza de
Catalina Aida. Unidad de Operación
No. 18. Hoffmann Robert, Ramirez
Escalante Juan, Castes Rime Emilio,
Cristo Serrano Gilberto, Hinojosa
Olivera Dario, Calder Olivera Miguel

Orlando, Inocencio Aranzamendi Julio,
 Miranda Miranda Inés, Herencia
 Cinto Lucio y Francisco Cealuna Ab-
 sán. Unidad de Operación No. 20.
 Luna Campos Elvira, Rando Pavla
 María Beso Ayala Ana Eusebia Pi-
 nedo Eucelia Olivia, Orbe Arivaldo
 Kaira y Min Sánchez Víctor. Uni-
 dad de Operación No. 23. - Jundia-
 ya Torres Ricardo, Silva de Valde-
 rama Kaida, Cosío de Checa Blanca.
Unidad de Operación No. 31. - Cano
 Baredes María, Jerardo Franco
 Imelda, Muñoz Aracón Wenta
 Antonieta, Rojas Casas Rodolfo,
 Gonzales Frias José, Canerio Olivos
 Saldaña, Brice Torres Carlos, Alva-
 rez Pios Alicia, Paredes Bareda
 César, Sanchez Huamán Alberto,
 Oregón Salas José, Quiñ Vasquez
 Humberto, Diaz Arredondo Ma-
 nuel, Arenas Traverso Osvaldo,
 Muñoz Aracón Manuel, Augusto
 Hidalgo Sonia, Montalvo Mon-
 teza Hipólito, Navarro Kamina-
 no Carlos, Pérez Olivos Saúl,
 Salero De la Cruz Simón, Ca-
 mayo Toledo Vidal, Zorrilla
 Medrano Aureliano, Alvarado
 García Julio, López Malabery
 Jaime, Rodríguez Carillo Ro-
 dolfo, Acuña Camayo Hipólito,
 Kuita Gutiérrez Juan, Castro
 Barrios Sebastián, Gonzales
 Rodríguez Víctor, Mandujano
 Ochoa Pedro, Miryam Valen-

Zuela Mario, James Garboza Jorge, La-
 rraín de River María Luisa y Sola-
 no Jaime Emilio. Unidad de Opera-
ción No. 32. Hidalgo Sanchez Aureo,
Borce de Bazan Maria Magdalena,
Casas Cisneros Honorato Anais Rodriguez
Ana Maria. Unidad de Opera-
ción No. 33. - Castilla Geldner Ber-
 nardo, Brunus Botke Ernesto, Caro-
 li Espinoza Guido, Galindo Jozos
 Josefina, Hidalgo Colauter Matilda,
 Villavicencio Alfaro Lilia, Iz-
 quiedo Moran Oscar, Ortiz Gallegos
 Hugo, Castro Sifuentes Gerardo, Cas-
 tro Burga Victor, Luna Victoria
 Flores Carlos, Corrochka Daniela
 Jose, Marin Gil Juan, Ordóñez
 Lopez Jose Angel, Sarayona Diaz
 Eva, Qui Ruiz Alicia, Duchaus
 Tequi Sarmiento Carlos, Meyer
 Diaz Luis, Casan Arnedo Pedro,
 Muñoz Pasora Luz Maria, Soto Mar-
 que Francisco, Eadeo Soriano
 Antrajilio, Canchaya Salinas Edgar,
 Malaga Cárdenas Enrique, Rob-
 linquer Bañer Victor, Chaver
 Linares Carlos, Zapata Odria Hugo,
 Valverde Vidal Victoria, Castillo
 Cordes Esperanza, Teramendi
 Alvarado Julio, Rosas Miranda
 Fidel, Escobt Fernandez Rosa,
 Cardó Figueroa Casas Ines,
 Vallejos Lizarraga Ana Maria,
 Lino Faro Flor, Diaz Silva
 Judith, Jara Rodriguez Roberto,
 Calderon Verdes Susana, Cogorno

Serrano Cayetano, Lea Charles Humberto,
 Hurtado Valdivia Luis, Huertas Val-
 qui Abelardo, Bustamante Espino
 Valentín, Romero Paredes Oscar,
 Mantilla Diaz Rodolfo, Acosta Ca-
 lzada José, Pacheco Chara Mario,
 Tegana Fuentes Daniel, Main Mon-
 talvo Luisólogo. Unidad de Ope-
 ración No. 34. Baldana Yancul
 Emilio, Rivadeneyra Andrade Vic-
 tor, Vignola Branda Carlos, Ramos
 Ochoa César, Rulle Bravo Paul,
 Moqillon Mantel Oscar, Sanchez
 Salazar Luis, Cuentas Sanchez
 Alipio, Bermudez Flores Felix,
 Tudela Pasache Ernesto, Osorio
 Arriales Paul Paredes Cornejo Car-
 los, Huamanchumo. Montero
 Luis, Arroyo Arroyo Ruben, Cu-
 rro Senano Róger, Almeida
 Rojas José, Reyes Ferrones aut-
 nor, Arriestar Ramirez Pedro,
 Bernaldes Esquer Agustin, Cay-
 cho Planos Jorge, Diaz Santos
 Andrés, Meza Baldean Juan,
 Abraham Pacheco Rolando,
 La Torre Navarro Manuel, Her-
 nandez Marino Humberto, Reyes
 Sanchez José, Flores Berrido
 Custaquio, Torres Rodriguez
 Carlos, Delgado Victorio Delia,
 Sanchez Gamara Santiago,
 Diaz Malajin Oswald.
Unidad de Operación No. 35.-
 Villanar Salazar Luis, Prado
 Flores Alejandro, Reyes Valen-

Zuela Juan, Abanto Valderrama Juan,
 Mayta Rungin Juan, Santa Cruz Saldá-
 na Luis, Sifuentes Del Aguila Maria,
 Espejo Silva Elsa, Diaz Torres Geo-
 valdo, Punglo Flores Rafael, Crazo
 Dominguez Crestos, Del Valle Cateria-
 no Adelinea, Babanal Catzo Magda,
 Gutierrez Espejo Sonia, Ludeña
 Cárdenas Carmen, Steiger Robert, Mur
 Bené, Pivillos Rojas Angel, Mora-
 Arimo Peña Victor, Marcelo Quiroz
 Carlos, Alvarez Flores Hector, Gotelli
 Caballero Hugo, Campaña Blunga
 Segundo, Cárdenas Prado Jorge,
 Madiney Horna Eulogio, Muñoz
 Ruiz Enrique, Añas Alvarez Fran-
 cisco Babanal Catzo Gerardo.

Unidad de Operación No. 36 - Moran

Le Rinares Juan, Veliz Villa de
 León Jaime, Quinonez Quinonez
 José, Inchausti Justimiano Augusto,
 Ghizzi Quevedo Martha, Madiney
 Abiza Pastor, Rivera Rodriguez
 Alfredo, Cárdenas Sandoval Jesús.

Unidad de Operación No. 37 -

Morales Colonia Clementina.

Unidad de Operación No. 38. His-

Abraham Melman Simón, Molina
 Scipa Marino Arana Arana Julio,
 Kubalé Toledo Pablo Limas Mar-
 tiney Isaias, Finetti Lint Manuel,
 Narvaiz Colonia Ernesto, Peteta
 Pacheco Edmundo, Fomensein.
 Portman Nahum, Altuna Manguo
 Eduardo, Morales Bermudez Ori-
 llo Riusá Maria, Quatros Pery

Augusto, Leon Navarro Oswaldo, Gleiser
 Mats Peay, Palacios Velez Luis Alfredo,
 Osorio Cadenas Jose Ricardo, Pariz
 Mainery, Pizarro, Solis Prieto Pedro,
 Ugar Gonzalez Jose Mercedes, Castro
 Castro An Consuldo, Schmaideman
 Lara Lucila, Solerilla Arcaya
 Luis, Sedo Mendiola Amparo Irene,
 Rayner Rozada Balen Kelly, Bacchi
 Jaribelli Edio Jose, Valdivia Herrera
 Enrique, Quirana Navarro Rosarina
 Navarro Candaval Rosa, Padilla Duval
 Lidia, Paces Saravia Guillermo,
 Carrasco Gomez Elias B, Rodri-
 quez Brena Isabel, Lopez Jalen Car-
 los, Caro Diaz Carmen, Castillo Escu-
 dero Bertha, Del Aguila Lopez Victor,
 Yarangua Daniela Pedro, Sarmento
 Salcedo Gloria Sanchez Fernandez
 Delia, Berredo Martinez Garcia,
 Zuniga Valcancal Luis Moreno
 Valle Angel, Rosas Castillo Juan,
 Vargas Rojas Oscar, Quiroz Liba-
 nes Jose, Otero Pastor Jorge,
 Salinas Angeles Yolanda, Semina-
 rio Arce Teresa, Escudero Men-
 doza Manuel, Rozamora Herrera
 Antonia Serpa Hidalgo Cesar Augus-
 to, Sierralta Rojas Mery, Tegad-
 ra Campos Maria Amparo, Quint
 Valle America, Dean Calmeral
 Carmen Herrera Rosado Laura,
 Oceña Bueno Zola, Endela Sala-
 zar Maria Inés Cello Maria
 Elena, Del Solar Japa Maria del
 Carmen, Pereyra Navarro Elena,

Cisneros Senoza Maria Eugenia, Seminario
 Valdivia Zoila, Jimenez Diaz Carmen Rosa
 Venegas Pedia Bertha Luisa, Leon Cami-
 cova Victor, Bermudez Molina Maria,
 Bolaños Sosa Maria, Calle Espichan
 Olga, Alva Lopez Carmen, Ramirez Sa-
 yas Maximino, Rodriguez Carrasco Luis
 Malpallida Moran Rosa, Morales Peña
 Carmen, Ramirez Vargas Maria Elena,
 Cairo Ello Delia Olivas Planos Taca-
 rias, Delgado Aguilar Flor de Maria,
 Audiade Lazo Ernesto, Quereiro Fe-
 rné Fernando, Martell Motta Mario,
 Regia Tegara Aldo Hugo, Alva
 Aguado Jose, Carrasco Izquierdo Va-
 zquez Augusto, Cortes Sulung Luis
 Santiago, Cruz Mendoza Quiñones,
 Cuvinos Velazquez Rodomiro, Flores
 Flores Gabriel, Garcia Godos Marti-
 nel Carlos, Gallardo Villar Nancy,
 Morasino Hija Plando, Leon Tigo
 Pöger Humberto, López López José
 Santos, Montejo Ramirez Manuel
 Leovic Morales Caramatty Ma-
 nuel Antonio, Morales Caramatty
 Domingo, Morales Donohue Alexan-
 dro, Ortiz Linares Ceofilo Javier,
 Paredes Pratiqui Walter, Peigros
 Planas Alfonso, Rojas Adrián
 Pedro Alejandro, Romero Ruyán Juan
 Remberto, Rodriguez Flavio Alejandro,
 Ruiz Chunga Pedro Rigoberto, Sa-
 lazar Encinas César José, Pezgia
 Vivente Willy, Ebenezer Rucimán
 Mario Vidal Ra Torre Walter
 Nelson, Velasco Houghton José

Amaro, Verónica Herbozo Moisés, Velas-
 quey Córdova Williams Wong, Lucy
 Bay Víctor Francisco, Wong Cam Car-
 los Felix, Zapata Matilde Carlos
 Manuel, Castillo Jessen Gloria Malta,
 Elias Navarrete María, Luna Alarcón
 Luis, Moras Cárdenas Marcelina, Ace
 Rodríguez Luis, Bedoya Arrom Alai
 Nancy. Unidad de Operación No. 40.
Botello Reynaldes Elsa; Unidad
de Operación No. 41. Cabezas mu-
 riante Miguel, Luyo Carbonell Juan,
 Bernespt. Espinoza Paul, Lejuna
 Pivas Jose, Morales Flauri Juan.
Unidad de Operación No. 52. Soló-
 mayor Calder Oscar. Unidad de
Operación No. 62. Rubles Luna
 Roberto, Vizcarrá Willis Paul, Ga-
 lindo Vivando Jorge, Rubio García
 Gabriel. Unidad de Operación No. 63.
 Cárdeno Rivera Martha, Cerna Luis
 Medardo, Córdova Ojeda Ismael,
 Canales Herrera Edelberto, Del
 Agujón Cappellotti Dora, Del
 Campio Peñaranda Lily, Delgado
 Putter Isabel, Quevedo Vega
 Bertha, Muraté Bonfiglio Hil-
 da, Ríos Olivares Teodoro, Los-
 tainaud Osma Norma, Miles
 Mora Luz, Miles Virbé Tomas,
 Mena Suarez Eduardo, Nole Ala-
 rama Socorro Olavola Quiñones
 Diego, Berry Palma Apolcarana
 Fátima Aurora, Radilla Huamán
 Teodoro, Ruedes Navarro Imelda,
 Ruedes Navarro Lilia, Ríos

Reuteria Estela, Pineda Serpa Mariana,
 Quintanilla Goytizolo Elvira, Rojas
 Salazar Adria, Rodriguez Briceño Gris,
 Ruiz Miguel Félix, Ruiz Márquez Gua-
 na, Reyes Sandoval Felicia, Escobedo
 Aguilar Lucio, Trujillo Alvarez Hilda,
 Valdivia Calderon Maria, Villame-
 va Montemayor Saturnino, Valcancal
 Loli Lilia, Yescuen Otiniano Ama-
 lia, Zarate Villacorta Honorato.
 Unidad de Operación no. 69. -

Castro Villar Humberto, Caycho he-
 gion Pedro, Fernandez Maldonado
 Solari Carmen, Muzica Vences Fran-
 cisco, Polack Gaudioso Melio, Te-
 ga Planos Gabriel, Vallejos Saave-
 dra Victor, Plaza Quiñero Isabel,
 Carbonell Espaza Acacia Lucila,
 Revilla de las Casas Micaela,
 Velez Beaumont Ana Victoria, Perey-
 ra Leon Paul, Carrion Reyes Felid.
 Unidad de Operación no. 70. -

Heros Canevaris Waldo, Flores Liza-
 no Hilckmando, Olivares Diaz Magno,
 Reyes Ascánate Bienvenido Saave-
 dra Medrano Augusto Diaz Rues-
 ta Octavio, Rodriguez Artamiza
 Julian Ordinala Revillos Julio,
 Perez Ramos Euterio, Lostan-
 nau Ginkovich Jorge, Murglich
 Carlota Desan, Ramos Acevedo
 Juan, Rojas Seminario Americo,
 Céspedes de la Rosa José, Flores
 Córdova Herminio Mejía Kapa-
 ta Mannel, Ramos Olivares Oscar,
 Camino Frios Luis, Kapata Arvan

Carlos. Unidad de Operacion no. 71. -

Escarlante Meza Claudio Beltrán Cassal
 Eduardo Antas Pastor Céso, Rodríguez
 Chumpitaji Zacarias, Chamorro Espinosa
 Oscar, Prudencia Díaz Héctor Velasquez
 Delgado Horacio, Gerardo Chumpitaji
 Orlando, Rosell, Peña Jesus Manuel,
 Salverde Bratto Pedro, Martínez Qui-
 roga Mario, Villacorta Moreno Wil-
 fredo, Collazos Guerrero Julio, Busta-
 mante Urbina Nelson, Amant Siccos
 Julio César, Alay Santos Esteban,
 Soto Espinoza Pedro, Kevables
 Araujo Rogelio, Sacco Hernandez
 Isaac, Cook Qil Abel, Castillo Díaz
 Severo, Teja Aguilar Rómulo, Muñoz
 Bauloja Pedro, Ventuilla Meza
 Maria, Salinas Valenzuela Maximo,
 Crispé Marco Antonio, Arias
 Dobano Guillermo, Novoa Marti-
 ne Clara, Vidanuvia Portocarrero
 Elsa, Apáncio Guido Luis Jesus.

Unidad de Operacion no. 72

Oyeda Márquez Carlos, Cornelio Pe-
 rolla Francisco Ayala Rojas Qui-
 llermo, Alvarado Campos José, Rey-
 va Cuante Edikerto, Cuadros Paché-
 co Guillermo Gómez, Muriel Qui-
 mardo, Riquelme Flores Alfredo,
 Leyva Bunta Vicente, Cárdenas
 Vargas Julio, Pinto Ortiz José Ser-
 pa Quivi Manuel, Arquelles Davila
 Aurelio Gutiérrez, Calderon Angel,
 Mayari Salas José; Unidad de Ope-
 ración no. 73. Espinoza Contreras
 Rubén, Pelaez Fernández Marcelino,

Creante Baca Luis, Rivera Cereceda An-
 gel, Guzmán Calderón Reynaldo, Torres
 Ariza Guillermo, Calderón Garfán Bel-
 trán, Peró Davila' Toilo, Aguilas Castro
 Juan, Abanto Vargas Vidal, Barba
 Héniga Luis Antonio, Mikla Jostmann
 Nicolas, Maldonado Pimentel Oscar,
 Duand Rosas Plutarco, Correllanca
 Laurel Carlos José, Velarde Arrambide
 Dora Carmela. Unidad de Operación

no. 74 - Espinoza Segura Félix, Di
 Natale Pisco Rafael, Masoni Heman-
 der Raúl, Garcia Carrasco Juan, Aracón
 Vargas Luis, Saen Peña Benedicto,
 Arraste Montes Eudolfo, Angulo
 Paraya Manuel, Becerra Rodríguez
 Lucio, Calmaza, Lozano Hildebrando,
 Wong Ruy José, Torres Da Silva
 Víctor, Torres Chumbel Walter, Ze-
 llo Muñoz José, Moreno Saen Carlos.

Unidad de Operación no. 75. - Mos-
 coso Salazar Gonzalo, Rivera Carba-
 jal Alfio Celestino, Ramirez Garfán
 Justo, Gejez Aragón Lizandro,
 Gutiérrez Ojeda Martín, Marguina
 Moscoso Alberto, Moqollón Dúñas
 Ernesto, Deapa Quispe Mariano,
 Moqollón Matto Mauro Alcides,
 Arends Romero Rubén, Aparicio
 Barr Washington, Cáceres Ríos Adán,
 Córdoba Quispe Lucio, Aguirre
 Quinones José, González Valdi-
 via Alfredo, Salazar Aracón
 Tomás, Chaver Alfaro Enrique,
 Huayta' Herroza Emilio.
Unidad de Operación no. 78.

Esquivel Esquivel Francisco, Rebaza Me-
 rino Luis. Unidad de Operación No. 81
 Cogan Yishman Luis, Descalzo Guil-
 hermo Josefina, Gaudin Chiriboga
 Lorenzo, Garcia Rodriguez Elia,
 Mantos Pita Elena, Mantos Morales
 y Florencio, Guillermo Rivera Marino,
 Soledad Mesones Kelly, Respaldiza
 Soto Ana Maria, Marquez Bolando
 Rosario, Escate Soledad Emilio, Soledad
 Mesones Jorge, Gaudin Chiriboga
 Luis, Morales Ugaz Efran Ponce
 Durand Carmen, Vargas Villa
 Lucio, Velasquez Cano Hilda, Men-
 doza Lajo Cesar, Huacqui Alvarado
 Juan, Romani Celso Rosa, Pastor
 Romo Carmen. Unidad de Ope-

Unidad de Operación No. 82. - Yaire Becerra
 Jorge Agustin, Cobello Ramos Ramiro
 Vilchez Herrera Fortunato, San-
 chez Ortiz Cesar Augusto, Cordero
 Rodriguez Gloria Haydee.

Unidad de Operación No. 83. -

Quinoz Valles Roman, Lopez
 Anunada Adriano; Unidad

de Operación No. 29. - Gregori

del Esso Antonio, Munda Licara
 Salvador, Bonobato Madolina Tien-
 te. Ministerio de Guerra.

- Decreto Supremo: Autorizase las
 siguientes transferencias de par-
 tidos en el pliego de la Pre-
 sidencia de la Republica, del
 Presupuesto Funcional del Go-
 bierno Central de 1967, hasta
 por la suma de quinientos

doce mil quinientos ochenta soles oro
(# 512,580.00)

MP
- Decreto Supremo: Autorízase las siguientes transferencias de partidas en el pliego de Justicia y Culto, del Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1967, hasta por la suma de noventa y siete mil cuatrocientos setenta y siete soles oro y setentidos centavos (#

- Decreto Supremo: Autorízase las siguientes transferencias de partidas en el pliego de Monumento y Obras Públicas, del Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1967, hasta por la suma de treinta mil soles oro (# 30,000.00).

- Decreto Supremo: Autorízase las siguientes transferencias de partidas en el pliego de Gobierno y Policía, Sub-pliego II - Orden Público y Social, Programa III - Policía de Investigaciones del Perú, Asignación No. 1, del Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1967, hasta por la suma de noventa mil soles oro (# 90,000.00)

- Decreto Supremo: Autorízase las siguientes transferencias de partidas en el pliego de la Presidencia de la República del Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1967, hasta por la suma de un millón noventa y cuatro mil ciento veintiocho soles oro (# 1'914,128.00)

El señor Presidente de la República expresó, su cordial bienvenida al señor Ministro de Hacienda General Francisco Morales Bermúdez, quien se incorporó en esta sesión al Gabinete, formulando votos por el éxito de su gestión. El señor Presidente manifestó que la presencia del nuevo titular de Hacienda sería una garantía para obtener una adecuada ejecución presupuestal al margen de toda clase de presiones y que contaba el señor Ministro de Hacienda con su pleno apoyo para llevar adelante en forma estirada el presupuesto de caja e impedir cualquier aumento de los gastos públicos, concediéndole para el cabal cumplimiento de tan delicada misión poderes especiales.

El señor Presidente del Consejo de Ministros, se refirió a determinadas publicaciones periódicas en las cuales se habían dado errónea interpretación a sus palabras, en relación a la gestión del señor Ministro de Gobierno y Policía por quien el personalmente y el Gabinete entran a dar el mayor aprecio y especial admiración por sus calidades personales, reiterándole en este motivo sus expresiones de afecto muy cordiales.

El señor Ministro de Gobierno agradeció las palabras del señor Presidente del Consejo de Ministros, considerando que efectivamente se trataba de un caso de mala interpretación periodística, de lo que había ex-

presado el señor ministro.

El señor Presidente de la República, expuso al Consejo los lineamientos generales del mensaje que próximamente dirigirá por Radio y Televisión al país. Accede así, continuó el señor Presidente a un reclamo reiterado de la Opinión Pública con el objeto de que sus palabras contengan un mensaje de esperanza que contribuya en forma positiva a esclarecer y analizar diversos problemas que el país enfrenta en estos momentos, y de cuyo examen puede proyectarse soluciones para el futuro.

Los señores Ministros de Educación y de Salud Pública expresaron su felicitación al señor Presidente de la República por la decisión adoptada refiriéndose a diversos tópicos de la futura disolución presidencial.

El Señor Presidente de la República planteó la conveniencia de limitar al máximo las compras en el exterior, excepto aquellas de carácter militar obligatorio, debiendo utilizarse de preferencia los créditos que puedan obtenerse, o que estén disponibles.

El señor ministro de Fomento, informó acerca de la carretera de Ayacucho y su desarrollo, convino plenamente en la necesidad de limitar las importaciones utilizando preferentemente la producción nacional.

El señor ministro de Guerra, trató acerca de ciertas noticias aparecidas en los periódicos referentes a un presunto contrabando de telas y materiales

para paracaídas, habiéndose ordenado una inmediata investigación, de la cual se desprende que en modo alguno ha estado comprometido el Ministerio de Guerra. A continuación el señor Ministro hizo una exposición detallada de la forma como habían tenido lugar los hechos en referencia. Esta clase de noticias, finalizo el señor Ministro, han causado preocupación en la Guerra Armada, pues comprometen la seguridad nacional que reposa en Instituciones como las Fuerzas Armadas que deben ser preservadas de cualquier apreciación que pueda menoscabar su prestigio, precisando que sobre este asunto se ha hecho la respectiva denuncia al señor Agente Fiscal.

El señor Ministro de Hacienda, realizó una amplia exposición sobre lo que calificó como los dos objetivos básicos de su gestión ministerial: el problema aduanero y el control presupuestal. El plan de acción continuó el señor Ministro se está llevando a cabo por una Comisión de Trabajo que se encuentra directamente bajo sus órdenes, pidiendo la estrecha colaboración de los señores Ministros para alcanzar los objetivos requeridos, los cuales van de contenerse en un conjunto de Decretos Supremos que someterá a la consideración del Consejo.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, considero que en cuanto a

La refinanciación de la deuda externa lo aconsejable era obtener la refinanciación de exclusivamente cuatro o cinco obligaciones importantes, a fin de que no se deteriorase nuestro crédito internacional.

El señor Ministro de Hacienda se refirió al problema derivado del cierre del Presupuesto de 1967, y a la cancelación de los compromisos que se encuentran con impagos solicitando igualmente a este respecto el sacrificado apoyo de los diversos Ministerios.

El señor Ministro de Agricultura, solicitó licencia para ausentarse del país la que fue concedida encomendándose el desempeño de dicho Portafolio al señor Ministro de Trabajo, mientras dure la ausencia del Titular.

El señor Ministro de Agricultura manifestó que para cooperar eficazmente con el señor Ministro de Hacienda era necesario efectuar un cambio coordinado de Programas y metas en cada Ministerio, lo cual permitiera el deseado cambio de cifras, pues solo así se alcanzaría una adecuada programación. Es mejor, continuó el señor Ministro, atenerse la reducción de un porcentaje fijo que puede ser un cinco o diez por ciento.

El señor Ministro de Fomento dio cuenta al Consejo de la Resolución Suprema que destina el recurso de reconsideración formulado por la Internacional Petroleum Company Limited y quedando en consecuencia subsistente en todas sus partes el Decreto Supremo

No. 617 de 31 de Julio de 1967.

Siendo las trece horas del dia,
se levanto la Sesion.

242

En Lima, en Palacio de Go-
bierno, siendo las once horas con quince
minutos del dia veintinueve de Mayo
de mil novecientos sesentiocho, se reu-
nio el Consejo de Ministros, bajo la Pre-
sidencia del jefe de Estado, Arzobispo
Fernando Belaunde Terry; en virtud

donde ausente el señor Ministro de Agricultura, y con la asistencia de todos los señores señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión, se pidió la dispensa de la lectura del acta de la anterior. La misma que fue aprobada sin observación.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: Haciendo extensivo a los miembros de las Fuerzas Auxiliares los alcances del Decreto Supremo no. 33-C 9 E-A de 27 de Octubre de 1967.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha al siguiente personal: Fernando Campos Arenas, Ana Juan de Figueroa, Fidalia Quintabilla de Ingoyen, Lourdo Flores Balladóna, Vicente Vences Mole, Hipólito Varela Cruz y nombrando a Rosa Ramírez Arizola. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir del 29 de Abril 68, al siguiente personal de la Dirección de Caminos, que labora en la ejecución y desarrollo de Planes Seccionales: Jesús Arroyo Ordoñez, Isabel Caridad Pisco y nombrando a Interciales Ricardo Villar Gutiérrez. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Promoviendo con fecha 29 de Abril 68, a don Fausto Buzuga Ramos a Aux. 3^o, que labora en la ejecución y

Desarrollo de Planes Viales: y nombrando a Eduardo Morales Manini - Ministerio de Fomento y Obras Públicas -

- Resolución Suprema: - Promoviendo con fecha 29 de marzo 68, al siguiente personal, que labora en la ejecución y desarrollo de Planes Viales: María Saperuela Cuellar a Aux. 6.º; Augusto Infantas Pinos a Ayud. 1.º; Estanislado Pereyra de Pradines a Ayud. 2.º; Consuelo Benorio Brana a Ayud. 3.º; y nombrando a Grover Correa Villalobos Ayud. 4.º - Ministerio de Fomento y O. P.

- Resolución Suprema: Nombrando con fecha 29 de marzo 68, a Guillermo Larrea Calle, en la Dirección de Caminos. - Ministerio de Fomento y O. P.

- Resolución Suprema: Promoviendo con fecha 29 de marzo 68, al siguiente personal, que labora en la ejecución de Planes Viales: Jorge Martínez Pozo a Aux. 1.º; Luis Saer Castro a Aux. 2.º; Álvaro Calderón Lynch a Aux. 3.º; Tuberna Mass Montoya a Aux. 5.º; María García de Cardenas a Aux. 6.º; Carlos Gandulía Polo a Ayud. 1.º; Rafael Guzman Barahona a Ayud. 2.º; y nombrando a Victoria Angélica Montalvan Cordova

- Ayud 3.º Ministerio de Fomento y O.P.
- Resolución Suprema: Promoviéndose con fecha 29 de marzo 68, al siguiente personal, que labora en la ejecución y desarrollo de Planes Viales: Gay-
Zato Pereyra Arias a Aux 1.º, a
Pablo Rosell Chong a Aux 2.º; Olga
Reinosa Cumpa a Aux 3.º Rosa
Rubio Garay a Aux 6.º y nombra
a Mercedes Cuzaguine Flores
Ayud. 1.º Ministerio de Fomento y O.P.
 - Resolución Suprema: NombRANDO a partir del 29 de marzo 68, a
Jesús San Juan Álvarez, en la
Dirección de Caminos. - Ministerio
de Fomento y O.P.
 - Resolución Suprema: NombRAR con fecha 29 de marzo 68, Juan
Barrion Gutiérrez, Ayudante 4.º,
en la Dirección de Caminos. -
Ministerio de Fomento y Obras
Públicas.
 - Resolución Suprema: Promoviendo,
a partir del 29 de marzo 68, al
siguiente personal de la Dirección
de Caminos, que labora en la
ejecución y desarrollo de Planes
Viales: Samuel Rojas Ramos a
Aux 5.º David Rojas Manrique
a Aux 6.º Elena Martínez García
a Ayud. 1.º y nombra a César
Coronado Osorio. - Ministerio de
Fomento y O.P.
 - Resolución Suprema: Promoviendo
con fecha 29 de marzo 68, al si-
guiente personal de la Dirección

- de Caminos, que labora en la ejecución y desarrollo de Planes Viales: Lidia Ros Tamburini a Aux 6^o, Cesar Cuadra Cabrera a Ayud. 1^o, Manuel Bravo Gamara a Ayud. 2^o, y nombrando a Pedro Gallegos Domínguez. - Ministerio de Fomento y O. P.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir del 29 de Mayo 68, al siguiente personal de la Dirección de Caminos, que labora en la ejecución y desarrollo de Planes Viales: Olga Carranza Salazar, Maximiliano Pacheco Centeno, Renee Rosales de Londero, nombrando a Cecilia Byle Edwards. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: nombrando a partir de la fecha a Víctor Bove de León como Aux. 6^o en la Dirección de Caminos. - Ministerio de Fomento y O. P.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir del 29 de Marzo 68, en la Dirección de Caminos, al personal que labora en la ejecución y desarrollo de planes viales: Ricardo Oribe Sánchez a Aux 3^o, Julia Brancocchini de Tomasovich a Aux 5^o, Elsa Barodi Vargas a Aux 6^o. Ministerio de Fomento y O. P.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha (29-3-68) al siguiente personal

de la Dirección de Caminos que labo-
ra en la ejecución y desarrollo de
Planes Vitales: Pedro Barriamuevo
Cama a Ayud. 2.º y a Pedro Cabrea
Carrasco a Ayud. 3.º Ministerio de
Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: nombrando a
partir del 29 de marzo de 68, a
Miguel Carmelo Ariceto. - Ministe-
rio de Fomento y O. P.

- Resolución Suprema: nombrando a
partir del 29 de marzo de 68, a
Clemente Pedro de Gamara, Ayud. 4.º,
Ministerio de Fomento y O. P.

- Resolución Suprema: nombrando
con fecha 29 de marzo 68 a Teresa
Elena Gamaza, Ayud. 1.º en la Oficina
Departamental de Caminos de
Junín. - Ministerio de Fomento y O. P.

- Resolución Suprema: Contratán-
do por un periodo de tres me-
ses a partir del 1.º de Enero del
año en curso al siguiente perso-
nal Profesional, - Técnico y Ad-
ministrativo: Julia C. Raffo Se-
govia, Carlos Alvarado, Hernán
Miranda, Ana María Chang, Hec-
tor Pinto, Pinto Gabry Salas,
Juvencio Yépez, Aurora López
de Pareja, Gastón Caballero, Al-
jandro Lima, Victoria Cristina
Brendoza, Luis Martindelli, Elsa
Cervantes, Doris García de Lavea,
Juana María Supaschi, Gregorio
Brias, Ricardo López Laballe,
Orlando Branda y Esteban Tallinas.

Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Nominando Delegado del Poder Ejecutivo, Presidente de la Junta de Delegados y del Directorio Ejecutivo de la Corporación Fomento y Desarrollo Económico del Departamento de Tacna, al Ing. don Oscar Justo Barreda; y dejar sin efecto la Resolución Suprema No 20-59 de fecha 10 de Abril de 1964, que designaba para tales cargos al Ing. don Julio Luzquinos Ordóñez. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Nominando a partir del 29 de Marzo de 1968 a Carlos Velasco Soza, en la plaza de Oficial 1^o, del Departamento de Vía y Obras, del Ferrocarril Cuzco-Santa Ana, Dirección de Ferrocarriles. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Aceptando la renuncia que hacen don Melchor Cordero Cuadros y don Rázarro Cordero Limaco, de 4,200 m² de tierras que tienen en dominio y declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de un camino entre la antigua carretera Panamericana Norte y la Barriada "Santa Rosa" de Puente Piedra. Ministerio

de Fomento y O. P.

- Resolución Suprema: Brovrogando los contratos del personal que se menciona, en los cargos y haber mensual que se indican para prestar servicios en la Sub-Dirección de Proyectos, de la Dirección de Irrigación: Enrique González Valenzuela, José Medina Fogel, Hoover Del Cádiz Alpaca, y Mariano Medina Macedo. - Ministerio de Fomento y O. P.

- Resolución Suprema: Nombrando a don Fructuoso Rodríguez Vera, como Auxiliar 1.º, en la Dirección de Ferrocarriles. - Ministerio de Fomento y O. P.

- Resolución Suprema: Regularizando el contrato del siguiente personal por los meses de Enero, Febrero y Marzo 68 para prestar servicios en la Dirección de Caminos: Víctor Oliva Rojas, Cesáreo Busta Inga, Carlos Alá Linares y otros. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Regularizando el contrato del personal que se indica a partir del 1.º de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año en curso para prestar servicios en la Dirección de Caminos: Polando Oliva Muñoz, Hector Saco Burga, Víctor Rodríguez Chavy, Benjamín Cueva Alós, y otros. - Ministerio de

Fomento y O. P.

- Resolución Suprema: Prorrogando por los meses de Enero a marzo del 68, los contratos del personal que se indica para prestar servicios en la Dirección de Brigación - Proyecto Simajones: Jesus Holanda Merino, Victor Ochoa Sanchez, Ezequiel Cruzado Pius, Carlos Gonzales Coronales y Segundo Cruzado Puij. - Ministerio de Fomento y O. P.
- Resolución Suprema: Nominando a partir de la fecha a don Pedro Raura Izaguirre 29/3/68, como Ayudante 5^o de la Administración Técnica de Aguas de los Rios Lurín y Mala dependiente de la Jefatura de riegos Costa Centro. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Nominando con fecha 29 de marzo de 1968 a don Juan Acevedo Torres, como Ingeniero de Ejezo Oficial 4^o del Ferrocarril Central del Sol - Pucallpa, Dirección de Ferrocarriles. - Ministerio de Fomento y O. P.
- Resolución Suprema: Nominando a partir de la fecha 29/3/68 a don Alberto Vasquez Portuñas en la plaza vacante de Aforador Aux 6^o de la Administración Técnica de Aguas de los Rios Santa y Yapeña dependiente de la Jefatura de Costa Norte - Ministerio

de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: nombrando a partir de la fecha a don José Valentín Brigueros Venegas, en la plaza vacante de Ingeniero, Oficial 1.º de la Administración Técnica de Aguas del Río Huancabamba.
- Resolución Suprema: nombrando a partir del 1.º de Abril de 1967 (Regulación), al personal que se indica, para prestar servicios en la Dirección de Electricidad: Luis Farrona y que Durán y Roberto Mendoza M. - Ministerio de Fomento y O.P.
- Resolución Suprema: nombrando en la plaza vacante de Oficial 6.º de la Sub-Dirección de Aguas de Regadío, a don Enrique Esquivaga Venegas. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: nombrando con fecha 29 de marzo 68, a doña Carmen Soira Ravinsky, en el cargo de Asistente Social, de la Corporación Peruana del Santa. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: expulsando del país a José Luis Astudillo por ingreso clandestino y permanencia ilegal en el país (Andino) (PIP)
- Resolución Suprema: nombrando a la Sra. Elsa Cabrera Rispes, como Aux 3.º (ORDEN).
- Resolución Suprema: nombrando en la vacante que existe, Aux. 3.º a la Sra. Haydee Angélica

ugar Montalvo (ORDEN).

- Resolución Suprema: Contratación del 16 de Enero al 31 de Mayo de 1968, en el Hospital Centro de Salud de Ica, al siguiente personal: Andrés Castañeda Vasquez, Carlos Carrasco Carrero, Walter Díaz Gamara, Julio Gutiérrez Cuentas, Martino Heracles Jimenez, Hugo Monroy Galvez, Carlos Rodriguez Reyes, Cesar Hugo Solerzano Mendoza, Prof. Ernesto Cepeda Olayabal, Ricardo Seminario ^{serapina}, Marciana Samayo Balkon, Olga Valladares Cardenas y Jose Francisco Vega Garcés. Ministerio de Salud Pública y A.S.
- Resolución Suprema: Contratación del 1^o-12-67 al 31-1-68, en el Hospital Centro de Salud "San Bartolome", al siguiente personal: Jose Willy Salmeán, Jose Torres Marchat y Hernando Negara Valdivia. - Ministerio de Salud Pública y A.S.
- Resolución Suprema: Regularizando con fecha 1^o-1-68, en el Hospital C.S. de Abancay a Apurimac a Juana Carrisa Robles y doña Hildaaura Gamarra Peneza; y cesando con fecha 1^o-8-67 a Maximiliana Polomino Soto y con fecha 1-4-67 a Hilda Arrieto Rivas. - Ministerio de Salud Pública y A.S.
- Resolución Suprema: Regulariza-

- rigando con fecha 1^o - 1 - 67, en el Hospital C.S. de Larma A.S. Jéjira a Bené Binasco Cortez - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Resolución Suprema: Regularizando del 1^o de Enero al 31 de Marzo 68, en el Hospital del Niño - A.S. de Lima a Nancy González Nieto. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
 - Resolución Suprema: nombrando a partir del 20 de Marzo de 1968 en el Hospital C.S. de Cruzillo como Médico Director J/A, a Juan G. Verand Hidalgo. - Ministerio de Salud Pública y A.S.
 - Resolución Suprema: nombrando del 1^o - 12 - 67 al 31 - 3 - 68, en el Hospital C.S. M.G. "Santa Rosa", al siguiente personal: Laura Herrera Elias, Grana Sun Morales, Norma Limaylla Diaz, Consuelo Quevada Bustamante, Gloria Vallejos Carbajal, Herlinda Collque Cincopa, Wintha Rivito Arroyo Estanislao Chipana Andia, Alejandrina Reynoso Lazaro, Lucio Andina Yausu y Cruz Aurora Espinoza Lavalle. - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
 - Resolución Suprema: nombrando con fecha 12 de Marzo de 1968 en la Dirección de Economía a Margarita S. Cáceres Seminario. - Ministerio de Salud Pública y A.S.

- Resolución Suprema: Cesando a partir del 1.º-3-68 en la Dirección General de Salud a María P. Granados Castro, y nombrando en su reemplazo a Sara Mayagada Cauri, en la Dirección General de Salud. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Resolución Suprema: Regularizando con fecha 1.º-1-67, en el Instituto Nacional de Salud, al siguiente personal: Justino E. Rincón Andrade, Maximino Ortega González, Moisés Calderón Padilla, Felipe M. Cerna Reyes, José Aparcana Rodríguez, Antonio Gutiérrez García, Emilio Gómez Alvarado, Domingo Delgado Brujillo y Ricardo Simón Vera. Ministerio de Salud Pública y A.S.
- Resolución Suprema: Regularizando del 1.º-1-67 al 31-3-68, al siguiente personal que presta servicios en el Área de Salud de Junín: Francisca Ordóñez Ortega, Dula Salinas Gabino, Luzmila Susanabar Astete, Mario E. Baldeón Aquino, Moisés Calderón Solís y Carmen de la Sota Anaytes. - Ministerio de Salud Pública y Asistencia S.
- Resolución Suprema: Promoviendo con fecha 1.º/12/67 como Ayudantes 5.º en el Hospital C.S. M.P. "Santa Rosa" al siguiente personal: Nora Castellanos Lima, Rosa Durand Beroya, Carmen Peña

mendoza y Francisca Barzan Espia; y regularizando del 1º-12-67 al 31-3-68 al siguiente personal: Isabel Agreda Sierra, Elena Otayza Luaces, Carmen Rosa Gereda Campos, Eufemia Cubas Baldeón, María Yañez Vargas, María Arenas Álvarez, Amelita La Rosa Navarro, Vidalina Galvez Vargas y Susana Crespo Vera. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

- Resolución Suprema: nombrando con fecha 12 de marzo 68 en la Dirección de Economía a Carmen Barrón Vásquez. - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

- Resolución Suprema: Regularizando del 1º-1-67 al 31-3-68 en el Área de Salud de Junín a Emilio P. Canes Quijpe y Delia Cifuentes Cava. - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

- Resolución Suprema: Regularizando con fecha 1º-1-67 en el Hospital Regional C. S. de Taruma a Guillermina Bravo Mujica. Ministerio de Salud Pública.

- Resolución Suprema: Regularizando con fecha 1º-6-67 en el Hospital de la Merced, a Luz Corbetta Armohasin. - Ministerio de Salud Pública y A. S.

- Resolución Suprema: nombrando interinamente con fecha 1º de Setiembre y hasta 31-12-67 en el Hospital del Niño a Rutila Quiroz Caberes.

12/12

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública, la expropiación del fondo del Departamento de Junín, para campo de Instrucciones y construcción de un futuro cuartel.
- Resolución Suprema: Nominando portaplumas en la Sub-Prefectura de Cailloma a Maximo Ruzar Tola.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha al siguiente personal de la Dirección General de Administración: Carlos Tavares Berceña a Oficial 5^o y Jorge Carpio Lavala a Oficial 6^o Ministerio de Fomento y O. T.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha, al siguiente personal de la Dirección General de Administración: a Ofic. 1^o Nicolas Barrota Bertinelli; a Ofic. 2^o Carlos Seminario Caiment; a Ofic. 5^o Teresa Cruz de Vega; y a Ofic. 6^o a María Ezequiel Pinto de Graña.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha, al siguiente personal de la Dirección General de Administración: a Ofic. 3^o a Flavio Ortega Chaver, a Ofic. 4^o a Elvira Navarro Torres; a Ofic. 5^o Alejandro Berro Aguado; y a Ofic. 6^o Catalina Balaguer de Molasco. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha, al siguiente personal de la Dirección General de Administración: a aux. 1.º Eloisa Sotomayor Salinas; a aux. 2.º Julio Palacios Suárez; a aux. 3.º Rida Guerrero de Bustillos; a aux. 4.º María Villas de Villavicencio; a aux. 5.º Gladys Esténes Antinori; a aux. 6.º Leonor Gonzales de Aguirre; a Ayud. 1.º Mrs. Paola Vasquez; a Ayud. 2.º Lino Matos Quesada; y a Ayud. 3.º Carmen Rosa de La Cruz Palma. - Ministerio de Fomento y O.P.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha, al siguiente personal de la Dirección General de Administración: a aux. 3.º José Granda Granda; a aux. 6.º Fausto Sante Cárdenas; a Ayud. 1.º Rosa Mercedes Meirino de Cossio; y a Ayud. 2.º Nora Gastelunmendi Barrera. - Ministerio de Fomento y O.P.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha al siguiente personal de la Dirección General de Administración: a aux. 5.º Rosalinda Mejía Mendiola; a aux. 6.º Solina Gonzales Burga; a Ayud. 1.º Eduardo Fernández Aceñico; y Ayud. 2.º Juana Churruariz Rojas. - Ministerio de Fomento y O.P.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha, al siguiente personal de la Dirección General

de Administración: a Aux. 1.º Margarit
Olivera de Garcia; a Aux. 2.º a Isabel
Rosada Costa; a Aux. 3.º Adrian Castillo
Vengifo; a Aux. 4.º Isabel Murga Planes
a Aux. 5.º Rodolfo Salazar Sal. Miguel
a Aux. 6.º Urdania Aranzamendi de
Barra; a Ayud. 1.º Haydée Castro de
Diaz; a Ayud. 2.º Alejandro Pastor
Lucero; y a Ayud. 3.º a Raúl Alejandro
Arias Cabrera y Roberto Norambuena
Herrenos. - Ministerio de Fomento y O. P.

- Resolución Suprema: Promoviendo
a partir de la fecha, al siguiente
personal de la Dirección General
de Administración: a Aux. 1.º Arsenio
Ezores Korunka; a aux. 2.º Salvador
Bojas Bello; a aux. 3.º Yelitza Ivette
Laguna; a aux. 5.º Manuel Evarista
Caldron; a aux. 6.º Gimardo Vare-
des Valer; y a Ayud. 1.º Jose Luis
Macedo Saico. - Ministerio de
Fomento y O. P.

- Resolución Suprema: Promoviendo
a partir de la fecha, al siguiente
personal de la Dirección General
de Administración: a aux. 2.º Olivia
Kagaceta Kagaceta; a aux. 4.º Sil-
ma Angeles Oliviera; a aux. 6.º
Olga H. Napaya Gran; a Ayud.
2.º Santiago Seguir Miranda;
a Ayud. 3.º Graciela Elena Cis-
neiro. - Ministerio de Fo-
mento y Obras Publicas.

- Resolución Suprema: Promovien-
do a partir del 20 de marzo
del presente año, en las vacantes

que se indican, al siguiente personal:
 al Programador: Edgardo Quintanilla
 Quintanilla y a Jorge Pflucker; a
 Escríbo J. C. a Guillermo Becerra
 Oyley, Javier Trevallós Bernaldes y Ana-
 dor García Beltrano; a Ofic. 1^o a
 Juan Solliard Escudero; y a Ofic.
 6^o a Luisa Palaverio de Montoya.
 a Escríbo J. C. a Vicente Orejuela
 Davis, Emilio Costa Paicagalupo, Lu-
 is Colla Dávila y Asabedo Fernan-
 dez Carretero; a Ofic. 4^o Rolando Es-
 colar Mendiola y a Ofic. 6^o Teresa
 Cuadros Justo. a Escríbo J. C. Valen-
 tin Vasquez Mendoza y Marco A. Pa-
 yuelo Ruiz; a Ofic. 1^o Alicia Alar-
 cón de Rosa; a Ofic. 3^o Dora Ponce
 Torres; a Ofic. 4^o Oscar Barzo Pe-
 rales y a Ofic. 6^o Gloria de Rivero
 Botella, a Escríbo J. C. Jorge
 Cassio López, Ramón López La-
 valle y Juan Vinelli Cava y a
 Ofic. 6^o Carmen Hurtado de Pa-
 dreo. a Escríbo J. C. Edgardo
 Mendoza Zamora Cesar Valen-
 tin Mañunta; a Ofic. 1^o Francis-
 co García Ingoyen Caso, a Ofic.
 4^o Julia Navarro de Manzan.
 a Ofic. 5^o Virgilio Lazo Mosquera;
 a Ofic. 6^o Luis Salguero Benayas.
 a Escríbo J. C. Raúl Guevara
 Valde, Cesar Canales Fernández;
 a Ofic. 1^o Raúl Arenas Motta;
 a Ofic. 4^o Paulo Montoya Cabre-
 ra; y a Ofic. 6^o Olga Díaz de
 Rincón. - Instituto Nacional de

Brailleación.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir del 20 de Mayo del presente año, en las vacantes que se indican al siguiente personal: a aux. 1^o Carmen Palma Flores, Raymundo Villanovos Medrano; a aux. 6^o Silvia Cabrera Schmitt; a ayud. 3^o Adolfo Ramos Ballón. A aux. 1^o Ruth Navarro Ballón; a aux. 3^o Mary Montoya Ortega; a aux. 1^o Adilcia Gabino de Coloma, Marina Hurtado Pastana; a aux. 3^o Esther Pashvan Potter; a aux. 4^o Teresa Cabrera Ortiz. A aux. 1^o a Julia Cuadros Torres; a aux. 3^o Carmen Trava de Camacho; a aux. 4^o Juan Hernández León y a aux. 6^o Margarita Nurina Castañeda. a aux. 1^o Jashe Riquie González; a aux. 6^o José E. Riquie Bernales y a ayud. 3^o Prudencio Bello Cachay. a aux. 3^o José A. Barba Vigo; a aux. 6^o José Carrasco Ruiz; a aux. 6^o Gustavo Alemlana, René Palma Palma; a ayud. 3^o Celso Fernández Rando; a ayud. 5^o Ernesto Varela García y Feliciano Arias Aquilar. y a mecanógrafa a Gladys Ramos Ballón. Instituto Nacional de Brailleación.

- Decreto Supremo: Aprobándose el contrato de préstamo que para el fin antes indicado ha sido celebrado en otorgar al Supremo Gobierno, con intervención del

Banco de la Nación como Agente Financiero del Gobierno, las firmas Rodisa S. A., Julio Kelada S. A. y Amaldo Kelada por un monto de U. S. \$ 300,000, amortizable mediante 30 pagarés de U. S. \$ 10,000.00 cada uno con vencimientos de cinco en cinco meses a partir del 15^{vo.} mes de la firma de la Escritura Pública correspondiente, devengando un interés del 9.5% anual y demás estipulaciones de la minuta adjunta en dieciocho cláusulas y 3 anexos.

-Decreto Supremo: Aprobándose el contrato de préstamo que para el fin antes indicado han convenido en otorgar al Supremo Gobierno con intervención del Banco de la Nación como Agente Financiero del Gobierno, las firmas Impresit del Pacifico S. A. y Octavio Batolero S. A. por un monto de U. S. \$ 1,500,000, amortizable mediante 30 pagarés de U. S. \$ 50,000 cada uno, con vencimientos trimestrales a partir de los dieciocho meses de la firma de la Escritura Pública correspondiente, devengando un interés del 9.5% anual y demás estipulaciones de la minuta adjunta en trece cláusulas y ocho anexos.

-Decreto Supremo: Aprobándose el convenio a celebrarse entre el Supremo Gobierno con el Banco Interamericano de Desarrollo para los fines antes indicados, y hasta por un monto de U. S. \$ 5,000, el cual será reembolsado en un plazo de

cinco años, mediante cuatro cuotas anuales iguales y consecutivas, la primera de las cuales será pagadera el 15 de Octubre de 1969, devengando un interés del 3.1% anual sobre saldos deudores pagadero el 15 de Octubre de cada año a partir de 1968, más una comisión de servicio equivalente a 3/4% sobre saldos deudores y demás estipulaciones del convenio adjunto en cinco cláusulas.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha a las categorías que se indica, al siguiente personal de la Dirección de Obras Sanitarias: a Ingeniero 7^o a Carlos Rodríguez Lora, Víctor Quicochea Pávida, Prospero Jesús Montoya Sesga y a Fernando Sánchez Rojas; a Ofic. 2^o a Arturo Cavendo Bollo; a Ofic. 3^o a Julio Inma Boggio; a Ofic. 4^o Eugenio Bellina Gajestada; a Ofic. 5^o Santos Curedada del Rosario y a Ofic. 6^o a Isaac Zapater Tomas. Ministerio de Fomento y O.B.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha a Ofic. 6^o Luis Olazabal Rey. Ministerio de Fomento y O.B.

- Resolución Suprema: Nombrando a don Armando Justo Rossi como Delegado del Poder Ejecutivo ante la Junta de Delegados de la Corporación de Fomento y Desarrollo Económico

del Departamento de Ecuatoria, Presidente de la mencionada Junta de Delegados y Presidente del Directorio Ejecutivo de la mencionada Entidad. - Ministerio de Fomento y O. B.

- Resolución Suprema: Promoviendo a don Salvador Paz Romo, a la plaza de Aux. 6.º del Departamento Legal de la División de Propiedad Industrial. - Ministerio de Fomento y O. B.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha a Francisco Hinojosa Parreda a la plaza de Ayudante 1.º a Consejo a Adalberto Reyes González y nombrando en la plaza de Consejo a Pedro Pinto Fegarra. - Ministerio de Fomento y O. B.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha a Ofic. 5.º a Ernesto Sandoval Cerna; a Ofic. 6.º a Esther Insueta de Valdivia; a Aux. 1.º a Carlos Cavillo Zapata; y a Aux. 3.º a José Peña Ugarte. - Ministerio de Fomento y O. B.

- Resolución Suprema: nombrando con antigüedad al 12 de marzo 68 como Ayud. 5.º de la Administración Técnica de Aguas del Rio La Sedra a Manuel Cabezas Barco. - Ministerio de Fomento y O. B.

- Resolución Suprema: nombrando a partir del 1.º de marzo de 1968 como Ayud. 4.º de la Administración Técnica de Agua de los Rios Yauca y Acari a David

- Ciprián Cuaca. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Nombrando con antigüedad al 1.º de marzo 68, en la plaza de Ayud. 3.º de la Administración Técnica de Aguas de los Ríos del Departamento de Tacna a Manuel Martínez Méndez. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Promoviendo con antigüedad del 15 de marzo 68, al siguiente personal de la Dirección de Aguas y Regadío; a Aux. 6.º a Sergio Valle Olaya; a Ayud. 1.º a Carlos Gastón Bakarezo; a Ayud. 2.º a Pedro Chimoy Coronado; y a Ayud. 3.º a Lorenzo Dávila Villasis. Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Promoviendo con antigüedad al 12 de marzo 68, al siguiente personal de la Dirección de Aguas de Regadío; a Ayud. 3.º a Maximiliano Ríos Urbina; y a Ayud. 4.º a Francisco Arbaiza Quiroz. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Nombrando con antigüedad al 1.º de marzo 68, como Ayud. 6.º de la Administración Técnica de Aguas de los Ríos del Departamento de Tacna a Marcial Calizaya Villafuerte. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Nombrando con antigüedad del 1.º de marzo

- 68, en la Administración Técnica de Aguas del Rio Pina, a don Agustín Moran Pua. - Ministerio de Fomento y O.P.
- Resolución Suprema: nombrando con antigüedad del 15 de marzo 68, como Ayud. 3.º en la Administración Técnica de Aguas de los Rios Yauca y Acari a Hector Luis Garcia Marquez. - Ministerio de Fomento y Obras P.
 - Resolución Suprema: nombrando con antigüedad al 2 de febrero 68, como Ayud. 5.º de la Administración Técnica de Aguas de los Rios del Departamento de Tacna, a Angel Alfonso Mejada Lopez. - Ministerio de Fomento y Obras Publicas.
 - Resolución Suprema: nombrando con antigüedad del 1.º de marzo 68, como Ayud. 4.º de la Administración Técnica de Aguas del Rio Huaura a Luis Alberto Saavedra Arumatequi. - Ministerio de Fomento y O.P.
 - Resolución Suprema: nombrando con antigüedad del 15 de marzo 68, como Ayud. 5.º de la Administración Técnica de Aguas del Rio La Leche, a Daniel Accinelli Canepa. Ministerio de Fomento y Obras P.
 - Resolución Suprema: aceptando la renuncia formulada por el Ingeniero don Julio Ruz Quiroz Ordóñez, a los cargos que ha venido desempeñando en la Corporación de Fomento y Desarrollo Económico del Departamento de Tacna, y darle las gracias por los servicios prestados. -

- Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha, al siguiente personal, de la Dirección de Caminos, que labora en la ejecución y desarrollo de Obras Viarias: a Ofic. 6^ª a Plutano de Dios Meléndez Ruiz; a Aux 1^º Manuel Álvarez Navarro; a Aux 3^º Francisco Sayán Arceaga; a Aux 6^º Ignacio Borda Ramos; y a Javier Bojórquez Orma a Ayud. 1^º (nombramiento) Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
 - Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha, al siguiente personal de la Dirección de Caminos, que labora en la ejecución y desarrollo de Obras Viarias: a Aux. 1^º Ezequiel Mejía Vilca; a Aux. 2^º Hilmer Balados Hidalgo; a Aux. 3^º Segundo Laro Barreto; a Aux. 6^º Nelly Junegra de Franco; a Ayud. 1^º Filma Huterina Bueno; y nombrando como Ayud. 2^º a Jorge Salinas Flores. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
 - Resolución Suprema: nombrando al Ingeniero Luis Salinas Huentado, quien ha venido prestando servicios en calidad de Contratado, en la plaza de Oficial 6^º - Dirección de Obras Sanitarias. - Ministerio de Fomento y Obras P.
 - Resolución Suprema: Autorizándose en vía de regularización

con la antigüedad del 1.º de Junio de 1964 y hasta el 31 de Marzo del presente año a don Marcelino Arroyo Rojas. Ministerio de Fomento.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha en las categorías que se indica al siguiente personal de la Dirección de Obras Sanitarias: a Aux. 3.º Consuelo Ravina de Campos; a Aux. 4.º Humberto Estremadoyro Robles; a Aux. 5.º Haydée Leon Chang; y nombrando a Eduardo Quirope Bellido. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha en las categorías que se indican al siguiente personal de la Dirección de Obras Sanitarias: a Aux. 6.º Nina Sara de Samirhan; a Ayud. 1.º Olimpia Uribe Amador; y nombrando a Edgar Laos Chavez. - Ministerio de Fomento y O. P.

- Resolución Suprema: nombrando a partir de la fecha a Lucio Zamudio Yáñez, quien ha venido prestando servicios en calidad de contratado, en la plaza de Ayud. 2.º de la División de Operación Técnica. Ministerio de Fomento y O. P.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha, como Ayud. 4.º a Blanca Galavera de Riveta; y nombrando a Jorge Olarte Moreno en la División de Operación Técnica. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha a don Fernando Benetta Brudeña, en la División de Construcciones, Dirección de Obras Sanitarias. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha a Manuel Tagarata Osuna, en la Sub-Dirección de Obras Públicas. - Ministerio de Fomento y O. P.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha, al siguiente personal en la categoría que se indica, en la Cooperación Popular: Julio Hailky Rodríguez, Ofic. 1.º; Pedro Villafuerte Quiro, Ofic. 2.º; Ari Castañeda Barandiarán, Ofic. 3.º; Pedro Salazar Vera, Ofic. 4.º; Leticia Tano Poggi, Ofic. 6.º; Hilda Gallési Salinas, Aux. 1.º y María Oneto Mendiola, Aux. 3.º. - Ministerio de Fomento y Obras P.
- Resolución Suprema: Nominando a partir del 1.º de febrero del año en curso a Emilio Solano Silva, en la Central Básica de Conchalto, Dirección de Cooperación Popular.
- Resolución Suprema: Nominando a partir de la fecha a doña Mercedes Salazar Sarango, en la Dirección de Cooperación Popular. - Ministerio de Fomento y Obras P.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha, a José

- Ventocilla en la Dirección de Cooperación Popular. - Ministerio de Fomento y O. P.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha, al siguiente personal, en la Dirección de Cooperación Popular: Augusto Arbulú, Ofic. 3.º; Francisco Castro Sanchez, Ofic. 4.º; Leoncio Iturri Mirullo, Ofic. 6.º; Luisa Vera Burga Aux 3.º; y Julio Lira Romero, Ayud. 1.º Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
 - Resolución Suprema: nombrando a partir del 1.º de marzo 68, a Felix Bustamante Sulló, en la Dirección de Cooperación Popular. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
 - Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha al siguiente personal: Eugenio Rammedio Patiño a Oficial 1.º; Oscar Bendezu Perez a Oficial 4.º; y José Alvarado Maresca a Oficial 5.º; en la Dirección de Cooperación Popular. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
 - Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha al siguiente personal: don Amador Valverde Villegas a Oficial 1.º y a don Aquiles Carbajal Cabanza a Oficial 3.º; en la Dirección de Cooperación Popular. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
 - Resolución Suprema: nombrando a partir del 31 de marzo en curso, al siguiente personal: don Pedro Botzen Barboza a Oficial 3.º; Paul Gomez Baigalupo a Oficial 3.º; Luis Roque Flores a Oficial 3.º; Adolfo Zavala Ro-

diaguey a Oficial 1.º y a don Hugo Cárdenas Peña a Oficial 1.º; en la Dirección de Cooperación Popular. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: nombrando a partir de la fecha a don Julian Yanavilca Ramos a Oficial 6.º de la División de Estudios, de la Dirección de Obras Sanitarias. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: nombrando a partir del 1.º de marzo en curso a don Hugo R. Sanchez en el cargo de Abogado Secretario Auxiliar 5.º de la Oficina Regional de Minería de Huancavelica. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha al siguiente personal: Hermelinda Mendizábal Elisea a Auxiliar 6.º, Humberto Romero Flores a Ayudante 1.º, Esteban Napa Cartágena a Ayudante 2.º y Berta Rosa García, como Ayudante 3.º - Ministerio de Fomento y Obras P.

- Resolución Suprema: nombrando a don Javier Solís Rosas, en la Oficina Regional de Minería de Lima. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Prorogando durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del 68 del siguiente personal: don Augusto

Bravo González, como Economista Contador, Paul Mejía Pardo, como Ingeniero Civil y César Vilca Chérrez como Ingeniero Civil; en los diferentes estudios de irrigación a cargo de la Sub-Dirección de Proyectos de la Dirección de Irrigación. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: nombrando a partir de la fecha al siguiente personal: don Emilio Bermúdez Basuati, como Ing. Administrador, en la Administración de Aguas de Regadío del río Moquegua. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Regularizando el contrato a partir del 1.º de Enero hasta el 31 de Marzo del 68 al siguiente personal: don Guido Santillán Vargas, Esteban García Caldera y Guido García Córdoba, en la Dirección de Caminos. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Prorogando el contrato de prestación de servicios desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Marzo del 68 a los siguientes Ingenieros: Manuel Cantá Vilchez y Carlos Esteban Guarderas, en la Dirección de Caminos. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha al siguiente personal: don Mario Vega Solís a Oficial 1.º y don Luis Cruz Ga-

viran a Oficial 3^o en la Dirección de Cooperación Popular. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: nombrando a partir del 31 de Mayo del 68 a don Sixto Inocencio Cano, como Oficial 5^o del Dpto. de Contabilidad de la Dirección de Cooperación Popular. - Ministerio de Fomento y Obras P.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha al siguiente personal: Luisa Aspiazu Kalloni como Auxiliar 3^o y Jaime Mármol Salas como Ayudante 1^o en la Dirección de Cooperación Popular. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha a don Orlando Macedo Pacheco, como Oficial 1^o de la Central Mayor de Juliaca, Dirección de Cooperación Popular. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: nombrando a partir del 16 de marzo del año en curso a don Guillermo Inumar Calderón, en el cargo de Ingeniero de Minas, Jefe J.C. de la Oficina Regional de Minería de Tacna. - Ministerio de Fomento.

El Señor Presidente de la República, planteó la necesidad de realizar una cuidadosa selección de los procedimientos aún impagos, a fin

de lograr una reducción en el monto de los mismos que permita cerrar el Presupuesto de 1967, con el menor déficit posible.

El señor Ministro de Hacienda, efectuó una amplia y exhaustiva exposición de los diversos decretos que presentó a la consideración del Consejo de Ministros y a continuación realizó un detenido análisis de la situación presupuestal así como del problema cambiario y de Balanza de Pagos. Señaló el señor Ministro que va haber necesidad de afrontar diversos problemas a fin de cumplir con el pago de las quincenas correspondientes. Toda esta situación, prosiguió el señor Ministro, es materia de un minucioso estudio que viene realizando un equipo de trabajo, bajo su dirección, el que propondrá al Consejo un conjunto de soluciones las cuales serán discutidas oportunamente. Este conjunto de medidas de ser consideradas en forma aislada no tendrían mayor valor pero aplicadas en su integridad han de llenar ampliamente su objetivo; este plan, no solo resolvería el problema actual sino que se haya encaramada a buscar una solución con vistas al futuro. Preciso el señor Ministro que estimaba que la refinanciación de la deuda solo podría obtenerse en una forma limitada y que el apoyo de los Organismos Internacionales de Crédito se encontraría condicionada a la decisión del Gobierno de realizar un esfuerzo supre-

mo, el cual será indudablemente doloroso pero necesario. La ejecución de este plan puede tener efectos negativos al principio, pero estos se convertirán en positivos en la medida que se aplicando, siendo esta, en su concepto, la única forma de recuperar la confianza que permitirá reabrir las líneas de crédito.

El señor Presidente de la República analizó diversos aspectos de la exposición efectuada por el señor Ministro de Hacienda, abrigando la confianza de que la aplicación de las medidas planteadas habrán de permitir la recuperación de las finanzas públicas, y alertó sobre ciertos planteamientos que provienen de sectores no interesados en el bienestar del país, sino en la defensa de sus propios intereses o en la aplicación de planteamientos dogmáticos sobre cuya eficacia reitera su desconfianza.

El señor Ministro de Hacienda, amplió algunos puntos de su anterior exposición aclarando diversos conceptos, cuyo examen permemorizado invita a demandar una nueva reunión con los señores Ministros y con los asesores del Banco Central de Reserva y del Ministerio de Hacienda.

El señor Ministro de Educación manifestó que era necesario considerar que tan importante como lograr una adecuada eje-

ción en el ejercicio Presupuestal, era no paralizar el país. Planteando a continuación diversas interrogantes acerca del problema Presupuestal.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, explicó con todo detenimiento la forma como se había gestado y gestionado el presupuesto para 1968 y las fuentes de donde habían emanado las cifras para su confección, cuando tuvo a su cargo la Cartera de Hacienda.

El Señor Presidente de la República, se refirió al caso de la fiebre del oro que había convulsionado los mercados monetarios de Europa y de los Estados Unidos señalando que los Estados Unidos se habían puesto vigorosamente a la devaluación aplicando medidas que implicaban un control parcial.

El Señor Presidente de la República, manifestó que un estudio preliminar del Ministerio de Hacienda precisó que la incidencia del contrabando en los ingresos regulares era de un 3%, mientras que la evasión del pago al impuesto a la renta y a las utilidades alcanzaba un porcentaje apreciablemente mayor.

El señor Ministro de Salud Pública, analizó los alcances de la exposición del señor Ministro de Hacienda, considerando necesario un debate más amplio y profundo acerca de la política planteada, para lo cual era

necesario se citase nuevamente a los señores ministros a una reunión especial, lo que fue acordado.

- Resolución Suprema: Nombrando a don Javier Solís Rosas, como Abogado Auxiliar 5.º de la Oficina Regional de Minería de Lima. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

Siendo las trece horas con treinta minutos del día, se levanto la sesión.

243

En Lima, en Palacio de Gobierno, siendo las once horas con treinta minutos del día cinco de Abril de mil novecientos sesenta y ocho, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausente el señor Ministro de Hacienda - y con la asistencia de todos los demás señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior, la misma que fue aprobada, sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: Encargando al Banco de la Nación, recaudar los impuestos a las carreras de caballos en el Jockey Club del Perú.
- Resolución Suprema: Subrogando a su solicitud a la señorita Mariavella Jaquande Morat, con fecha 30 de Marzo del presente año, y nombrando en su lugar a Gregorio Domínguez Mejía, en la Oficina Regional de Desarrollo del Norte.
- Resolución Suprema: nombrándose al siguiente personal para que preste servicios en la Dirección General de Tránsito, en las vacantes que existen: Gregorio Navarrete Pacheco, Augusto Campos Bediklana y Alberto Boto Loidova. Ministerio de Gobierno y Policía.
- Resolución Suprema: nombrándose al siguiente personal para que

preste servicios en la Dirección General de Tránsito; Rosa Morales Cazolla, Bruno Campos Sarda, Ricardo Ruiz Páramo, Jorge Fernández Talles, Juan León Quijano, Manuel Cabana Martínez, Luis Huáquin Chumpitaz. Ministerio de Gobierno.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del inmueble de 4,762.50^{m²} de extensión ubicado en el Barrio de Janus, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, de propiedad de Doña María Aminda Flores; destinándosele a la construcción del local del Jardín de la Escuela Normal Mixta de Yurimaguas. - Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: Modificar el apartado 3^o de la Resolución Suprema no. 1077, de 29 de Diciembre de 1967, en el sentido que se autoriza al Director General de Administración, para que en representación del Ramo de Educación, suscriba con la propietaria o sus representantes legales, la escritura pública de compra-venta del inmueble que se indica, instrumento público en el que se insertará el texto de la presente resolución, debiendo remolarse un testimonio a la Sub-Dirección de Bienes Patrimoniales del Ramo. - Ministerio de

Educación Pública.

- Resolución Suprema: Prolificando en el cargo de Sub-Jefe del Departamento Administrativo de Palacio de Gobierno, a don Arturo Linares Hurtado; y promoviendo al siguiente personal del Departamento Administrativo de Palacio de Gobierno: a Ofic. 2.º Armando Saenz ~~Monzon~~; a Ofic. 3.º German Salinas Vera y Mancial de la Cruz Mejia; a Ofic. 4.º Oscar Ramirez Salazar; a Ofic. 6.º Pedro Angel Peto Fernández; a Aux. 3.º Buenaventura Holasco Rodríguez; y a Aux. 5.º Vidal Salguero Maldonado. - Casa Militar del Presidente de la Republica.

- Resolución Suprema: Contratando por el periodo comprendido entre el 1.º de Abril de 1968 al 31 de marzo de 1969, a los Oficiales de Retiro que se indican como Instructores Pre Militares: Benigno Binedo Vasquez, Elio Hoyte Coronel, Ernesto Bustamante Piniella, Reynaldo Carranza Luna, Enrique Moscoso Mercado, Moises Ponceros Pedreros, Jose Leonard Suarez, Maximo Mera Tumbiga, Victor Salazar Gonda, Roberto Ocaña Bermudez, Enrique Pastor Lazo, Enrique Vidanivia Cabezas, Luis Izquierdo Diaz, Arturo Baredes Karaketa, Pablo Castañon Quelopama, Francisco Patino Ballester, Carlos Gamara Del Capiro, Miguel Espinoza Gallegos, Samuel Amaya Ballester, Juan Coris

Mayardo, Oscar Rubio Raygada, Alejandro Román Chaves, Pedro Hernandez Terán, Luis Manrique Delgado, Julio Mendoza Alfaro, Amal Heredia Abiaga, Jesús Mendoza Herbozo, Mariano Peña Ortega, Alberto Rodríguez Vega, Alejandro Lanto Doliver, Raúl Vega López, Erasmo Cárdenas Bueno, Luis Larfán Sedano, Luis Muñoz Melgar, Federico Picoga Kavala, Manuel Arellano Cabezudo, Gabriel Flores Rodríguez, José Luján González Armado, Platino La Rosa, Eudiliano Cornejo Sello, Sergio Morales Matcorena, Cesar Flores Hohessell, Enrique Rubio Bermudez, Miguel Cadenas Aranzales, Guillermo Alreyro Andrade, Carlos del Campio Rosado, Moisés López Garrido, Alcibiades Palestini Torres, José Hernandez Calmet, Carlos H. Ruertas Castro, Víctor Acosta Acosta, José Ganzo King, Víctor Platino Laredo, Reineiro Sumary Eizaguirre, Román Vidal Bernalta, Enrique Ancoz Vega, Modesto Almeida Angulo, Víctor Durand Arteta, Antonio Medina González, Amiel Cruz Cáceres, Jorge Arredondo Peña, Samuel Chelover Salcedo, Marcial Molina Samaniego, Adolfo Fernández Prada Chaverí, Francisco Angulo Valderrama, Mariano Martínez Medina, Alberto Dávila López, Santiago Salda-

na Bizano, Melquiades Eupayachi Be-
 lta, Víctor García Paredes, José Me-
 drano Oliviano, Alfredo Castañeda Hor-
 na, Carlos Dávila Juarez, Abelardo Jon-
 zales Herrera, Lucio Varela Seas, Vicente
 Plominio Abad, Constantino Moscoso
 Ochoa, José Flores Solís, Juan Sánchez
 Horta, Humberto Ortiz Muñiga, Walter
 Knave Stumpfner, Jorge Córdova
 Ochoa, Javier Vasquez Ahueros, Antonio
 Vera Pujayón, Manuel Málaga He-
 rera, Carlos Pinto Salcedo, Eduardo
 Cardenas Chumbriauca, Oscar Escalante
 Escalante, Alfredo Bellina Cár-
 denas, Maximo Cuesta Peña Herrera,
 Elias Málaga Suárez, Víctor Muñoz
 Borja, Celestino Horta Becerra, Ber-
 nardo Oliviano Ramos, Juan Fer-
 nández Zavala, Enrique Suárez Elliot
 Washington Valdivia Mendoza, Leo-
 poldo Rojas Infante, Juan Manuel
 Luna Soto, Juan Collazos Luna,
 Juan Mendoza Alfaro, Anises Liza-
 raga Sánchez, Cesar Quiza Bella,
 Jorge Nuevo Aguilar, Carlos Eupa-
 yachi López, Maximiliano Melen-
 der Sánchez, Hecier Delgado Molina,
 Enrique Hightungale Ridesford,
 Samuel Parra Rojas, Juan Jesús
 Casimiro, Fausto Chirino Rodri-
 guez, Alberto Muñiga, Elias Julio
 Barrera Martínez, Adolfo Solís
 Sánchez, Julian Velarde Esquivel
 y Carlos Olazábal Bizano. - Minis-
 terio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: Regularizan-

do en sus cargos a los siguientes empleados: Irma Quiñonez Quemán (Ofic. 6.º), Carmen Blossiers Mansilla (Aux. 3.º), Jorge Cordova Canasco (Aux. 6.º) y Carmen del Pilar Muñoz Furota (Aux. 6.º) Biblioteca Nacional.

- Resolución Suprema: Renovando por el periodo comprendido entre el 1.º de Abril de 1968 al 31 de Marzo de 1969 el contrato de Alfredo Muñoz Arana, como Coordinador de Publicaciones de la Inspección General de Instrucción Pre Militar. - Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: Renovando por el periodo comprendido entre el 1.º de Abril de 1968 al 31 de Marzo de 1969 el contrato de Dn. Vidal Luna Coraquiño como Coordinador y Locutor de las Audiciones Pre Militares. - Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del inmueble de 4,762.50 m² de extensión superficial, ubicado en el Barrio de Yauins, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, de propiedad de María Alminda Flores; destinándosele el inmueble materia de expropiación, a la construcción del local del Jardín de la Infancia No. 253 de Huancayo. - Ministerio de

Educación Pública.

- Resolución Suprema: Contratando en el Hospital General de Arequipa, del 1.º de Agosto al 31 de Diciembre 1968, al siguiente personal: Carlos Luis Bernedo Gutierrez, Felix Alfredo Bejarano Chaver, Cesar Belandere Portugal, Ascadio Federico Comejo sea, Andres Castañeda Vásquez, Hector Guillen Gallegos, Mario Gomez Alfaro, Paul Antonio Heresi Heresi, Bárbara Mercedes Indacochea Bejada, Jorge Iguira Pizaro Rodriguez, Adolfo Maurice Rodriguez, Willy Morales Gonzalez, Julia Palao Sebastain, Crisógono F. Rubio Parnios, Luis Rivera Paulet y Jesus Percy Sanchez Bedoya. -
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

- Resolución Suprema: Contratando del 1.º de Enero al 31 de marzo 68, en el Hospital "Herminio Valdizan", al siguiente personal: Eudogonio Mises Gaviña - Vilchez, Rafael Orlando Navarro Cueva, Luis Alfredo Huñer Josef, Walter Javier Sheen Ruba, Julio Morales Calarreta, Gregorio Schgelmonle Mendoza, Manuel Alfredo Valencia Valencia y Oscar Julio Cesar Rubio Cordova. -
Ministerio de Salud Pública.

- Resolución Suprema: Contratando desde el 1.º de Agosto al 30 de Setiembre 67- (Regularización) en el Hospital "San Patolome" al siguiente personal: Gustavo Tarfán

Dr. Rivas, René Paturo Ruiz, Paul Rodoy Godino Carlos Bejarano Castro y Efraim Vásquez Mendoza. - Ministerio de Salud Pública.

- Resolución Suprema: Destituyendo al Ofic. 3.º Joaquín Castillo Escano de la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales, por grave falta disciplinaria. (ONERN).

Ministerio de Gobierno y Policía.

- Resolución Suprema: Ratificando a don Arturo Linares Hurtado en el cargo de Sub-Jefe del Departamento Administrativo de Palacio de Gobierno.

- Resolución Suprema: Expulsando del país al ciudadano cubano Orlando Braido Pedro Fuentes, por ingreso clandestino y permanencia ilegal en el país (AIP).

- Decreto Supremo: Autorizándose a la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Comercio, a emitir la cantidad de \$ 24'000,000. - en Bonos de Obras Públicas - Ley No. 6752 y ampliatorias, con las características y denominaciones siguientes:
 2,000 Bonos de \$ 5,000 c/u = \$ 10,000,000.
 1,700 Bonos de \$ 10,000. c/u = \$ 17,000,000.

- Decreto Supremo: Aprobándose el contrato de préstamo mediante el cual el *Wiederaufbau* de la República Federal Alemana ha convenido en otorgar al Supre-

no gobierno un empréstito hasta por la suma de P.M. 20'000,000- y al tipo de interés del 3% anual al rebatir, mas una comisión de compromiso de $\frac{1}{4}\%$ anual sobre los saldos no desembolados, en un plazo de amortización de veinte años y demás estipulaciones del contrato adjunto en diez artículos.

- Resolución Suprema: Renovando los contratos del siguiente personal de Cooperación Popular: Luis Ugarte Vallejo, Mario Torres y Chocono, Juan Espinoza Ramirez, Guillermo García Bizano, EdUARDO Cayo Córdova, Antonio Alderman Rodriguez, Carlos C. Flores Mendoza y Roger Montesinos Ruiz. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Renovando los contratos del siguiente personal de Cooperación Popular: José Reyes Maestre, Antonio Barrameda Willies, Rosa del Cino Aguiar, Dante Portaro López, Julian Varela Melendez, Felix C. Arana Espinoza, José Mejías Rodríguez, Donato Garduendi de La Cruz y Rolando Agandoria Ariaga. Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Renovando los contratos del siguiente personal de Cooperación Popular: Sixto Muecho Cano, Dolita Garcia Carrasco, Alfonso Caimbo Duranto, Lidia Juarez Alvarado y Víctor Quiroz Garcia. Ministerio de Fomento.

- Resolución Suprema: Renovando los contratos del siguiente personal de

Cooperación Popular: Luis Roque
 Flores, José F. Fernández Chaver,
 Hugo R. Anayulo Benales, Edgar
 Capia Reyes, Eduardo Molina Diaz,
 Manuel Blaso Pallardel, Adolfo
 Torres Segovia, Andrés E. Munkicich
 Doneganay, Kelly A. Romo Acosta
 e Iris Sang' Sir. - Ministerio de
 Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Renovando
 los contratos del siguiente perso-
 nal de Cooperación Popular: Lucia-
 no Bunga Vallejos, Ernesto Vargas
 Bando, Víctor Páucar Sanchez,
 Luz Soto Muñoz, Malilde Savoye
 Lemendre, Angel Babun Bejarano,
 Adolfo Kavala Rodríguez, Hector
 Mendoza Cruzado, Fidel Peña
 Ruiz, Alejandro Cueto Anapan,
 Juan Quiroz Robines, Juan Wain
 Horna, Godofredo Supo Berleche,
 Carlos A. Rios Montes, Felix Chau
 Ayon, Bonifacio Ramos Picon, José
 F. Vargas Barredes, José E. Torres
 Ocampo, Andrés Miranda Córdova,
 Fortunato Plas Garcia, Jacinto
 Ruz Quiñós Allende, Julio Arnas
 Urbina, Francisco Quiroga Verate-
 qui, Pedro Espinoza Espinoza,
 Jaime Vilca Miranda, Luis A.
 Corderas Quevora, Carlos Holmper
 Capurkina, Fernando Vargas Herre-
 ra, Sixto Bustamante Apaza, Cesar
 Velarde Alvarez Rios y Luz E. Ca-
 rillo Harceyasi. Ministerio de
 Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Renovando los contratos del siguiente personal de Cooperación Popular: Pablo Polanco Barboza, José F. Felner Castro, Roberto Campos Paucar, Enrique Peralta Larés. - Ministerio de Fomento y O. P.

- Resolución Suprema: Renovando los contratos del siguiente personal de Cooperación Popular: Jorge Luis Chesley Laguna, Adabella Angeles Mayuri, Teresa Alca Aguirre, Jorge Vega Ramirez, Alfonso Vilca Rivera, Nelson S. Shade, William J. Peralta Quiroz, Henry Felipe Morales Echevarren, Maria Cristina Espinoza Sigil, Carolina Wieding Schrade y Javier Paredes Perez - (Ministerio de Fomento y O. P.); Luis Del Campo de la Cuba, Horacio Jarias Clavijo, Jorge Castanos Bradacich, Ernesto A. Pulvinos Garcia, Luis Vidal Melgar, Augusto Alcedo Leon, Percy Gilman Alcántara, Maria J. Guarderas Cornejo, Carlos Bungos Guillen, Rogue F. Villalobos, Jose Alvarado Maresca, Estela Polanco Villalta, Julian Solano Requena, Manuel Canari Mezzich, Alberto Sanabria Ortiz, Esperanza Infantes Thompson, Ana M. Neuman Calinas, Ines Apolaya Inguiza, Dora Chang Gonzalez, Rodolfo Alvarado Tavarra, Fabian Leo Cataldo, Adolfo Castillo Quiroz, Alejandro Salas Hernani Herida Gutierrez Jurequin, Orestes A. Leyva Buzga, Manuel Ramirez Aguirre, Oswaldo Ingar Villullo, Pablo Ruiz de Velasco, Oscar R. Ramirez

Infantes, Ceinustokes Saavedra Maceda,
 Juan Julian Garcia Rodriguez, Cesar
 Chavez Huertas Alfredo Pando Gutie-
 rrez, Alberto Solomayor Valdez, Vilma
 Urrut Montoya, Jose Lara yarriz, Juan
 Chambergo Ruiz, Leonardo Rumpo Ber-
 nales, Mauro Ludeña Venegas, Julio
 Fernandez Olento, e Stolo Venegas Fon-
 seca. - Ministerio de Fomento y C. P.
 - Resolución Suprema: Renovando
 los contratos del siguiente personal
 de Cooperación Popular: Francisco
 Rojas Estrada, Jose Luis Paz Ceroni,
 Luis Cruz Gavilán, Luis Quiñedo
 Salazar Luis E. Sánchez Sánchez,
 Gloria Cabezas Cárdenas, Rosa Saiz
 Quiñen Aquiles Carbajal Cananiza,
 Jose Moreno Moreno, Carlos A. Bri-
 ceño Oliveira, Edith Ruiz Montoya,
 Luis Garcia Grisollini Roberto
 Durand López, Luis Mañitua Bo-
 nelly Carrasco L. Salardi Bra-
 mont, Henderson Tamayo Angeles,
 Hilda Paregini Arivas Plata,
 Paul James Silva Baicagayso,
 Eduardo J. Samanie Etko, Glo-
 ria Gony Castillo Armando Sil-
 va H. Huanán, Hecor Jener Lo-
 pez, Julio Malta Rodriguez,
 Julio Aquino Caballero, Santa-
 go Cuyubamba Malpartida, Ra-
 miro M. Vila Vila, Juvenal Casa-
 verde Rojas, Osvaldo Torres Rodri-
 guez, Justimiano Diaz Izquierdo,
 Isaac D. Huertas Morales, Santa Cor-
 dova Blanco, Mercedes Salazar

Sarango, Carlos Vildoso Siendo y Coronado
Mauricio Alrad.

-Resolución Suprema: Aprobando el acuerdo de la Dirección de Irrigación y los pequeños propietarios de la denominada "Comunidad de Aman y Luren", para llevar a cabo la redistribución de lotes, con el fin de construir el tramo del canal de la margen izquierda del río Ica, con su respectivo camino de vigilancia. Así mismo se aprueba la expropiación forzosa del lote de terreno de 18,000.00 m² en el "Fundo" Hacienda Grande, necesario para efectuar las referidas redistribuciones. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

El señor Presidente de la República se refirió al problema derivado de la ubicación de determinados pozos petrolíferos que según el Protocolo de Rio de Janeiro, se encuentran en territorio ecuatoriano. Este hecho motivó al señor Presidente de la República podría dar lugar, de verificarse la existencia de dichos yacimientos a que el Ecuador sucumbiera la vigencia de dicho tratado en función de la nueva situación creada, pudiendo producirse una variación radical de su política internacional sobre esta materia.

El señor Presidente de la República solicitó a los señores ministros que prestén su más amplia colaboración al señor ministro de Hacienda en el común esfuerzo por alcanzar el mayor ahorro posible en los gastos públicos.

El señor Ministro de Hacienda, manifestó que la colaboración plena de cada uno de los miembros del Gabinete ministerial era indispensable para obtener una ejecución balanceada del Presupuesto en vigencia. Es necesario prosiguió el señor Ministro efectuar un corte drástico en el Presupuesto de Egresos, para lo cual se fijará un porcentaje de ahorro excluyendo las partidas que afectan haberes, funciones y mantenimientos.

El señor Presidente de la República, consideró que sería necesario buscar la adopción de medidas inmediatas, que contemplan endeudamiento externo o financiación por medio del Banco Central de Reserva o ambas.

El señor Ministro de Aeronáutica, expresó que su Despacho encuentra serias dificultades para llevar a cabo las economías solicitadas; citando como ejemplo de mayor egreso el problema que se tuvo que afrontar cuando se autorizó el alza de la gasolina.

El señor Ministro de Hacienda, señaló que era necesario iniciar el presupuesto de caja, con un corte global de Dos mil millones de soles.

El señor Ministro de Gobierno, señaló que el problema del Contrabando venía siendo tratado con un sensacionalismo sumamente peligroso, por cuanto alrededor del escándalo derivado de publicación de nombres y hechos delictivos se estaba creando una corriente ad-

versa a las clases dirigidas del país y se lleva a cabo una campaña de desacreditación de las Fuerzas Armadas. Esta situación, continuó el señor ministro, tiene también implicancias internacionales, habiéndose recibido informes de que al término de las funciones de la Comisión investigadora del contrabando se busca crear un estado de convulsión política: así mismo, en los medios estudiantiles se estarían incubando acciones subversivas.

El señor ministro de Justicia dio cuenta al Consejo de que su Despacho había tomado conocimiento de determinadas disposiciones, emanadas de la Santa Sede, en virtud de las cuales se simplifica el ceremonial de los Oficios de Semana Santa.

El señor ministro de Hacienda solicitó licencia para ausentarse del País, encargándosele la Cartera mientras dure la ausencia del titular, al señor ministro de Relaciones Exteriores.

Siendo, las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día, se levantó la Sesión.

244

En Lima, en Palacio de Gobierno, siendo las once horas con treinta minutos del día diecinueve de Abril de mil novecientos veintiocho, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry; encontrándose ausente el señor Ministro de Hacienda, y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Abierta la Sesión, se dió lectura al Acta de la anterior, la misma que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Proyecto de Ley: Autoriza transferencia de partidas en el Presupuesto de Fomento hasta por \$618.874.07.

Habilitación de partidas en las Direcciones de Administración y Electricidad de dicho Ramo.

- Decreto Supremo: Reprueba la compra con financiación de carnos de reconocimiento para el ejército, por un monto de U.S. \$ 641.190.00. Daiser Jeep International Corp.

- Decreto Supremo: Otorgando el aval estatal al préstamo otorgado por la firma Carl M. Loeb Internacional Rhoades, de Nassau, a la Vipsse, por U.S. \$ 1'000.000.00 para aumentar su capital de trabajo.

- Decreto Supremo: Autorizando la apertura de una cuenta Extraordinaria denominada "Camara de Diputados - 4ª. Legislatura Extraordinaria", por un monto de \$ 6'926.000.00, para atender los gastos de dicha legislatura.

- Decreto Supremo: Autorizando la apertura de una cuenta denominada "Camara de Senadores - 4ª. Legislatura Extraordinaria", por un monto de \$ 6'900.000.00, para atender los gastos de dicha legislatura.

- Decreto Supremo: Otorgando la fianza solidaria del Estado en los 2 préstamos que otorgara el BJD al Ramo Industrial, por montos de U.S. \$ 5'100.000 y Lit. 875'000.000 el primero y LF 358.000 el segundo, que serán destinados al establecimiento de nuevas industrias o renovación de las existentes.

- Decreto Supremo: Ampliando los artículos 245° del Reglamento de la Ley 11789 y 1° del Decreto Supremo No. 49-7, de 30 de junio de 1967, regularizando las operaciones de permita de petroleo crudo nacional y petroleo residual de refinarias del país con similares productos del extranjero, de acuerdo a las disposiciones vigentes sobre la materia. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Decreto Supremo: Declarándose de necesidad y utilidad pública la expropiación de 69.3000 Has. (sesentinueve hectareas y tres mil metros cuadrados) del fundo "San Juan de Condor" de propiedad del Consejo Provincial de Pisco, ubicado en la parte media del valle de Pisco, ^{1a y 2a margenes derecha del río Pisco} en el distrito de Independencia provincia de Pisco, departamento de Ica, con los siguientes linderos: Por el Norte: con terrenos del fundo San Juan de Condor, separados en parte por la acequia San José; Por el Sur: con los lotes Víña 3 y Víña 6, del fundo San Juan de Condor, acequia de por medio; por el Este: con terrenos del fundo Manrique, separados por la canchaderna del mismo nombre en Víña 1 y acequia de riego en Víña 2, y por el Oeste con los lotes Adán, Bujinos 3

- y Huamán del fundo San Juan de Condor, camino de por medio.
- Decreto Supremo: Art. 1.º. Fijese en Dieciocho Soles (\$18.00) el precio del racionamiento orgánico para el personal de los Ministerios de Guerra, Marina y Aeronáutica, el mismo que regía a partir del 1.º de Abril 1968 y durante el presente ejercicio fiscal.
 - Resolución Suprema: Autorizando a la Junta Nacional de la Vivienda para vender los tres grupos de lotes de la urbanización "Parque de San Juan" de esta Capital, a la Asociación Pro-Vivienda Propia de los Servidores del Ministerio de Guerra "Manscal Castilla", a la cooperativa de Vivienda "El Plasqui" y a la Asociación Urbanizadora "Andrés Bello Cáceres", el número de lotes y el área de terreno que se señala. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
 - Resolución Suprema: Autorizando la expropiación de un terreno para la Jefatura Provincial PIP de Cacha, cuyo costo y edificación correrá a cargo del H. Concejo Provincial de Cacha.
 - Resolución Suprema: Expulsando al ciudadano chileno, Claudio Bravo Larraín, por ingreso clandestino y permanencia ilegal.
 - Resolución Suprema: Expulsando al ciudadano español, Antonio Bautista Rodríguez, por ingreso

clandestino y permanencia ilegal en el país.

- Resolución Suprema: Expulsando a los siguientes extranjeros: Manuel Bermeja Vasquez y Julio C. Gossende Maglio, ciudadanos español y argentino, respectivamente, por ser delincuentes internacionales. (P. 17).

- Resolución Suprema: Rescindiendo a su pedido y por su interés personal a partir del 1.º de febrero de 1968, el contrato de prestación de servicios de don Hachibei Sugiyama Oka Ostricultor de la Estación de Pesquera de Bumbes, dependiente del Servicio de Pesquería del Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: Contratando a don German Enrique Alarcón Lelich.

- Decreto Supremo: 1.º - Fijese definitivamente, en nueve millones quinientas mil toneladas métricas (9'500,000.00 t.m.) la cantidad máxima de anchoveta que las fábricas pueden utilizar para la elaboración de harina de pescado en la temporada de pesca iniciada el 1.º de septiembre de 1967. - 2.º Fijese el día 31 de mayo del presente año como fecha de clausura de la actual temporada de pesca de la anchoveta (*Engraulis ringens*), que se inició el 1.º

de Setiembre de 1967.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores informó al Consejo del pedido formulado por la Comisión Investigadora del Contrabando con el objeto de que concurren determinados funcionarios de ese Ministerio a prestar declaración ante dicha Comisión. A continuación el señor Ministro manifestó que tenía conocimiento que el ex-Presidente de Venezuela, General Marco Pérez Jiménez, sería puesto en libertad y que dicho ex-mandatario pensaba venir a residir en el Perú.

El señor Ministro de Salud Pública expresó que sin entrar a juzgar la gestión del ex-Presidente Pérez Jiménez estimaba que por razones políticas en su concepto, obvias, no se debería permitir su venida, debiendo, en todo caso, recomendar la postergación de su venida.

El señor Ministro de Agricultura señaló que la familia del ex-Presidente de Venezuela reside en el país desde hace algún tiempo, razón esta que debe tenerse en consideración.

El señor Presidente de la República consideró que no era conveniente prohibir el ingreso al país, sino haber de saber la oportunidad que tal solicitud implicaría.

El señor Ministro de Aeronáutica dió cuenta al Consejo de un despacho que había tenido lugar en la Aduana Postal de Lima.

El señor Ministro de Relaciones

Exteriores propuso la designación del señor Guillermo Quirberding como Embajador del Perú en la República de Panamá y del Dr. José Alvarado Sánchez como Embajador del Perú en Dinamarca, lo que fue aprobado.

El señor Ministro de Agricultura planteó la necesidad de aprobar el Reglamento de la Ley de Fomento Agropecuario, pero que el Ministerio de Hacienda había observado este planteamiento en el sentido que debía prorrogarse la dación de dicho Reglamento hasta que se obtenga los recursos necesarios.

El señor Ministro de Salud Pública consideró que era necesario proceder cuanto antes a dictar el Reglamento de la Ley de Abaratamiento de las Subsistencias.

El señor Ministro de Agricultura efectuó un amplio análisis acerca de los alcances de la Ley de Abaratamiento de las Subsistencias y los razones por las cuales, aun, no se había dado el Reglamento correspondiente. Se debe, primero, manifestó el señor Ministro elaborar un proyecto de comercialización global, cuyos resultados no podrían ser apreciados de inmediato, ya que todo proceso de abaratamiento a las subsistencias requiere de amplios plazos, situación que se ha agravado con la devaluación monetaria.

El señor Ministro de Salud

Pública precisó que la Ley de Abaratamiento de las Subsistencias dada por el Parlamento es una Ley autoritativa sumamente amplia y que tiene un plazo fijo de 7 meses. Hay por tanto continuo el señor Ministro, que presentar dentro de este plazo un instrumento que pueda rendir sus frutos en un lapso largo ó corto, pero que contenga un plan de acción puesto en vigencia, de otro modo la crítica que se produzca por una aparente inacción del Ejecutivo encontrarían eco en la opinión pública.

El Consejo analizó diversos aspectos con relación al problema derivado del Contrabando.

Siendo las trece horas se levantó la Sesión.

245

En Lima, en Palacio de Gobierno, siendo las once horas con cuarenta minutos del día veintiseis de Abril de mil novecientos sesentiocho, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del Jefe de Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry; y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión, se dio lectura al acta de la anterior, la misma que fue aprobada, teniendo en cuenta la observación formulada por el señor Ministro de Agricultura.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Proyecto de Ley: autorizando transacción de partidas en el Presupuesto de Justicia por \$265,000.00
- Proyecto de Ley: modificando el Art. 32 de la Ley 16900 estableciendo que la reducción de la tasa de Alcabala señalada en el primer párrafo de dicho artículo solo alcanza a las

- Transferencias de vehículos usados.
- Decreto Supremo: Dispone que los Bonos Especiales de Educación Pública - Leyes "15227-16361" tendrán poder cancelatorio en deudas por impuestos que constituyen ingreso del Presupuesto de la República.
 - Decreto Supremo: Autorizando transferencia de partidas en el pliego de Agricultura por \$ 4'121,000.00.
 - Decreto Supremo: Sujutando las licitaciones del Sector Público Nacional a la aprobación del Consejo de Transacciones Externas del referido Sector.
 - Decreto Supremo: Dictando normas para la debida afectación de partidas del Presupuesto 1968, para bienes y servicios y ejecución de Obras.
 - Decreto Supremo: Modificando el Artículo 4.05 del Título 4.00 del "Registro de Contratistas de Obras Públicas" del Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas, aclarando que podrán inscribirse en la Categoría "A" los Ingenieros o Arquitectos Colegiados, excluyendo a los constructores no profesionales. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
 - Decreto Supremo: Estableciendo el "Servicio del Registro Nacional del Contribuyente" (Art. 95 de la Ley 16980), con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros y

- para dar cuenta al Congreso.
- Decreto Supremo: Autorizando transferencia de partidas en el Presupuesto de Hacienda y Comercio, del Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1967, hasta por la suma de cinco mil setecientos quince soles Oro (S/5,715.55).
 - Decreto Supremo: Autorizando al Ministerio de Trabajo y Comunidades a girar un libramiento por la suma de seis millones de soles (S/6,000,000.00) a la orden del Consejo Nacional de Desarrollo Comunal, con cargo a la Partida - no. 4.1.5. - Otras transferencias, del Presupuesto de Trabajo y Comunidades en vigencia.
 - Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad la expropiación del lote de terreno denominado "Cotipuno", con un área de $3,032.30 \text{ m}^2$, ubicado en el Distrito de Santiago de Anchucaya, Provincia de Huancavelica, Departamento de Lima, de propiedad de Mesías Cajamaranga, cuyas características se señalan en el plano respectivo y por el precio que arroje la tasación destinándose el terreno a expropiarse a la construcción del local de la Escuela Primaria no. 481

de Santiago de Anchuycaya. - Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: nombrase a doña Haydée Muñoz Torres, Ayudante 3.º de la Dirección General de Tránsito para que preste servicios como técnica en S. B. M., en la vacante dejada por promoción de don Guillermo Espinoza Bernal. - Ministerio de Gobierno y Policía.

- Resolución Suprema: Regularizando a don Eufilio Benavente Velarde como Director Titular del "Museo Histórico Regional del Puzco" quien deberá percibir el haber correspondiente con cargo a la partida respectiva del Presupuesto - Analítico de la referida institución, debiendo dar cumplimiento, además, a lo dispuesto en la Ley No. 6658. - Casa de la Cultura del Perú.

Oficio a la Cámara de Diputados retirando el proyecto de Ley sobre transferencia de partidas por \$ 172,500.00 en el Presupuesto de Fomento.

- Resolución Suprema: prorrogando a partir del 1.º de Enero y hasta el 31 de marzo de 1968, correspondiente al período de prórroga del Presupuesto Funcional de la República para 1967, la prestación de servicios de don Cirilo Lezano Dehna como Analista Tabulador del Dpto. de Hidrometeorología. Ministerio de Agricultura.
El señor Presidente de la Repú-

El Sr. preguntó a los señores Ministros de Estado acerca de las economías susceptibles de realizar en sus respectivos pliegos. Los señores Ministros presentaron las cifras a que alcanzaban las economías a realizarse en el Presupuesto vigente. A continuación el señor Presidente planteó la necesidad de llevar a cabo un amplio examen de la situación fiscal con el objeto de definir el problema hacendario y poder tomar las disposiciones pertinentes.

El señor Ministro de Educación propuso que los diversos Ministerios reportaran los gastos que deben efectuar en 12 meses en 14, al efecto de obtener la reducción de dichos egresos en un 10%, quedando el mes de liquidación para decidir cuales son los gastos indispensables. Este procedimiento continuó el señor Ministro hacia que se quicaran las Partidas por un 90% de su valor, obteniéndose de tal modo una disminución de la cifra presupuestal en un monto de alrededor de 1,200 millones de soles.

El señor Ministro de Hacienda manifestó que su Portafolio tiene en estudio un plan distinto de trabajo

El señor Ministro de Educación puntualizó que el plan propuesto ya se había puesto en práctica con óptimos resultados por el Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social.

El señor Ministro de Salud

Publica se refirió a la delicada situación por la que atraviesa su Portafolio analizando las causas a que se debía esta situación. El señor Ministro señaló que hasta el momento se había logrado contener las huelgas, pero que se había llegado a un punto muerto del que era necesario salir.

El señor Presidente de la República expresó que la situación fiscal era de tal naturaleza que exigía de cada uno de los señores Ministros el mayor sacrificio posible, siendo este el único modo de superar la actual crisis.

El señor Ministro de Hacienda solicitó que se difiriera la exposición que iba a hacer de la política hacendaria para una próxima reunión del Consejo, a la cual llevaría el plan que tiene estructurado su Portafolio. Este plan continuó el señor Ministro busca resolver el problema hacendario en su conjunto mediante la adopción de una serie de medidas que presentará a la consideración del Consejo. Se refirió, así mismo, el señor Ministro a la falta de liquidez del Banco de la Nación, lo cual agrava considerablemente el problema.

El Señor Presidente ^{considero} que era urgente tomar disposiciones para que se pague a los jornaleros, los cuales vienen cumpliendo una esforzada labor en los diversos puntos de la República y que de este modo son los que estarán en realidad financiando el Presupuesto. Estos pagos continuó,

el señor Presidente, deben ser atendidos teniendo en cuenta que sus reclamos no llegan con facilidad a la Capital por lo que se encuentra en una situación de inferioridad con relación a otros sectores que se tienen como hacer conocer al Gobierno sus problemas.

El señor Ministro de Hacienda pidió a los señores Ministros la devolución de los libramientos que obraban en su poder y que aun no habían sido devueltos luego del examen que debía tener lugar en los respectivos Ministerios.

El señor Ministro de Salud Pública expresó su preocupación por el hecho de que nos encontramos a finales del mes y como se trata del inicio de un nuevo presupuesto y del fin de mes de liquidación del anterior, preguntó si esta situación no entrañaría que las obligaciones contenidas en los libramientos girados en este periodo podran ser considerados como devengados.

El señor Ministro de Hacienda manifestó que tales libramientos no se estimarían como devengados. A continuación el señor Ministro planteó el problema derivado del traslado de fondos del Banco de la Nación a otras entidades de crédito, inclusive a Bancos Comerciales, con lo cual se disminuye la liquidez del Banco de la Nación.

en momentos en que dicha Institución se halla tan urjida de efectivo.

El señor Ministro de Guerra se refirió al caso del personal contratado por 3 organismos dependientes de su Portafolio, los cuales únicamente pueden operar en esa forma, pues, de lo contrario se verían obligados a paralizar sus actividades.

El señor Ministro de Salud Pública planteó la necesidad de interpretar el límite de 25 mil soles que la Ley Presupuestal había señalado a fin de que se acuerde una norma de aplicación común.

El señor Presidente del Consejo de Ministros precisó que la entidad encargada de efectuar tal interpretación y dictar la norma de aplicación común es la Contraloría General de la República.

El señor Ministro de Hacienda dio lectura a diversos párrafos de la Exposición Ministerial que efectuara en el Parlamento el señor Presidente del Consejo de Ministros. De esta lectura puntualizó el señor Ministro se desprende que el Ministerio de Hacienda está ejecutando exclusivamente una política fiscal acordada por el Gabinete, y ello requiere para su cabal ejecución una estrecha relación con el Poder Legislativo, por lo cual es imprescindible demostrar que el Poder Ejecutivo hace de su parte el mayor esfuer-

140

2º para llevar a la práctica una política de estricta austeridad. Es ésta la única forma de poder negociar con posibilidades de éxito. Afirmo que en cuanto a las probabilidades de obtener de Organismos Internacionales el apoyo necesario para refinanciar nuestra deuda esto es una utopía. Prosiguiendo el señor Ministro, manifestó: ¿Qué puede hacer el Ministro de Hacienda, el que se ve obligado a sumarse a la serie de limitaciones de diverso orden, las limitaciones humanas que le son propias, si es que no se da una total cooperación del Gabinete y si no se está decidido a actuar como un equipo perfectamente coordinado en el objetivo sustancial de llevar adelante el Presupuesto de Caja? Si esto no se alcanza, concluyó el señor Ministro, afirmando que se veía obligado a hacer cuestión de confianza de la ejecución de la política financiera de su Gobierno.

El Señor Presidente de la República manifestó que se advertía en el Gabinete una indiscutible voluntad de ahorro, cuyas metas deseables muchas veces no se adecuan exactamente con el rigor de las cifras, pero no obstante ello todos los señores Ministros han expresado reiteradamente su amplio sentido de colaboración para encon-

trar las soluciones requeridas a los problemas planteados por el señor Ministro de Hacienda. Es necesario tener en consideración que en estos momentos se arrastra el peso de déficits anteriores, lo cual agrava el problema, pero para solucionarlo está dispuesto a prestarle todo el respaldo que el señor Ministro de Hacienda demande. Preciso el señor Presidente que ha sido el Poder Ejecutivo el que ha evidenciado un espíritu de ahorro indiscutible, mientras los gastos excesivos han continuado en aumento por parte del Poder Legislativo, y que estos hechos deben tenerse en cuenta por estar de acuerdo con la realidad.

El señor Ministro de Gobierno expresó que comprendía la preocupación del señor Ministro de Hacienda, pero que debía tenerse en consideración que el Presupuesto en vigencia fue confeccionado antes de la devaluación habiendo sufrido sucesivas modificaciones y reajustes hasta que dar como está ahora y que a través de estos cambios se han introducido múltiples reducciones con el fin de disminuir los gastos al máximo. Se trató entonces continuo el señor Ministro de un Presupuesto cuya ejecución implica un gran esfuerzo, siendo necesario por ello detener una serie de pagos, lo cual ha originado que el crédito del Estado no pueda ser utilizado en

La misma medida que antes y que cuando se logra que los proveedores otorguen créditos, esto solo es posible si se acentúa el encarecimiento de sus productos.

El señor Presidente de la República dio a conocer su preocupación porque había llegado a su conocimiento que con el propósito de realizar economías se habían detenido la ejecución de muchas obras. De continuar esta tendencia el País tendría que afrontar una situación sumamente riesgosa; esto es, dar inicio a un proceso de recesión que no haría sino crear desempleo.

El señor Ministro de Hacienda reiteró su decisión de defender la moneda a toda costa.

El señor Presidente del Consejo de Ministros manifestó que le complacía ratificar y suscribir cada uno de los conceptos enunciados por el señor Presidente de la República. Es necesario llevar a cabo un trabajo en equipo estableciendo una estrecha coordinación de los ministros entre sí y de estos con el señor Ministro de Hacienda. Es indudable que tiene el Gabinete un amplio sentido de colaboración y leca al señor Ministro de Hacienda asumir la sacrificada, incómoda y bien podría decirse heroica misión de conducir con éxito las finanzas públicas, imponiendo sacrificios que

muchas veces no son bien comprendidos. Es conveniente tener en cuenta que la economía debe conjugarse con la política y que si hay que optar entre la recesión y la adopción de medidas etérodoxas que no sean excesivas, el está francamente por las últimas; porque tan peligroso como un proceso inflacionario es caer en un estado de recesión, el que se debe evitar por todos los medios.

El señor Ministro de Hacienda consideró que debe salir del pensamiento de los señores Ministros toda idea que implique que su conducta en el Ministerio se encontraría influenciada por el Consejo de determinados Asesores.

No existe influjo predominante en ese sentido, afirmó el señor Ministro, sus decisiones finales son producto de un cuidadoso análisis y evaluación de los hechos que le son presentadas, citándose para ello a una metodología derivada de la formación que ha alcanzado en la Institución a que pertenece. Las conclusiones a que ha arribado serán sometidas a los señores Ministros en la próxima reunión de Consejo.

Siendo las trece y quince horas se levantó la Sesión.

246

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las 11.30 a. m. del día 1.º de Mayo de 1968 se reunió el Consejo de Ministros en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, y con la asistencia de todos los señores Ministros.

Fue aprobada la Resolución Suprema autorizando la expropiación forzosa de los inmuebles de propiedad de la Beneficencia Pública de Huancayo, Dña. Rosa de Román, Don Alejandro Valencia, Dña. Jacquelín R. Don Juan Mendoza, y Don Gregorio Benito Camayo, necesarios para llevar a cabo la construcción del Palacio de Justicia de la Ciudad de Huancayo.

El Señor Presidente de la Repu-

Alca manifestó que la reunión extraordinaria de Consejo de Ministros tenía por objeto tratar en forma amplia y completa los problemas hacendarios que iba a someter a consideración de los señores ministros el señor Ministro de Hacienda con el objeto de llegar a un acuerdo que permitiera un efectivo saneamiento de las finanzas públicas. El Señor Presidente de la República expresó su preocupación por la retención que venía teniendo lugar de la mayoría de los libramientos que se han girado. Esto, continuó el Señor Presidente, está creando un ambiente de desconfianza y puede originar un peligroso proceso de recesión. Se refirió, igualmente, el Señor Presidente al caso de los fiscales destacados por el Ministerio de Hacienda para controlar previamente el gasto de cada Ministerio. Estos funcionarios al ejercer su labor de control están creando serias dificultades que conspiran contra el normal desarrollo de la administración pública, siendo necesario por tanto revisar la norma que les señala sus atribuciones estableciéndose claramente que sus facultades no los capacita para actuar como ministros.

El señor Ministro de Hacienda efectuó una detallada exposición de lo que llamó el Plan General de Estabilización. Este Plan que comprende dos aspectos: el fiscal y el de cobranza de pagos; debiéndose considerar en ambos aspectos distintas medidas según se requiera o no Ley para ponerlo en práctica.

El Plan de Estabilización propuesto por el señor Ministro de Hacienda se concreta en el siguiente cuadro.

Plan de
Estabilización

Aspecto
Fiscal

I. El Problema
Fiscal

II. Medidas de
Equilibrio Fiscal

Aspecto de
Balanza
de Pagos

I. El Problema
de
Balanza de Pagos

II. Medidas para
Fortalecer Balanza
de Pagos

año 1966: Deuda al Bco de la Nación - Deficit 1966	\$ 2,700'
año 1967: Libramientos pendientes de pago por	1,700'
año 1968: Deficit estimado	3,000'
	<u>Total</u>
	<u>7,400'</u>

- no requiere Ley
- Financiamiento para el pago de libtos. de 1967
 - Fiscalización preventiva del gasto
 - Economías en el Presupuesto de 1968
 - Presupuesto de Caja
 - Control estricto de los ingresos

- Requiere Ley
- Consolidación deuda con el Bco. de la Nación
 - Prorroga de fecha para atender pago libtos. 1967-
 - Empréstitos tributarios adicionales con un rendimiento anual de \$2,000 millones

- Tiene deficiencia estructural - Causas
- Proyección de Balanza de pagos año 1968
- La posición de cambio del Banco Central de Reserva
- Demanda de certificado de divisas diferida

- no requiere Ley
- Sobre-tasa arancelaria ad-valorem
 - Pago anticipado de derechos aduaneros de importación.
 - Intervención del Bco. de Reserva en el mercado de futuros de cambio, con exigencia del pago adelantado de una parte de la moneda nacional equivalente.
 - Concertación de un nuevo convenio de crédito contingente (Stand-By)
 - Creación de un fondo de maniobra en el Banco Central de Reserva.
 - Mayor inversión extranjera en el país, especialmente en el sector minero
 - Refinanciación deuda externa
 - Postergación

- Requiere Ley
- Recargo especial con tarifa variable al impuesto que grava las ventas de artículos de consumo duradero, con un alto componente importado.

El señor Ministro de Hacienda señaló que para llevar a la práctica el Plan expuesto era necesario obtener el decidido apoyo del Congreso, por lo cual era necesario llevar a cabo una política de coordinación con el Poder Legislativo, siendo ésta la única forma de poder solucionar tan grave problema. Preciso así mismo el señor Ministro que el problema fiscal se encuentra íntimamente ligado al de balanza de pagos y que si no se encuentra una solución conjunta podría tener lugar una nueva devaluación.

El señor Ministro de Aeronáutica señaló que es de conocimiento público la al parecer y irreductible posición del Legislativo en cuanto a su no aceptación al requerimiento de crear nuevas cargas tributarias y que en caso de ser superado este ímpase, era necesario fijar con toda precisión el plazo en que se haría efectiva la colaboración solicitada, por cuanto, como lo han demostrado experiencias anteriores, si las leyes tributarias demoran en aprobarse estas se tomaran inoperantes para los fines fiscales que persigue el Ejecutivo.

El señor Ministro de Hacienda consideró que era necesario definir posiciones a fin de adoptar la política final que se iba a seguir. A continuación analizó

la situación del Bco. de Reserva con relación a los diversos factores que determinan la posición de cambio.

El Señor Presidente de la República expresó que según informaciones que han llegado a su conocimiento el déficit de la balanza de pagos sería de 25 millones de dólares y no de la cifra dada por el señor Ministro de Hacienda.

El señor Ministro de Hacienda ofreció estudiar la información recibida por el señor Presidente de la República y confirmar a su vez la cifra por él señalada como déficit anual de la balanza de pagos. Seguidamente el señor Ministro informó al Consejo de los alcances de los diversos impuestos contenidos en su Plan de Estabilización. Se trata afirmó el señor Ministro de un Plan Integral de Estabilización que tiene como fin esencial la defensa de la moneda, debiéndose obtener para su efectiva realización el pleno apoyo de los diversos sectores políticos, para lo cual propuso que el Presidente del Consejo de Ministros fuese quien llevase a efecto las negociaciones correspondientes.

El Señor Presidente de la República consideró que era necesario estructurar un proyecto de ley que contuviese las autorizaciones tributarias requeridas debiendo ser este proyecto de ley discutido previamente con los Presidentes de ambas Cámaras y las Comisiones de Presupuesto.

El señor ministro de Salud Pública manifestó que en tesis general está de completo acuerdo con los planteamientos formulados por el señor ministro de Hacienda, los cuales los halló claros y precisos. Igualmente se manifestó acorde con la explicación dada al déficit que puede tener lugar durante la ejecución del actual Presupuesto. Lo importante, expresó el señor ministro, es apoyar el plan propuesto y ponerlo en ejecución de inmediato.

El señor Presidente del Consejo de ministros preguntó al señor ministro de Hacienda en cuánto se estimaba el mayor ingreso que se alcanzaría por la eliminación del contrabando y de la evasión tributaria.

El señor ministro de Hacienda declaró que la cifra podría estimarse en alrededor de mil millones de soles, estando la clave de la mayor recaudación, por ambos conceptos, en la supresión drástica del ingreso de mercaderías subvaluadas.

Siendo las trece y quince horas se levantó la Sesión.

247-

En Lima, en Palacio de Gobierno, siendo las doce horas del día diez de mayo de mil novecientos sesentiocho, se reunió el Consejo de Ministros, bajo la Presidencia del Jefe de Estado, Arquitecto Fernando Belandier Eery, y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Abierta la Sesión, se dio lectura al acta de la anterior la misma que fue aprobada sin reservas.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: aprobando la refinanciación del crédito otorgado a la Corpac por la firma W.T. Philips Elec. Ind. H. Nielsen, de

Holanda, para equipamiento eléctrico y de comunicaciones de los Aeropuertos de la República.

- Decreto Supremo: Unificando el funcionamiento del Consejo de Encomend. Externas del Sector Público, deroga el D.S. 072-68 H.C. de 22-3-68.

- Decreto Supremo: Modificando la tramitación de expedientes de recaudación presentados ante la Superintendencia Nacional de Contribuciones.

- Decreto Supremo: Aprobando el Reglamento para la aplicación del Artículo 56° del Código de Minería.

- Decreto Supremo: Aprobando el Reglamento de la Oficina Sectorial de Planificación de Minería.

- Decreto Supremo: Señalando para los efectos de la Ley 16581, las actividades que quedan comprendidas en el Régimen Tributario establecido por la Ley de Promoción Industrial No. 13270.

- Decreto Supremo: Fijando nuevas regulaciones para el otorgamiento de pasajes y bagajes al personal de la Fuerza Armada que viaja al exterior.

- Decreto Supremo: Declarando de necesidad nacional y utilidad pública la instalación de mataderos frigoríficos para aves en los principales centros de consumo nacional.

- Decreto Supremo: Declarando de

necesidad pública y de interés nacional la instalación de un Servicio de Información de Mercados Agropecuarios.

- Decreto Supremo: Declarando libre la importación de arroz de las clases y tipos comprendidos en la partida arancelaria no. 16.06.0.02.

- Decreto Supremo: Declarando de interés social y de necesidad nacional el enriquecimiento proteico o de lisina de los cereales de consumo popular y sus derivados.

- Decreto Supremo: Prorrogando hasta el 31 de Diciembre de 1973 la vigencia del Decreto Supremo no. 53, del 25 de Setiembre de 1963.

- Decreto Supremo: Declarando en estado de emergencia las actividades agropecuarias de la Costa y Sierra de los Departamentos de Arequipa, La Libertad, Lambayeque, Cayamarca, Piura y Tumbes.

- Decreto Supremo: Todos los planteles de enseñanza de secundaria común, de secundaria técnica y de normal, oficiales, fiscalizados y particulares están obligados a organizar cursos de alfabetización funcional y de desarrollo comunal en los locales de sus dependencias.

- Decreto Supremo: El Consejo de Transacciones Externas deberá aprobar las amortizaciones y pagos de intereses de la Deuda Pública Externa a largo plazo.

- Decreto Supremo: a partir de la fecha la promulgación del presente Decreto, el pago por concepto de viáticos a los miembros de los Poderes Públicos y funcionarios y empleados del Sector Público Nacional se sujetará a escala del presente Decreto.
- Decreto Supremo: liberando de impuestos a las exportaciones de café a mercados del exterior.
- Resolución Suprema: Renovando contrato de personal de la Repartición de Procesamiento y control de la Superintendencia Nacional de Contribuciones.
- Resolución Suprema: Contratando personal especializado para la Dirección Nacional de Estadística y Censos, para trabajos censales y de encuesta.
- Resolución Suprema: Precisando la intervención del Consejo Nacional de Transacciones del Sector Público en los servicios de amortización de la Deuda Pública Externa, exceptuando a los Bancos Estatales.
- Resolución Suprema: Unificando las normas sobre otorgamiento de pasajes y otros gastos a funcionarios que viajen al exterior con fondos del Estado.
- Resolución Suprema: Contratando por 30 días a don Osvaldo

Quinta Pujados, como Programador de IBM. de la Superintendencia Nacional de Contribuciones.

- Resolución Suprema: Expulsando del país a don Mario Gardiani Gatica o Carlos Bombinson Bullrich, de nacionalidad Argentina.
- Resolución Suprema: Expulsando del país a don Antonio Solara Medina, de nacionalidad Argentina.
- Resolución Suprema: Contratando en el CARM a partir del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año en curso al siguiente personal: Ing.º Bravo Pessani Jorge, Dr. Miguel Rodríguez Rivas, Dr. Paul Herrera Beltracchi, C. E. P. "R" don Armando Cueto Fervallos y al Dr. Felipe de Bustamante Benegui.
- Resolución Suprema: Prorrogándose por los meses de Enero a Marzo del año en curso, los contratos del personal que se indica, profesional técnico y administrativo a servicio de la Comisión Ejecutiva del Proyecto Simajones (CEPTI): don Oscar Valdivia R., don Alfonso Sánchez G., don Jorge Cardo J. y don Augusto de Bombarda R. Ministros de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Regularizando la contratación durante el año 1967- para que presten servicios en la Comisión Ejecutiva del Proyecto de Simajones (CEPTI)

al siguiente personal: doña Rosario Procaro Galvez, doña Gloria Godoan Muñoz, don Ricardo Abreu Castillo, doña Dina Pirinos Gualta, don Juan J. Quinch Gorbuj, don Arnaldo Chozco Quintana, don Jorge Balza Jara y don Pedro Alcázar Moreno. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la adquisición por el S. N. D. E. del Grupo Electrógeno de 470 Kw cuyo pliego de la concesión del Servicio Público de Electricidad de Tacna se autorizó por R.S. No. 006-68¹30/ET, y pasará a prestar servicios en la Central Térmica de la ciudad de Huamano. - M. de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Prolongando el contrato del 1.º de febrero al 31 de marzo del año en curso, para prestar servicios en la Dirección de Caminos del siguiente personal: doña María G. del Mar Valdivia, doña Carmen Müller Galdos, don Luis Gutiérrez Oliva y doña Doris Cardenas Muñoz. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Regularizando por los meses de Enero a Diciembre de 1967, a servicio de la Comisión Ejecutiva

Lista del Proyecto de Emajones al siguiente personal: Ing. Oscar Valdivia Ovalles, Ing. Alfonso Sanchez Quevedo, Ing. Jorge Cardo Franco, don Augusto Bohemia Romero y otros. - doña Elsa Arcentalles F., doña Alicia Odriaga Vayset, Ing. Edmundo Urra Branga, doña Celeste Montoya Serrano y otros. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Regularizando la situación del personal que ha prestado servicios durante los meses de Enero a Marzo del año en curso: don Boris Franco Pele, don Guillermo Javier Martínez Valdez, don Hektor Michelena Jimenez, don Felix Pretell Urquiza, don Ricardo Ramos Gamboa, don Gerardo Samayari S., don José Cirila Delgado, don Cesar Barandiaran E., don Luis G. Muñoz Lagarte, don Carlos Villanueva Saldiveri don Javier Alvarez Vasquez, don Alejandro Rodríguez Valde, don Guillermo Ruy Solís, don Hernán Zabala Roldos, don Edmundo Eurpand A., doña Haydee Aida Diezguera, don Jaime Araya Scochea, Oscar Vidal Lopez, don Hugo A. Gaber B., don Leon Canchucaya B., don Celestino Marino F., Elias Fox Chuang, Bernardo Roccataglia, Manuel Santa Cruz P., Rudecindo Fuentes F., Julio Escobar Aguirre y don Julio Rodríguez L. - Ministerio

de Fomento y Obras Publicas.

- Resolución Suprema: Contratando del 1.º de Abril al 31 de Julio al siguiente personal: don Rafael Tajardo Vivar, Guillermo Torres Madaga, Elias Morales Nieves, Guillermo Flores Coronado, Jorge Montalvo Salas, Edmundo Figueroa Vargas, Francisco Yachacchin Quispe, Javier Marquez Luna, Estela Barandiaran Garban, Eula Lopez Herz, Luz Ceballos Alcantara y doña Ida Samame Samame. - Del 15 de Abril al 31 de Julio al siguiente personal: don Victor Soto Gilio, David Pro Concepcion y Wilfredo Urueche Garcia. - Del 1.º de Abril al 15 de Mayo a don Jorge Grande Lopez y del 1.º de Mayo al 31 de Julio a don Jose Salinas Castillo. - Ministerio de Educacion Publica.

- Resolución Suprema: Contratando del 1.º al 30 de Abril al siguiente personal: don Juan Salinas Castillo y doña Ana Maria Paredes Canales. - Ministerio de Educacion Publica.

- Resolución Suprema: Contratando del 1.º de Abril al 31 de Julio al siguiente personal: Graciela Villarreal de Elorriaga, Rosa Luz Caycho Figueroa, Carmen Rojas, Luisa Rodriguez Caballero, Adriana Gallo Zamudio

Natalia Valladares Novobuena, Ronald
 Vela Flores, Natividad Yataco Casas,
 Antonina Oliveros Arias, Gerardo Bra-
 vo. Egoavil, Gladys Roca Velasco,
 Luisa Quintana Vega, Olimpia Roca
 Cordova, Olga Pérez Paredes, Bernardina
 Huyhua Sinche Aleca Avila Saldana,
 Luisa Demand Francahuana, Carmen
 Pota Sequia de Garcia Maria Luisa
 Carbajal Isla, Manuel Eduardo Garcia,
 Norma Landeo Changuana, Luz Cerna
 Gomez, Graciela Martinez Aguirre,
 Virginia Cruz, Dalila Guerrero Porte-
 lla, Carmen Mendoza Carhuainca,
 Ana Victoria Carbajal de Cuelo, Alicia
 Capuro de Lajo, Alicia Alcantara
 Rivulo, Carmela Rivera, Victoria
 Villalobos Mendizabal, Emilia Cabre-
 ra Buispe, Esther Fernandez de
 Rios, Francisco Cobos Balles, Impera-
 triz Soto Yalan, Melania Ossio Pau-
 lino, Mercedes Sanchez Montblanco
 y Mayda Hegana Montrique. -
 Ministerio de Educacion Publica.

-Resolución Suprema: Prorrogando
 por los meses de Enero a Marzo
 del año en curso el contrato de
 don Gerardo Samayani Samayani
 para que desempeñe el cargo de
 Aforador y Observador. - Ministe-
 rio de Fomento y Obras Publicas.

-Resolución Suprema: Contratando
 a partir de 1.º de Abril al 30 de
 Setiembre del año en curso al si-
 guiente personal: Pascual Alvarez
 Alvarman, Cristóbal Rojas Durand,

Oscar Abel Salinas Keganá, Nelson Santos Guardarino, Eusebio Torres Alegre, Jesús Evans Vizcarra Bueno, Nicandro Fidal para Baldomero, Lucas del Aquila Berceña, Juan Francisco La Rota Soussoué, Víctor Hernán Vargas Calderón, Ebedy Antonio Vargas Peña, Carlos Detnaceud Nambe, Antonio Malaino Wabe, Julio César Trujillo Inza, Raúl Sotomayor Vargas, Ruperto Ramirez Inguia, Elicio Rojas Lopez, Luis José Ochoa Pasquale, José Jesús Acatagui. - Ministerio de Hacienda y Comercio.

- Resolución Suprema: Renovando el contrato del Sr. Rodolfo Rodríguez González en la Oficina Regional de Desarrollo del Norte (ORDEN).

- Resolución Suprema: Contratando con cargo a la Partida No. 1.1.3 del Presupuesto Analítico del Fondo San Martín, Ejercicio 1967, prorrogando del 1.º de Enero al 31 de Marzo del año en curso al siguiente personal: Martha Paredes Cajía, María Rosa Oliva Flores de María Rodríguez, Emilio Goddes, Catalina Arminio Asala, Carmen Ochoa Garzón, Nora Ramírez de Peña y Oscar Camargo. - Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1.º de Abril al

30 de setiembre del año en curso al siguiente personal; Enrique Lopez Aguado, Miguel Paredes Villalva Carlos Staquano Robanates Oscar Cubillas Aguilera, Pedro Jorge Allemant Centeno, Cesar Saavedra Zapata, Manuel Escuna Quiroz, Manuel Ferron Lopez, Elvar Ferrandez Muner del Prado, Victor Cevasec Slescar, Gaspar Carrillo Uceda, Osvaldo Ramiro Casaverda Zapata, Luis Estan Murguia, Miguel Castañeda Luna, Juan Sanchez Verdeguer, Alberto Bellido Sanchez, Luis Jaime Quiereya, Horiel Montano Rojas Jorge Saquinelli Diaz, Juan Carlos Poblet Gaviria Arturo Ramirez Uceda. - Ministerio de Hacienda.

- Decreto Supremo: Los servidores de la Autoridad Portuaria del Callao laborarán en horas extraordinarias no mas de 4 horas diarias pudiendo ser éstas acumulativas sin sobrepasar 120 y 124 horas mensuales, segun sean los meses de 30 a 31 dias. Igualmente el mes de febrero será considerado de acuerdo a los dias que traiga.

El señor Presidente de la República efectuó una amplia exposicion acerca del problema de la Brea y Barinas, analizando la posicion adoptada por la Empresa Petrolera Fiscal. El señor Presidente se refirió a las conversaciones tenidas con el señor Ministro

de Fomento acerca de las recomendaciones de la Empresa Petrolera Fiscal, señalando que era necesario dar los pasos definitivos para solucionar este problema retomando la dirección de las negociaciones. Esta solución, prosiguió el señor Presidente, estaría condicionada a la entrega que haría la International Petroleum Company de los yacimientos e instalaciones de La Brea y Parícutas mediante carta que emitiría dicha Empresa al Gobierno del Perú conteniendo dicha sesión.

Se dió lectura al Proyecto de carta que emitiría la International Petroleum Company.

El señor Presidente de la República examinó las posibilidades de que este temperamento fuese aceptado por la International Petroleum Company y pidió la opinión de los miembros del Consejo acerca de este planteamiento a fin de proseguir de acuerdo al mismo.

El señor Presidente del Consejo de Ministros expresó estar de acuerdo a la fórmula propuesta por el señor Presidente de la República puntualizando que el aspecto relativo a los adeudos debía ser tratado con mas precisión.

El señor Ministro de Fomento manifestó su conformidad con el temperamento planteado, debiendo obtenerse que la International Petroleum Company acepta la Carta pre-

parada por el Poder Ejecutivo, en el cual se resuelve el problema de los adeudos en forma definitiva.

El señor Ministro de Educación observó que el Tribunal Fiscal había ya fijado el monto de los adeudos y que se había dictado un Decreto Supremo estableciendo que dichos adeudos se elevan a la suma de 140 millones de Dólares.

El señor Ministro de Hacienda estimó la fórmula planteada como muy hábil estando de acuerdo con ella.

Los señores Ministros de Guerra, Marina, Aviación, Gobierno y Policía, Agricultura, Trabajo, Educación, Justicia y Culto, expresaron su opinión favorable al planteamiento hecho por el Señor Presidente de la República. Puesto al voto, el Consejo de Ministros aprobó por unanimidad la propuesta del Señor Presidente de la República.

El señor Presidente del Consejo de Ministros dio lectura al Plan de Estabilización y Recuperación económica, analizando los alcances y proyecciones de dicho Plan. Este es un esquema, expresó el señor Ministro de Relaciones Exteriores, que debe ser presentado con sentido político con el objeto de atenuar el impacto que ha de producir el anuncio de la creación de nuevos impuestos, que todo el Gabinete ha convenido en la necesidad de crear.

El señor Presidente de la República formuló determinadas observaciones en cuanto a la creación de impues-

los específicos, considerando que mas oportuno sería obtener una autorización del Parlamento para aumentar mensualmente la tasa de los impuestos en hasta un 10% cada vez que se haga evidente el respectivo deficit Presupuestal. Esta autorización podría denominarse, conduciendo el Señor Presidente, Ley de Equilibrio Presupuestal.

El Consejo aprobó el Plan de Estabilización y Recuperación Económica que fue sometida a su consideración.

Siendo las trece horas y treinta minutos del día se suspendió la Sesión.

248

En la ciudad de Tacna, siendo las catorce horas con treinta minutos del día diecisiete de Mayo de mil novecientos sesentiocho, se reunió el Consejo de Ministros, bajo la Presidencia del Jefe de Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry; encontrándose ausentes los señores ministros de Hacienda, Salud Pública y Gobierno y Policía.

El Señor Presidente de la República, solicitó a los señores ministros informes acerca de los trabajos que habían realizado en las Comisiones que presidieron para tratar asuntos relacionados con los problemas del Departamento de Tacna.

Los señores ministros presentaron las diversas conclusiones de las reuniones previas que tuvieron con Funcionarios y Representantes de la actividad privada tacneña.

- Fue aprobado mediante Decreto Supremo, el contrato de préstamo mediante el cual Kreditanstalt für Wiederaufbau, de la República Federal Alemana ha convenido en otorgar al Supremo Gobierno un empréstito hasta por la suma de DM 20'000,000 para los fines antes indicados, al tipo de interés del 3% anual al rebatir, más una comisión de compromiso de 1/4% anual sobre los

saldos no desembolsados, en un plazo de amortización de veinte años y demás estipulaciones del contrato adjunto en diez artículos.

- Fue aprobada la Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la adquisición, por parte de la Corporación de Fomento y Desarrollo Económico de Tacna, de la concesión de servicio público de electricidad otorgado por Resolución Suprema No. 27 de 23 de mayo de 1957, a favor de la Empresa Eléctrica de Tacna S.A.

El señor Ministro de Fomento dio cuenta de las conversaciones tenidas con el objeto de resolver problemas con los miembros de la Corporación de Fomento y Desarrollo de Tacna.

El señor Ministro de Agricultura, informó de la reunión con los agricultores de Tacna donde se trató preferentemente el problema del aceite de olivo.

Fueron especialmente invitados a esta Sesión de Consejo de Ministros los doctores Daniel Becerra de la Flor, Arturo Seminario García y el Ingeniero Piedner.

El Doctor Arturo Seminario, informó acerca de la reunión tenida con representantes de la Cámara de Comercio de Tacna, con los cuales se había tratado acerca de la demora en los pagos de los jornales de construcción de carreteras; reducción del encaje ban-

cario; sobre la necesidad de dotar de medidas adecuadas a la Aduana de Tacna; y la urgencia de dar facilidades al Turismo Chileno que visita por esta ciudad.

El Doctor Becerra de la Flor, manifestó que había tratado problemas de la localidad con los jefes del Area de Salud.

El señor Presidente del Consejo de Ministros, propuso que el Consejo aprobase un voto de aplauso a la Cia. de Aviación Faucett - lo que fue acordado - por el esfuerzo que viene realizando a favor del progreso de la aviación comercial del Perú, cuyo último aporte era el avión a retropropulsión jet utilizado en el vuelo inaugural Lima - Tacna.

Siendo, las quince horas con quince minutos del día, se levantó la Sesión.

249

En Lima, en Palacio de Gobierno, siendo las doce horas del día veinticuatro de mayo de mil novecientos veintiocho, se reunió el Consejo de Ministros, bajo la Presidencia del Jefe de Estado, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry; y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión, se dió lectura a las actas de los días 10 y 17 de mayo del año en curso, las mismas que fueron aprobadas sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Proyecto de Ley: Autoriza transferencia de Partidas en el Presupuesto de Hacienda, por una cantidad de \$ 12'000,000.00, para dotar de Capital de Trabajo a la Fábrica de Fertilizantes de Pachimayo
- Decreto Supremo: Aprobando el préstamo de Soles oro 30'000,000.00 otorgado por el Banco de la Nación a la Universidad Mayor de San Marcos, para continuar

la construcción de la Ciudad Universitaria.

- Decreto Supremo: Aprobando el préstamo de soles oro 1'500,000.00 otorgado por la Corporación del Santa a la Corporación de Turismo, para terminar la construcción de un albergue en Chavin.
- Decreto Supremo: Declarando de preferente nacional la ejecución del Proyecto Experimental de Vivienda que realizará el Banco de la Vivienda con la contribución del Fondo Especial de las H.H.U.H. por U.S. # 1'018,381.00
- Decreto Supremo: Estableciendo la estructura que tendrá la Comisión encargada de formular el proyecto de Ley Orgánica del Sub-Sector Público Independiente, conforme a lo dispuesto por el art. 60° de la Ley 16960, Anual del Presupuesto de 1968.
- Decreto Supremo: Otorgando la fianza solidaria del Estado en el préstamo de U.S. # 2'500.00 que otorgará el Banco Interamericano de Desarrollo al Banco Industrial del Perú para el establecimiento de nuevas industrias y ampliación de las existentes.
- Decreto Supremo: Aprobando la modificación del Calendario de Amortizaciones para 1968/69, de los préstamos otorgados por el Banco Industrial a la Corporación del Santa, con un monto total de Soles Oro 260'000.000.00.
- Decreto Supremo: Autorizando el en-

- pleo de los "Bonos Especiales de Educación Pública - Leyes 15227 - 16361" para los impuestos de créditos a cargo del Ministerio de dicho ramo, no financiados con el Fondo General del Tesoro.
- Decreto Supremo: Disponiendo que mientras se llenan las vacantes producidas en la Gerencia General y en la Gerencia Central de la Corporación de Energía Eléctrica del Mantaro la Junta de Delegados queda autorizada para interponer con los miembros que designe el Directorio Ejecutivo de Coman.
 - Decreto Supremo: Autorizando a la Comisión Nacional de Tarifas a fijar para Servicios Eléctricos nacionales tarifas de carácter zonal o regional de acuerdo a los estudios que para el efecto preparará esta entidad.
 - Decreto Supremo: Declarando afectada para fines de Reforma Agraria 290 Has. y 7 181^{ms}² del fundo "Pasamayo" ubicado en el Distrito de Aucallana, prov. de Chancay - Dpto. de Lima, extensión valorizada por la Oficina Nacional de Reforma Agraria en la suma de \$ 3 182,623.39 suma que comprende, inclusive el mayor valor derivado de la sustitución de tierras a que se refiere la Resolución No. 302-68 del Consejo Nacional Agrario.

- Resolución Suprema: Autorizando al Ministerio de Hacienda para que atienda durante 1968 los servicios de los préstamos otorgados a Eche Peruvian Corporation por el Banco Mundial y el Eximbank, para renovación de sus equipos.
- Resolución Suprema: Autorizando a La Corporación Peruana de Vapores a contratar el personal técnico necesario para su mejor organización y funcionamiento, y a efectuar promesas con el mismo fin.
- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1.º de Abril del presente año hasta el 31 de marzo de 1969 a don Eleodoro Solórzano Correa para que preste servicios en la Dirección de Irrigación. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1.º de Abril del presente año hasta el 31 de marzo de 1969 al Ing.º don Alberto Bahamonde Allain para que preste servicios en la Dirección de Irrigación. Ministerio de Fomento y Obras P.
- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de un nuevo mercado de Abastos en la ciudad de Trujillo, y consecuentemente, autorizando la expropiación forzosa del inmueble ubicado en la Calle Costa Rica 222, con el área de 5,600^{m²}. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1.º de Abril hasta el 31 de marzo de 1969 al siguiente personal: Guillermo Chui Bermejo, Cesar Chui Bermejo, Walter Rodríguez Piéga, Adela de la Rosa y Conchita Mendoza Eyzaguirre, Julia Ponce Prado, Giselda Brown Bretel, Ivonne Paredes Venenos, Amparo Arzulu Carrejos, Marcela Fernández Herrera, Carmen Vera Cortegana, Lupe Ferrer Ortiz, Graciela Calmet Ferrero, Rosa Palma Flores y Récia Valdivia Pinto. - Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1.º de Abril del año en curso hasta el 31 de marzo de 1969 al siguiente personal: Da Eino-Velit, Luisa Lucila Ego Aguirre López, Alrujar, María Flores Matos, Rosalinda Guzmán Muñoz, Isabel Jimenez del Cisneros, Susana Jo Maldonado, Margarita Rubén Guerrero, Teresa Herrera Rodríguez, Julia Peñalta Saavedra, Luisa Popovich Ove, Elsa Whittenbury Ranoza, Rosa Zumeta Méndez, Rosa Chavarria Gonzales, Carmen Flores Soto, Carmen Guzmán Muñoz, Teresa Pico Alfaro, Rosa Fabiana Talpa, Frida Napapat Gleiser, Juan Duarte Vidarón, Felipe Luis Vicente Ángel Luciani Barrena, Juan

Mathese León, Hugo Romero Ochoa, Juan
 Saavedra Castro, Paulo Valencia Feba-
 llos, Javier Vargas Paulson, Virgilio
 Vargas Huamán, Manuel Acosta Herrer-
 ra, Rudy Calderón Galindo, Sergio Me-
 dina Huamán, Cesáreo Ortigas Noble-
 cilla, Augusto Pasco Guerrero, José
 Rollet Barja, José Luis Torres Espi-
 noza, Pablo Vásquez Carrion. - Ro-
 sa Lozano Loayza, Ana Maistany
 de Lucioni, Elsa Brituelva Alvarez,
 Bienvenida Diaz Muñoz, Silvia
 Loayza Luque, Nancy Quinones
 Castillon, Teresa Rutina^{de} Harms,
 María Solano de Palma, Rosa Inten
 Inten, Ramón Ovalos Lezano, Paul
 Lazo Paucoblo, Oscar Agustí Que-
 vedo, Luis Carrasco Tunita, Jesús
 Cuadra Parodi, Brayton Leivas B.
 Jacobo Chertmann Nassaji, Juan
 Reyes Calderón, Andrea Gauder
 Bustos, Quispe Damiano Gaustino,
 Norma Augusto González, Leslie Cas-
 tro Restares, Margarita Bouce de
 Mier, Humberto Abela Justo y
 Aurora Calderon Bernabela. -
 Ministerio de Educación Pública.
 - Resolución Suprema: Contratar a
 partir del 16 de mayo de 1968 al
 31 de marzo de 1969 al siguiente
 personal: Fermín Orieta Corbuel
 Tegana, Julio López Aguilera,
 Gastón Benza Pfeuffer, José Pa-
 rreño Cejada, Nelson Parizo Vera,
 Cesar Polo Ribicard, Rolando Flores
 Liel y don Carlos Miano La Rosa. -

y del 1.º de junio del año en curso al 31 de mayo de 1969 a doña Raquel Kalazar Figaro. - INMEFI.

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1.º de abril del año en curso al 31 de mayo de 1969 al siguiente personal: Norma Gamboa de Moreno Vilma Cevallos López, Javier Morales Ayala, David Cueva de Olascuaga, Pedro Coronel Giran, Cesar Vargas Córdova, Julio Mantua Cardenas, y Teresa Orientales Perez; y del 1.º de abril del año en curso al 31 de mayo de 1968 a don Victor Olazo Vasquez. - Instituto Nacional de Planificación.

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1.º de abril del año en curso al 31 de mayo de 1969 al siguiente personal: Victor Medina Muñoz, Fernando Palao Alvarez, Augusto Manategui Becerra, Victoriano Quiles Morales, Jaime Sarmiento Martinez, Jose Carrasco Ruiz, Gustavo Alcántara Burga, René Dalman Dalman, Rafael Pisco Alvan, Juan A. Davila Bravo, Benancio Lopez Fernandez, Gregorio Garcia Morismaman, Dionicio Ortega Carrudio y don Guillermo de Torre Arriola. - Instituto Nacional de Planificación.

- Decreto Supremo: Exemptando a las fabricas de harina de pescada ubicadas en el Puerto

de lo, de los alcances del Decreto Supremo no. 017-68-99/SF del 19 de Abril del año en curso.

- Decreto Supremo: Autorizándose al Banco de Fomento Agropecuario del Perú para que proceda a distribuir el saldo no utilizado de ocho millones de soles — (\$ 8'000.00000) de los fondos financiados por el mismo Banco, conforme a lo dispuesto por Ley no. 15943 en préstamos de rehabilitación a los agricultores del Valle del Rio de La Leche del Departamento de Lambayeque, que no hubieron regado, ni sembrado en la presente campaña agrícola.

- Decreto Supremo: Decretándose que la producción de hoja de coca proveniente de la actividad agrícola de los pequeños y medianos agricultores beneficiarios de la Ley 15037 en los valles de la Comenación y Lares, podrá ser expropiada, para cuyo efecto la Oficina Nacional de Reforma Agraria certificará sobre la procedencia de la hoja de coca y sobre la condición de adjudicatarios de tierras por aplicación de la Ley 15037- de quienes se acayan al presente Decreto Supremo.

- Decreto Supremo: Declarándose de interés social y de necesidad nacional el enriquecimiento práctico o de lisina de los cereales de consumo popular y sus derivados.

- Resolución Suprema: Designándose al Ingeniero Rander Pacora Coupén, como Delegado del Presidente de la

República ante la Comisión Inter-Ministerial creada por Decreto Supremo No. 026-68 A9-S3 de 10 de Mayo de 1968, cuya Presidencia ejercerá.

- Resolución Suprema: Renovando del 1.º de Abril al 30 de Setiembre de 1968 los contratos de prestación de servicios del personal que se indica, de la Oficina Sectorial de Planificación Pesquera del Ministerio de Agricultura: Sergio Fernando Diaz Ruya, José Homero Huamán Cuiso, Pedro Antolin Oriza Ayca, y Julieta Simons Vela.

- Resolución Suprema: Art. 1.º - Designándose a las siguientes personas para integrar la Comisión creada por la Excmo. Disposición Transitoria de la Ley No. 16726: Por el Ministerio de Agricultura: Gustavo Prochazkas (Titular) y Luis Ballezo (Suplente); Por la Inspección General del Comercio del arroz: Alberto de Almeida (Titular) y Pedro Hurtado (Suplente); Por el Banco de la Nación: Alberto del Puerto (Titular) y José A. Cadarp (Suplente); Por la CONAT: Miguel Ramos-Chumbi; Por el Banco de Fomento Agropecuario: Roberto Vargas (Titular) y Eduardo Bruce (Suplente); Por la Asociación Nacional de Productores de Arroz: Enrique Veiliz (Titular) y Augusto Garino (Suplente) y por la Asociación

Renovación de Molineros de Arroz: Arturo Alegria (Titular) y José Benítez (Suplente)
 - Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha al siguiente personal: Ing. Alberto Brescia Maldonado a Ing. Agro. F.C. del Departamento de Inspección y Control de la Leche y de Productos Lácteos, de la Dirección de Inspección y Defensa Agraria; al Ing. Mariano Ramírez Espinoza a Oficial 1.º Técnico en la Leche, del Departamento de Inspección y Control de la Leche y Productos Lácteos; (Ministerio de Agricultura) a don José González Sustantante a Oficial 3.º Inspector del Departamento de Inspección y Control de la Leche y Productos Lácteos; y al Ing. Agro. Oscar Osorio Napuri a Ing. Agro. F.C. de la Sección de Inspección y Control de la Leche y Productos Lácteos. - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: Renovando del 1.º de Abril de 1968 al 31 de Marzo de 1969, los contratos de prestación de servicios de personal de la Oficina Sectorial de Planificación Agraria del Ministerio de Agricultura. René Ramírez de Piñola Claudia Padilla Leckner y Rosa María Camino Benavides.

El señor Presidente de la República informó al Consejo acerca de la renuncia formulada por el señor Ministro de Hacienda, General Francisco Morales Bermúdez, analizando las razones que

queda haber tenido para tomar tal de-
 terminación, la cual le había sorprendido
 por cuanto desconocía que el ministro re-
 nunciante pensara tomar una decisión
 de esa naturaleza. No obstante, continuó
 el señor Presidente lamentando la separación
 del General Morales Bermúdez quien
 se había distinguido por su honora-
 bilidad y capacidad, durante el breve
 tiempo que estuvo a cargo del minis-
 terio; y dejó constancia que la decisión
 de haber llamado al General Morales
 Bermúdez, con quien no había tenido
 relación anterior, había sido una de-
 mostración clara de su política de
 pedir la colaboración en las diversas
 gestiones de Gobierno a hombres de los
 sectores más diversos con tal de po-
 der contar con una eficaz cooperación.
 Manifestó el señor Presidente de la
 República, que ha quedado encargado
 del desempeño de dicho Portafolio el
 señor ministro de Fomento, Doctor Pablo
 Carrizosa, quien aceptó esta difícil
 misión con el espíritu de sacrificio
 que le es propio.

El señor Presidente de la Re-
 pública se refirió a la reunión tenida
 con los miembros del Directorio y
 funcionarios del Banco Central de
 Reserva para tratar asuntos refe-
 rentes a las actividades de ese Insti-
 tuto Comisor, señalando que en caso de
 surgir problemas que pudieran
 afectar la estabilidad monetaria se
 dictarían las medidas pertinentes des-

llamadas a preservar el valor de nuestro signo monetario.

El señor Presidente del Consejo de Ministros precisó que la situación planteada por el Banco de Reserva era sumamente grave y que debía de estar el Gobierno preparado para afrontar cualquier decisión drástica que adoptase el Directorio de dicha Entidad. Propuso el señor Presidente del Consejo de Ministros que el señor Ministro de Hacienda tuviese preparado un conjunto de Decretos de aplicación inmediata, los cuales serían dados a conocer en el momento oportuno. Puntó, igualmente el señor Presidente del Consejo de Ministros la conveniencia de anunciar el envío al Parlamento de nuevos proyectos tributarios que permitirían sufragar el déficit presupuestal previsto para el Presupuesto en vigencia, estos proyectos serían los referentes al impuesto de timbres y a la gasolina, sin precisar las cifras de los mismos. Es necesario que el Gobierno deba estar plenamente consciente de que la aceptación de la tesis de no más impuestos implica la devaluación y que es imprescindible adoptar decisiones firmes en defensa de la economía nacional, pues solo así el Gabinete salvará su responsabilidad histórica.

El señor Ministro de Hacienda trató de la situación relativa a las actividades que vienen cumpliendo los Delegados Fiscales, debiendo ser éstos asesores de los ministerios y no sus censores, respetando así el sentido de la

Ley 16900. Expresó, así mismo, el señor Ministro que su Despacho estaba estructurando un Plan coordinado de medidas restrictivas para el caso de que el Banco de Reserva decidiese retirarse del mercado de cambio o renunciase su Directorio, solicitando para este efecto la aprobación del Gabinete a dicho conjunto de medidas, lo que fue acordado.

El señor Ministro de Gobierno señaló que se advertía en la opinión pública una manifiesta falta de confianza en el Gabinete, debiéndose por tanto precisar en forma muy clara la posición del mismo, considerando que no podía permanecer formando parte de él si es que se producía una nueva devaluación. De otro lado, es inaceptable que el Parlamento se recese, como todo parece indicar, sin pronunciarse antes sobre las medidas tributarias que el Ejecutivo ha sometido a su consideración.

El señor Presidente de la República consideró que el País sabe con toda claridad que se atraviesa por una situación difícil y que es el Parlamento el que no se decide a proporcionar las medidas que permitirán al Poder Ejecutivo salvar la crisis y que en cuanto a la posición del Gabinete ella es muy útil en su afán de lograr una adecuada solución al problema fiscal, razón es ésta por la que se ratifica su

confianza en el Gabinete y pide a los señores Ministros le sigan prestando su importante colaboración.

Siendo las trece y treinta horas se levanto la Sesion.

250

En Palacio de Gobierno en Lima, siendo las quince horas del dia primero de Junio de mil novecientos sesentiocho, se reunió el Consejo de Ministros en Sesion Extraordinaria bajo la Presidencia del

Jefe de Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry; y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión, se dio lectura al acta de la anterior, la misma que fue aprobada sin observaciones.

Fue aprobado el Decreto Supremo, que aprueba el contrato a celebrarse entre la Junta Permanente Nacional de Telecomunicaciones y el Comité Interino de Telecomunicaciones Internacionales, en representación del Supremo Gobierno, con la firma Nippon Electric Company del Japon por la suma de \$ 3'825,000.00 (dolares) con el objeto de proporcionar suministro, montaje, instalación y financiación del Sistema Peruano de Comunicaciones por Satélite, el cual se complementa con dos contratos de Crédito que otorgan al Perú el Bank of Tokyo Trust Co. de Nueva York y la Mitsui & Company Ltd. de Nueva York para la financiación de la cuota mensual correspondiente y los servicios de asesoría técnica respectivos.

El señor Presidente de la República en conceptuosas frases rindió homenaje al Dr. Paul Ferrero Rebagliati, quien se ha visto obligado a apartarse de la Presidencia del Consejo de Ministros luego de haber prestado, durante el desempeño de su gestión, importantes servicios que comprometen su calidad como gobernante y como persona. Estas expresiones fueron hechas extensivas a los miembros del Gabinete Ferrero.

El señor Presidente de la República, dio su cordial bienvenida al nuevo Presidente del Consejo de Ministros, Dr. Oswaldo Herceles y a los ministros integrantes de su Gabinete Ministerial, efectuando a continuación un cálido elogio de las condiciones personales y profesionales del Dr. Herceles quien no había vacilado en asumir con patriótico desinterés la sacrificada labor que se le ha encomendado. Expresó, así mismo, el señor Presidente de la República su agradecimiento a los señores ministros que conforman el Gabinete Herceles por haber aceptado tan difícil misión en momentos en que el Gobierno afronta delicados problemas fiscales y económicos los que espera superar contando con el invaluable apoyo de su eficiente colaboración.

El señor Presidente del Consejo de Ministros, manifestó su profunda gratitud por las expresiones del señor Presidente de la República que trasuntan su noble espíritu, estando plenamente dispuesto a prestar todo el concurso de que se es capaz conjuntamente con los señores miembros del Gabinete en la obra de recuperación económica y fiscal que les ha encomendado el Jefe del Estado.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores propuso, lo que fue aceptado, la designación del señor Luis Pazarte Ferrer, como Embajador del Perú en San Salvador.

El señor Presidente del Consejo de Ministros, fundamentó con encomiastas frases

la designación del señor Rayate Yereyros.

El señor Presidente de la República, así como el señor Ministro de Salud Pública y de Justicia y Culto, expresaron su complacencia por la proposición que era sometida a su consideración resaltando las calidades personales del señor Luis Rayate Yereyros. El señor Presidente de la República propuso la designación del General Julio Daig como Embajador del Perú, solicitando que quede a criterio del señor Ministro de Relaciones Exteriores la decisión del País ante el cual será acreditado el General Daig. El Consejo aprobó esta proposición.

El señor Ministro de Fomento se refirió al problema de los Ferry Boats planteando la conveniencia de no sacar a licitación pública internacional la adjudicación correspondiente por ser de suma importancia el ganar tiempo en la obtención de los minerales de la mina Matilde que se extraerán próximamente, así mismo solicitó que de ser posible el Comando Conjunto recomiende este planteamiento.

El señor Ministro de Aeronáutica propuso que previamente se cursara una solicitud en dicho sentido, por el señor Ministro de Hacienda o de Relaciones Exteriores, determinando las razones que fundamentan dicha operación.

El señor Presidente del Consejo de Ministros, efectuó una amplia ex-

posición acerca de la forma como iba a llevar a cabo la gestión que se le ha encomendado considerando necesario realizar diversas conversaciones previas que le permitan contar con el apoyo de los diversos sectores políticos. Asimismo, igualmente, el señor Presidente del Consejo de Ministros el sentido que tendrá el mensaje que dirigirá al Congreso Nacional.

El señor Ministro de Hacienda pidió la coordinación permanente de los señores ministros con su Portafolio, dado los complejos problemas que tiene que abordar en lo referente a balanza de pagos, tributarios y presupuestal. El señor Ministro, a continuación, delineó las posibilidades de solución de estos tres aspectos fundamentales de la economía nacional.

El Consejo aprobó por unanimidad llevar a la práctica el plan de economías por 500 millones de soles que había estructurado el Gabinete Ferrero.

El señor Presidente de la República, manifestó que en su concepto el mensaje que dirige el señor Presidente del Consejo de Ministros al Parlamento, debe contener planteamientos muy definidos de política Hacendaria, en los cuales se sienten las bases que permiten llevar con éxito el proceso de recuperación que el País requiere. Éste debía ser, continuó el Señor Presidente de la República, un mensaje breve pero substancial que llega a la repre-

sentación nacional como la expresión de un gabinete de amplia base que busca solucionar los problemas nacionales apremiantes contando con la colaboración de los diversos sectores políticos.

Siendo, las diecisiete horas con treinta minutos del día, se levantó la Sesión.

En Lima, en Palacio de Gobierno, siendo las once horas con treinta minutos del día siete de junio de mil

movimientos sesentiocho, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry; y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior; la misma que fue aprobada, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por el Señor Presidente de la República.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: Autorizando al Director de Bienes Nacionales a suscribir la escritura pública de traslación de dominio a favor de la Cofina de 32,960 Has. de las Pampas de la Yanada y Hospicio, ubicadas en el Departamento de Tacna.
- Decreto Supremo: Modificando el Decreto Supremo 071-68-HE, de 22-3-68, en el sentido de que el préstamo de \$ 50'000.000.00 otorgado por el Banco Agropecuario para obra de Zinajones, es al Gobierno y no a la CPTN.
- Decreto Supremo: Aprobando la renovación del Pagare por \$ 1'666.665,- otorgado por el Banco de la Nación al Gobierno.
- Decreto Supremo: Autorizando al Consejo Municipal de Miraflores a emitir Bonos Municipales por \$ 6'000,000.00, para financiar obras y consolidar deudas.
- Decreto Supremo: Declarando una zona de seguridad reservada para

la Refinería de "La Pampilla" de la Empresa Petrolera Fiscal.

- Decreto Supremo: Ampliando el Presupuesto de 1968, Pliego de Hacienda, en la cantidad de \$ 2'45,370.25 producto del impuesto de la Ley 15223, para Pagos Diversos de Sup. de Contribuciones.

- Decreto Supremo: Ampliando el Presupuesto de 1968, Pliego de Justicia, en la cantidad de \$ 8'4,000.00: Donativo del Gobierno de Holanda para la Casa de Estela "Villa San Miguel".

- Decreto Supremo: Reestructurando los precios de los productos de petróleo en la Zona del Oriente, que es abastecida por la Refinería "Luis J. Diaz" de la Empresa Petrolera Fiscal, en Quito, y por la Refinería de Pucallpa, de la Compañía de Petroleo Gasos Azul Limitada. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Decreto Supremo: Declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de la Variante de Pasamayo, entre el Km. 33,500 (Autopista Lima - Ancón) Distrito de Ancón y el Km. 56,500 de la Carretera Panamericana Norte, Distrito de Chancay, Departamento de Lima, en sustitución del actual tramo de Pasamayo, el que quedará como vía alternativa. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Decreto Supremo: Incorporando en el régimen del Seguro Social, a los trabajadores de las Provincias Coronel Portillo y Tarapoto de los Departamentos de Loreto y San Martín, respectivamente.
- Decreto Supremo: Aprobándose la transferencia al Fondo de Jubilación Obrera de un área adicional de $2,667.05 \text{ m}^2$ en el terreno que ocupó la antigua Penitenciaría y Carcel Central de Varones de Lima, por el precio de $\text{S/} 6'434,951.55$ o sea a razón de $\text{S/} 2,412.76$ por m^2 . en que se ha tasado por la Dirección de Fomento y Obras Públicas, a fin de que acumulada a la mayor extensión que se le transfirió anteriormente sirva al objetivo de llevar a cabo la construcción del Centro Cívico y Comercial del Fondo.
- Decreto Supremo: Declarándose de necesidad y utilidad pública el establecimiento por la Caja Nacional del Seguro Social, de un Policlínico Periférico para la atención de sus afiliados en el Distrito de Comas, en consecuencia, la expropiación del inmueble denominado Clínica San Francisco de Asís, cuya ubicación, linderos y medidas perimétricas constan del expediente organizado para este fin. Ministerio de Salud Pública y A.S.
- Resolución Suprema: Nombrando una Comisión Permanente Supervisora de la situación financiera

de The Peruvian Corporation.

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1.º de Abril de 1968 hasta el 31 de marzo de 1969, al Ingo. Agro. Luis Enrique Fernandez Cordejo Cortez en la Oficina Técnica de Información Agraria, con la remuneración mensual de S/ 9,000.00.
- Resolución Suprema: Expulsando al ciudadano Chileno Fermán Ramiro Vargas Canales por ser extranjero indeseable. (P.I.P.).
- Resolución Suprema: Expulsando al ciudadano español Juan Villa Sola por ser elemento indeseable. (P.I.P.).
- Resolución Suprema: Expulsando al ciudadano Italiano Francisco Aloise Serna, por ser extranjero indeseable. (P.I.P.).
- Resolución Suprema: Contratando al personal que se indica para que preste servicios durante el mes de Abril del año en curso, en la elaboración de cuadros de control de Resultados, levantamiento de Inventarios Físicos, documentos y entrega de cargos, en la Dirección del Cooperación Popular: Carlos Elias Montenegro, Pablo Alvarez Trisanchu, Angel Contreras Bermudez y otros. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1.º de Abril del

año en curso y hasta el 31 de marzo de 1969, al siguiente personal, para que presten servicios en la Dirección de Irrigación: Augusto Bravo González, Cesar Vilca Pérez, Raul Mejía Parido, y otros. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1.º de Abril del año en curso y hasta el 31 de marzo de 1969, al personal que se indica, para que preste servicios en la "Comisión Obras Moquegua": Alfredo Campos Mattos, Néstor Salvatierra Ponce y Raul Chirinos Flores. - Ministerio de Fomento y O. P.

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1.º de Abril del año en curso y hasta el 31 de marzo de 1969, a don Edmundo Euzpand Andrade y a doña Haydee Aida Diequez González, para que presten servicios en la Comisión Encargada de las Obras de Reparación del Canal Madre de la Irrigación "La Esperanza". - Ministerio de Fomento y O. P.

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1.º de Abril del año en curso y hasta el 31 de marzo de 1969, a don Quicio García Santibañez, como Cajero-Pagador en la "Comisión Obras Ampliación Irrigación La Joya". - Ministerio de Fomento y O. P.

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1.º de Abril del año en curso y hasta el 31 de marzo de 1969,

al personal que se indica, para que presten servicios en la Comisión de Obras, "El Jardil": Carlos Villanueva Calderon y Javier Alvarez Vásquez. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1º de Abril del año en curso y hasta el 31 de Marzo de 1969, a don Gerardo Samayari Samayari, en el cargo de Aforador y Observador de las obras "El Jardil". -

Ministerio de Fomento y Obras P.

- Resolución Suprema: Contratando a don Alejandro Rodríguez Valera, en el cargo de Controlador de Obras, para que preste servicios en la Comisión de Conservación de las Obras del Sistema Chobococha, en Huancavelica. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Contratando los servicios del personal que se indica a partir del 1º de Abril del año en curso y hasta el 31 de Marzo de 1969, en la "Comisión de Obras Ampliación Brigación La Joya": Felipe Espantoso Perez, Felipe Bavello Salinas, Luis Anteta Rivera, Jorge González Navante y Lupe Martínez Rodríguez. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Contratando desde el 1º de Abril del año en curso y hasta el 31 de Marzo de 1969, al personal que se

indica, para que presten servicios en la "Comisión Obras Sana": Horacio Aquilino Astete, Luis Saiz Sanchez y Juan Fernando Vega. - Ministerio de Fomento y Obras Publicas.

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1.º de Abril del año en curso y hasta el 31 de marzo de 1969, al personal que se indica, para que presten servicios en la Comisión Ejecutiva del Proyecto de Binajones (CEPTI). Oscar Valdivia, Alfonso Sánchez Quevedo y Jorge Cardo Franco. - Ministerio de Fomento y Obras Publicas.

- Resolución Suprema: Contratando al Ingeniero José Aníbal Delgado, para que preste servicios en el Control Técnico Administrativo del Proyecto de Irrigación de las Pampas de Trájes (Primera Etapa), durante todo el año Fiscal de 1968.

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1.º de Abril del año en curso y hasta el 31 de marzo de 1969, al personal que se indica, para que preste servicios en la Comisión de Estudios del Proyecto Obras: Manuel Escalante, Álvaro Pila Latore, Humberto Bonelli Beralta, Alejandro Ayala Cuscante, Luis Pérez Pacheco Delgado y otros. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1.º de Abril del año en curso y hasta el 31 de marzo de 1969, al personal que se indica para que continúe prestando servicios en la

- "Comisión de Aguas Subterráneas". -
 Dirección de Brigación: Roderico Fuentes Fuentes, Julio Escobar Aguirre, Julio Rodríguez León y otros. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1.º de Abril del año en curso y hasta el 31 de marzo de 1969, al personal que se indica, para que preste servicios en la "Comisión Aguas Lagunas Cordillera Blanca": Hugo Gabriel Paredes, Leon Concha-caja Baldeón, Roderico Marino Kahuera, Alberto Morales Armas, Alcides Amos Marquez y Cesar Alberto Torres. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1.º de Abril del año en curso y hasta el 31 de marzo de 1969, al personal que se indica para que presten servicios en las Administraciones de Agua Potable y Alcantarillado de diversas localidades: Elmer Donayre Lozano, Nicolás Gómez Quiroz, Eduardo Alayza Sajada y otros. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1.º de Abril del año en curso y hasta el 31 de marzo de 1969, al personal que se indica, para que continúen prestando servicios en la Superintendencia y Control de las

Obras comprendidas en la Primera Etapa del Plan Nacional de Obras Sanitarias: Humberto Ramirez Gonzalez, Wilfredo Baltazar Suarez, Victor Pino Miranda y otros. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1º de Abril del año en curso y hasta el 31 de Marzo de 1969, al personal que se indica, para que continúen prestando sus servicios en la Dirección de Obras Sanitarias: Eduardo Ormerio del Pino, Jorge Consejo Alvarado, Osvaldo Kamudio Hurtado y otros. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1º de Abril del presente año y hasta el 30 de Marzo inclusive, de 1969, al personal que se indica, para prestar servicios en la Dirección General de Industrias: Jose Cuesada Varas y Dario Escobedo Melgarejo - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de un Estadio para el Distrito de Juli de la Provincia de Pucúncito, de la Provincia de Puno, y consiguientemente autorizando la expropiación forzosa del terreno necesario para dicha obra. Expediente iniciado por el Consejo Provincial de Pucúncito.

- Resolución Suprema: Aprobando el convenio sobre turismo entre el Gobierno de la República Pe-

mana y el Gobierno Español, sus-
crito en Lima, el 29 de Abril de 1968.

- Resolución Suprema: Concediendo la
extradición del ciudadano Chileno
don Manuel Fernando Pizarro Soto,
acusado por el delito de giro doloso
de cheques.

- Resolución Suprema: Concediendo
la extradición del ciudadano
Chileno don Leon Favense Inquie-
do, acusado por el delito de giro
doloso de cheques.

- Resolución Suprema: Concedien-
do la extradición del ciudadada-
no sirio Mohamed Charriff Mazur,
acusado por el delito de homici-
dio voluntario.

- Resolución Suprema: Renovan-
do del 1.º de Junio de 1968 al 31
de Marzo de 1969 el contrato de
don Wilfredo Ramos Vergara.-
Ministerio de Agricultura.

El señor Ministro de Educa-
ción, informó al Consejo que se ve-
nia advirtiendo una fuerte tensión
en los medios estudiantiles de Are-
quipa, particularmente un foco con
carácter subversivo en el Colegio de
la Independencia de dicha ciudad
que había repercutido en la "Gran
Unidad Escolar Mariano Melgar".

El señor Ministro de Gobier-
no se refirió al acuerdo aprobado
en la Cámara de Diputados por el
que se solicita la reorganización
de la P. D. P. Sobre el particular,

el señor ministro dio lectura a un comunicado emitido por su Despacho, el cual será dado a conocer a los periodistas a la salida del Consejo de Ministros.

El Señor Presidente de la República, advirtió a los señores ministros de la inconveniencia de efectuar declaraciones que tengan una tónica pesimista, ya que con afirmaciones de tal naturaleza se dificulta el pronto restablecimiento de la crisis hacendaria, la cual tiene un carácter predominante fiscal y podría ser superada mediante la adopción de las medidas propuestas por el Gabinete. A continuación el Señor Presidente de la República efectuó una amplia exposición del desarrollo de la política vital que viene realizando el Gobierno, mediante la cual se están interconectando importantes zonas agrícolas y mineras. Efectuó, así mismo el Señor Presidente, una apretada síntesis de las obras de infraestructura ejecutadas y en ejecución, las que son de vital interés para el País. Es por ello, concluyó el Señor Presidente, que es sumamente peligroso crear a través del mensaje que ha de dirigir al Parlamento el Presidente del Consejo de Ministros, una sensación de que de prosperar traería graves consecuencias para la economía nacional.

El señor Presidente del Consejo de Ministros coincidió plenamente con lo expresado por el Señor Presidente de la República, señalando que el mensaje no debe quitar espe-

ranzas, sino por el contrario contener plan-
 tramientos positivos que hagan factible
 la recuperación económica y fiscal que
 el país requiere. Este mensaje, por lo tanto,
 debe ser corto, veraz y concreto, abocándose
 exclusivamente al problema económico; hay,
 pues, necesidad de decir la verdad sin
 alarmar, evidenciando un decidido esfuerzo
 por reducir los gastos, pero señalando al
 mismo tiempo que sin una tributación ade-
 cuada no ha de ser posible equilibrar
 el Presupuesto. Debe precisarse, así mismo,
 que si se logra sanear la situación
 interna ha de ser más factible alcan-
 zar la refinanciación de la deuda externa.
 Es igualmente necesario abordar aspec-
 tos concernientes a la política minera
 que va a impulsar el Gabinete, en
 particular sobre los yacimientos de
 cobre, así como ofrecer activar la
 acción del Gobierno en lo tocante al pro-
 blema de la Brea y Parícutas.

El Señor Presidente de la Re-
 pública, consideró injustas las afirma-
 ciones que se hacen en el sentido de
 que el Gobierno viene realizando una
 política de derroche, por cuanto el
 gasto realizado se justifica ampliamen-
 te poniendo como ejemplo las in-
 versiones hechas en los ramos de
 Educación y Salud Pública. Esta es
 preciso el Señor Presidente, la dife-
 rencia que existe entre las dictaduras
 y las democracias, donde los gastos,
 a diferencia de los primeros, necesa-
 riamente deben efectuarse para

realizar obras y donde la presión de las provincias se manifiesta libremente en forma tal que obliga a satisfacer sus necesidades. Se ha hecho entonces a favor de ellas, lo que nunca se hizo. La importancia de la obra aparece irrefutable y solo cabe concluir que la democracia cuesta, pero que los pueblos se benefician en ello.

El señor Presidente del Consejo de Ministros, propuso que todo Funcionario independiente del Gobierno Central o del Sub-Sector Público Independiente que viaje al extranjero recibiendo ayuda económica para ello, debe obtener previamente la aprobación del Consejo de Ministros. Lo cual fue aprobado. Se refirió a continuación el señor Presidente del Consejo de Ministros, a la delegación que debía concurrir a la reunión de Qinebra de la O.I.P., la cual a sido reducida substancialmente.

El señor Ministro de Trabajo, analizó la razón de estas conferencias, la manera como se conforman estas delegaciones y el origen de donde provienen los fondos para cubrir los gastos, expresando estar de acuerdo con la reducción de la delegación que viajará a Qinebra a la cual el mismo, así como el Director de Trabajo habían decidido no concurrir.

El señor Ministro de Hacienda manifestó que a la crisis fiscal había que sumar una crisis de balanza de pagos, siendo necesario ser muy estricto en ambos aspectos para así obtener los re-

medios necesarios que permitan superar la actual situación, siendo indudable que debe evitarse a toda costa causar

Siendo las trece horas con quince minutos, se levantó la Sesión.

252

En Lima, en Palacio de Gobierno, siendo las once horas con treinta minutos del día catorce de junio de mil novecientos sesentiocho, se reunió el Consejo de

Ministros bajo la Presidencia del jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Al iniciar la sesión se pidió la dispensa de la lectura del acta de la anterior, lo que fue acordado.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: Aprobando el nuevo Plan de Pagos a la firma FIAT SPA de Turin, consistente en descontar 4,782.50 dólares en cada pagare del préstamo aprobado por Decreto Supremo 383-H, de 18 de noviembre de 1966.

- Decreto Supremo: Declarando de necesidad y utilidad la expropiación de cualquier derecho de propiedad dentro del área designada para la futura zona portuaria de Ilo.

- Decreto Supremo: Elevando el capital autorizado de la Corporación Peruana del Salitre a la cantidad de \$2,500,000.00 a cubrirse con las rentas que se detalla.

- Decreto Supremo: Aprobando el contrato entre la Autoridad Portuaria del Callao y Atlas Mak Maschinenbau de Bremen para la construcción de un remolcador destinado al puerto del Callao, por DM 1,595,000.

- Decreto Supremo: Aprobando la refinanciación de obligaciones Allis Chalmers y Joy Manufacturing con Banco de la Nación, Henry Schroder Banking Corp., Philadelphia National Bank, The Deltac Banking Corp. y United California Bank, por U.S. \$1,200,000 y

DM 4'445,000.

- Decreto Supremo: Liberando de impuestos establecidos por Leyes nos. 11354, 13836, 7540, 14920, y 15223; a las exportaciones a mercados del Anexo "B" de las Firmas que figuran en este Proyecto de Decreto Supremo.

- Decreto Supremo: autorizando a los Organismos que edifican viviendas de interés social, la inscripción de Polijaciones y Ventas antes de la ejecución de obras completas de urbanización. -

Ministerio de Fomento y Obras P.

- Decreto Supremo: Encargando al Consejo Nacional de Seguridad Social, coordinar la ejecución de los planes tendientes al cambio de sistemas de recaudación y fiscalización de las contribuciones patronales laborales para lograr la unificación de los mismos.

- Decreto Supremo: Artículo 1.º Declárase a la Zona productora de arroz Jaen y Laguna comprendida en los alcances de lo dispuesto en el Decreto Supremo no. 16-14 del 15 de Enero de 1968 en lo referente al régimen dual de la comercialización del arroz, excluyendo a dicha Zona, de lo dispuesto en el artículo no. 14 del citado Decreto. Artículo 2.º -

Para la Campaña Arrocera 1967-68m derivase a \$ 29.00 por fanega la compensación acordada por la Resolución Suprema no. 757-H del 9 de Agosto de 1966 a los productores

- de arroz de la zona de Jaén y Bagua, que se acojan al precio de garantía del Estado.
- Decreto Supremo: Modificándose los artículos segundo, quinto y decimotercero del Del Decreto Supremo no. 16-H del 15 de Enero de 1968.
 - Decreto Supremo: Aprobando la compra al Gobierno Argentino de 15,000 Tm. de Arroz, autorizando al Ministerio de Agricultura y al Banco de la Nación a suscribir el contrato por # 166,000 TORS.
 - Decreto Supremo: Aprobándose adiciones al Reglamento del Título XII de la Ley 15037 de Reforma Agraria.
 - Decreto Supremo: Declarándose afectadas con fines de Reforma Agraria 2 Has. 3,320 ^{m²} del fundo El Armo lote no. 1, ubicado en el distrito de Santa María de departamento de Lima, valorizada en la suma de # 50,046.40.
 - Decreto Supremo: Declarándose afectadas con fines de Reforma Agraria 340 Has. 3860 ^{m²} del fundo Monte de los Padres, ubicado en el distrito de Matanza, departamento de Piura valorizada en la suma de # 1'715,738.00
 - Decreto Supremo: Declarándose afectadas para fines de Reforma Agraria 10 Has. 161 ^{m²} valorizadas en # 137,950.00 del fundo San Fernando, ubicado en el distrito de Pachacamac, departamento de Lima.
 - Decreto Supremo: Declarándose afectadas para fines de Reforma Agraria 33 Has. 1,449 ^{m²} valorizadas en (S/Es no) # 346,281.94 del fundo Luz Blanca,

ubicado en el Distrito de Pampas de Hospital, provincia y departamento de Excmos.

- Decreto Supremo: Declarándose afectadas con fines de Reforma Agraria 88 Has. 4000^{m^2} valorizadas en la suma de $\$293,705.00$ del fundo La Colgada, ubicado en el distrito de Morubim, departamento de Lambayeque.

- Decreto Supremo: Declarándose afectadas con fines de Reforma Agraria 85 Has. $2,900^{m^2}$ del fundo Haraujos, ubicado en el distrito de Cajamarco, dept. de Huánuco, valorizado en $\$310,625.21$.

- Decreto Supremo: Declarándose afectadas para fines de Reforma Agraria 1250 Has. 7400^{m^2} valorizadas en la suma de $\$364,349.90$ del fundo Huancayo ubicado en el distrito de Simi, provincia de Tarma, departamento de La Libertad.

- Decreto Supremo: Declarándose afectadas con fines de Reforma Agraria 155 Has. 8100^{m^2} del fundo Agomarca y Shira, ubicado en el distrito, provincia y departamento de Cajamarca, valorizada en la suma de $\$110,044.00$.

- Decreto Supremo: Declarándose afectadas para fines de Reforma Agraria 152 Has. 100^{m^2} valorizadas en la suma de $\$106,200.00$ del fundo Sillusecha, ubicado en el distrito de Planacora, provincia y departamento de Cajamarca.

- Decreto Supremo: Declarándose afectadas con fines de Reforma Agraria $3,800^{m^2}$ valorizadas en $\$4,771.00$ del fundo Jersoren ubicado en el distrito de Palanca, departamento de Lima.

- Decreto Supremo: Declarándose afectadas con fines de Reforma Agraria 60 Has. 2840^{m^2} valorizadas en $\$203,945.93$ del fundo El Oca, ubicado en el distrito de Sabital, provincia de Morropón, departamento de Lima.

- Decreto Supremo: Declarándose afectadas con fines de Reforma Agraria 1 Ha. 870^{m^2} valorizada en $\$7,418.00$ del fundo ER Potano, ubicado en el distrito de Cabango, provincia de Cañete, departamento de Lima.
- Decreto Supremo: Afectándose 1502 Has. y 4800^{m^2} del fundo Pachac Chico, ubicado en el Departamento del Cuzco, valorizadas en $\$195,157.37$.
- Decreto Supremo: Afectándose 1409 Has. y $1,200^{m^2}$ del fundo Pachac Grande, ubicado en el departamento del Cuzco, valorizadas en $\$146,389.63$.
- Decreto Supremo: Afectándose 1,384 Has. 6500^{m^2} del fundo La Victoria, ubicado en el departamento del Cuzco, valorizadas en $\$308,570.26$.
- Decreto Supremo: Afectándose 92 Has. y $6,000^{m^2}$ del fundo Macamango, ubicado en el departamento del Cuzco, valorizadas en $\$187,690.60$.
- Decreto Supremo: Afectándose 6,964 Has. 3200^{m^2} del fundo Quelloruno y Anexo Británico, ubicado en el Dept. del Cuzco, valorizadas $\$1,328,969.73$.
- Decreto Supremo: Afectándose 636 Has. 1500^{m^2} del fundo Anaynez, ubicado en el departamento del Cuzco, valorizadas en $\$220,039.25$.
- Decreto Supremo: Afectándose del fundo San Jacinto, 243 Has. $6,400^{m^2}$, ubicado en el Departamento del Cuzco.
- Decreto Supremo: Declarándose para fines de Reforma Agraria 241 Has. 7371^{m^2} del fundo Esquivel, ubicado en el distrito de Huanal, provincia de Chancay, departamento de Lima, valorizadas en la suma de $\$3,964,806.44$.
- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de los terrenos de propiedad en los que se asienta el Barrio Marginal denominado "Barrio de la Vega Bajo", o "Barrio de la Vega Alto", ubicados en el Distrito

- de Lima, así como de las áreas adicionales necesarias para su remodelación. M. Fomento y O. P.
- Resolución Suprema: Declarándose de necesidad y utilidad pública la expropiación del terreno adquirido por don Roberto Parra Guerrero, que se encuentra ubicado en la Manzana No. 103 de la Urbanización "Fundo Surquillo", del Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima. Ministerio de Fomento y O. P.
 - Resolución Suprema: Declarándose de necesidad y utilidad pública la expropiación del dominio útil del inmueble denominado "Antigua Playa de Acho", detentado por los herederos de don Enrique Chevarría, con la ubicación, área y linderos expresados en la escritura de su propósito.
 - Resolución Suprema: Declarándose de necesidad y utilidad pública la expropiación de un lote de terreno de 26, 737.50^{m²} de área, ubicados en la ciudad de Huancayo, Capital de la Provincia de Huancayo, Departamento de Huancayo, de propiedad de Doña Cecilia Mosquera, vda. de Betela, destinándose el terreno materia de expropiación a la construcción del local del Colegio Nacional Niño "Huanay Capac" de Huancayo. Ministerio de Educación Pública.
 - Resolución Suprema: Declarándose de necesidad y utilidad pública la expropiación de los lotes de terreno denominados "Las Animas" y "Apostol Santiago", ubicados en la ciudad de Huancayo, Capital de la Provincia de Huancayo, Departamento de Lima, de propiedad de la Sociedad de Beneficencia Pi-

- Aldea de Huachos. destinándoseles a la construcción del local de la Gran Unidad Escolar de Mujeres "Mercedes Indacochea", M. Educación P.
- Resolución Suprema: Modificando el apartado 3.º de la Resolución Suprema no. 155 de 10 de febrero del presente año en el sentido de que se delega en el señor Alcalde de la Provincia de Dos de Mayo, la representación del Supremo Gobierno, para que inicie el procedimiento expropiatorio contra don Maximiliano Matos o contra los que resulten ser propietarios del bien, ante el Juzgado de Primera Instancia de la citada Provincia.
 - Resolución Suprema: Modificando el apartado 3.º de la Resolución Suprema no. 0274 de fecha 22 de marzo del presente año, en el sentido que se delega en el señor Alcalde del Concejo Provincial de Dos de Mayo, la representación del Supremo Gobierno, para que inicie el procedimiento expropiatorio contra don Simón Peña Rabadón o contra los que resulten ser propietarios del bien, ante el Juzgado de Primera Instancia de la referida Provincia. - Ministerio de Educación P.
 - Resolución Suprema: Declarándose de necesidad y utilidad pública, la expropiación del terreno de 10,000 m², de área en la toma de Jacobo, Pago de Acuña Grande, Distrito de Sumampó, Provincia de Chincha Departamento de Ica de propiedad de los herederos de don Alfonso Inesa Alfinito. destinándosele a la construcción del local de la Escuela Primaria no. 5623

- de Sumampa: Ministerio de Educación P.
- Resolución Suprema: Declarándose de necesidad y utilidad pública la expropiación del lote de terreno de 1,795.00^{ms} de área ubicado en Chincha Alta, Provincia de Chincha, Departamento de Ica, de propiedad de don Adolfo Delgado; destinándose a la ampliación del local del Colegio Nacional "Proceres de la Independencia" de Chincha Alta; delegando en el señor Agente Fiscal de la Provincia de Chincha la representación del Supremo Gobierno para que inicie el procedimiento expropiatorio contra don Adolfo Delgado o contra los que resulten ser propietarios del lote, ante el Juzgado de Primera Instancia de la citada Provincia.
 - Resolución Suprema: Contratando desde el 1.º de Abril del año en curso y hasta el 31 de marzo de 1969, al personal que se indica para que presten servicios en las Obras de Mejoramiento de Chego del Valle de Ica: Néstor Michelena Jiménes, Félix Bretell Swanco y Ricardo Ramos Gamboa. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
 - Resolución Suprema: Contratando desde el 1.º de Abril del año en curso y hasta el 31 de marzo, al personal que se indica, para prestar servicios en los trabajos de ampliación de la Brigada de la Jaja, Arequipa; Quilbeiro Pim Solís y Hernán Caballero Ramos. - Ministerio de Fomento y O.P.
 - Resolución Suprema: Contratando des-

- de el 1^o de Abril del año en curso y hasta el 31 de marzo de 1969, a don Guillermo J. Madinez Valdez, como Dirijante, para prestar servicios en la División de Estadística e Hidrología, de la Dirección de Irrigación. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Prorogando por 90 días el contrato de Osvaldo Quinta Puzos, como Programador J.B.M. de la Superintendencia Nacional de Contribuciones.
 - Resolución Suprema: Contratando nuevamente desde el 1-4-68 al 30-9-68, a don Flavio Agüero Villaorduna, como Supervisor de Personal de la Superintendencia Nacional de Contribuciones.
 - Resolución Suprema: Aprobando contrato del señor Carlos Pezcano, por servicios prestados a la Superintendencia de Contribuciones como Programador de J.B.M.
 - Resolución Suprema: Declarando fundado en parte el recurso de revisión interpuesto por don Leoncio Baredes Ojeda, y modificando en parte la Resolución Ministerial No. 419, de 23 de Setiembre de 1967. - Ministerio de Fomento.
 - Resolución Suprema: Renovando el contrato de trabajo de doña Blanca Turner del Arco. - Ministerio de Agricultura.
 - Resolución Suprema: Renovando del 1^o de Abril de 1968 al 31 de marzo de 1969, al personal contratado de la Dirección de Colonización - Unidades de Asignación nos. 20, 21, 23 y 24.
 - Resolución Suprema: Renovando del

1.º de Abril de 1968 al 31 de marzo de 1969, los contratos de prestación de servicios del personal del Despacho Ministerial siguientes: Víctor Schochet Baumgartner y don Próspero Castillejo Hidalgo.

- Resolución Suprema: Renovando del 1.º de Abril de 1968 al 31 de marzo de 1969, al personal de la Dirección de Colonización, en situación de contratados, Unidad de Asignación No. 11.

- Decreto Supremo: Declarando inconstitente la Resolución Suprema No. 2167 de 5 de Abril de 1963.

- Decreto Supremo: Declarando medidas que regulen el régimen en la compra venta de pasajes aéreos a los que deberán sujetarse las compañías o empresas que realicen el transporte internacional de pasajeros.

El señor Presidente de la República se refirió al Proyecto de Ley en virtud del cual tendría un reajuste de sueldos y salarios anulando las implicancias del mismo.

El señor Ministro de Trabajo, examinó los porcentajes y aumentos ya efectuados y los que podría contemplar el proyecto de Ley.

El señor Ministro de Aeronáutica manifestó la conveniencia de que los diversos sectores políticos que van a apoyar las facultades extraordinarias solicitadas por el Poder Ejecutivo, expliquen la razón de las medidas que van a adoptarse a fin de así

obtener su aceptación por la opinión pública. Es necesario, prosiguió el señor ministro, que el País esté consciente de la necesidad del sacrificio que se les impone.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores propuso, lo que fue acordado que el señor Carlos Peres Cabeza, Embajador en Santo Domingo, represente al Perú en la Conferencia que ha de tener lugar en esa República.

El señor Presidente de la República, planteó la necesidad de que nuestra representación en la OPAE, cuente con un personal y asesoramiento que les permitan desempeñar sus funciones con la prestancia y eficacia que los intereses del País exige, para ello es necesario organizar seminarios que preparen debidamente a futuros Funcionarios y pedir la colaboración de elementos provenientes de la empresa privada, a los cuales se les deben brindar los alicientes indispensables que los animen a integrar la delegación peruana ante dicho Organismo Internacional. De la preparación de Funcionarios competentes y ampliamente versados en estos asuntos depende el éxito de las propuestas y planteamientos que formule el Perú ante tal Organismo.

Siendo las trece horas y quince minutos, del día, se levantó la Sesión.

